

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

E.A.P. DE HISTORIA

**“IMPLICANCIAS DE LA REFORMA AGRARIA EN EL
CAMPELINADO Y LA DESARTICULACIÓN
CONFLICTIVA DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE
PRODUCCIÓN: EL CASO DE ANTAPAMPA”**

TESIS

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia

AUTOR

Jorge Antonio Sarmiento Sicos

ASESOR

Cristóbal Aljovín de Losada

Lima-Perú

2015

*A mi querida familia,
a quienes les debo la vida.*

*A mis queridos amigos,
por sus buenos consejos.*

*A un amigo, Cristóbal Aljovín de Losada,
por su gran apoyo y confianza.*

*A mi alma máter, Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
por enseñar como ninguna.*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres porque sin ellos no hubiese llegado hasta aquí. A mis maestros por su guía y ayuda en mi desarrollo profesional. A todos los que se convirtieron en la voz de mi conciencia y me dijeron “avanza con la tesis”, “ánimo, tú puedes”. De manera especial, agradezco a Jessica Palomino por sus ánimos para que no pierda continuidad en la investigación, por acompañarme en el primer viaje que hice a la ciudad de Cusco y convertirse en mi asistente en la recolección de información primaria en los Archivos del Centro Bartolomé de las Casas y de la Dirección Regional de Agro de Cusco.

Agradezco a Maicol y Andrea quienes me apoyaron en mi segundo viaje para recoger información en la provincia de Anta. Me ayudaron como traductores, interlocutores y como guías en mi recorrido por las comunidades de Antapampa (Equeco Chacan, Pacca, Izcuchaca). Agradezco a Rina Vargas Uscamayta, a quien le estoy muy agradecido por las referencias brindadas en Cusco y por contactarme con Demetrio Roca Wallparimachi. A los estudiantes de la carrera de historia de la Universidad Nacional San Antonio de Abad, quienes se hicieron mis amigos y me apoyaron y facilitaron el acceso a diversas tesis universitarias y bibliografía.

Finalmente, agradezco enormemente los consejos y apoyo de mi asesor de tesis, Cristóbal Aljovín de Losada. Además, debo indicar que este trabajo de investigación fue financiado con el apoyo del Fondo de Promoción de Trabajo de Tesis de Pregrado del VRI-UNMSM.

INDICE

INTRODUCCIÓN	8
1. Planteamiento del problema de investigación	11
2. Objetivos de la investigación	12
3. Hipótesis.....	12
4. Las fuentes.....	13
CAPÍTULO I: BALANCE HISTORIOGRÁFICO, REFLEXIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS	17
1.1 Balance historiográfico	17
1.1.1 Balances e investigaciones sociales sobre la Reforma Agraria.....	20
1.1.2 Estudios sobre «movimientos campesinos» y luchas por tierras.....	22
a. Movimientos campesinos en Cerro de Pasco.....	24
b. Movimiento campesino de la Convención y Lares	26
c. Tomas de tierras en Cusco	27
1.1.3 Síntesis del balance.....	30
2.1 Marco teórico conceptual.....	31
2.1.1 De comunidad indígena a comunidad campesina.....	31
a. La comunidad indígena	34
d. La comunidad campesina.....	35
2.2.1 Conceptualizando la resistencia y participación campesina	38
a. Resistencia: “entre lo épicamente violento y lo cotidiano”	38
b. Participación.....	39
2.2.2 La petición como una forma de resistencia y participación.....	40
2.2.3 La toma u ocupación de tierra.....	42
2.2.4 La relación entre los campesinos y el Estado	42
2.2.5 Legitimidad del Gobierno de Velasco y la Reforma Agraria	43
2.2.6 La Reforma Agraria y la «política participatoria velasquista»	44
CAPÍTULO II: ANTECEDENTES Y CONTEXTO NACIONAL: LA REFORMA AGRARIA EN EL PERÚ	49
2.1 Antecedentes legales, políticos y sociales de la Reforma Agraria (1920-1968)	49
2.1.1 Antecedentes legales de la Reforma Agraria	49
2.1.2 Movimiento indígena-campesino vs. las reformas conservadoras.....	52
2.1.3 La inestabilidad del primer Gobierno de Belaunde (1963-1968).....	53
2.2 Contexto nacional: el GRFA y la institucionalización de la participación en la reforma agraria (1969-1980)	55
2.2.1 Improvisados militares radicales al poder	55

2.2.2	Las reformulaciones en el mando del GRFA.....	57
2.2.3	Aplicación de la Reforma Agraria.....	58
2.3	Proceso de institucionalización de la participación popular y las Cooperativas Agrarias de Producción	59
2.3.1	Las reformulaciones de la Reforma Agraria y la participación popular	59
2.3.2	La legitimidad de la R.A. durante la primera fase del GRFA (1969-1975)	60
CAPÍTULO III: PETICIONES INDÍGENAS EN ANTAPAMPA: DEL GAMONALISMO A LA LLEGADA DE LA REFORMA AGRARIA (1919-1968).....		
3.1	Aspectos básicos de la provincia de Antapampa	63
3.1.1	Ubicación y límites de Antapampa	63
3.1.2	Características geográficas.....	64
3.1.3	Actividades económicas	64
3.1.4	Distritos y principales comunidades campesinas de Antapampa	65
3.2	Antapampa: un pueblo en resistencia permanente	67
3.2.1	El carácter dominante de los hacendados de Antapampa.....	67
3.2.2	¿Quiénes son las «familias hacendadas dominantes» de Antapampa?.....	70
3.2.3	Los indígenas de Antapampa y sus formas de resistencia (1920-1968).....	72
	a. La educación y la cultura oral como ámbitos de resistencia	73
	b. Las peticiones como forma resistencia frente a los hacendados:	76
3.3	Peticiones y resistencia frente a los hacendados Luna.....	78
3.3.1	La familia hacendada Luna.....	79
3.3.2	1920: Las denuncias indígenas de Zurite a «los Luna»	79
3.3.3	Las peticiones y estrategias discursivas contra Mariano Luna	83
	a. «Promover compasión».....	83
	b. Vincular a la oposición y desprestigiar.....	84
3.4	La Convención y Lares y otros agentes externos en el movimiento campesino de Antapampa	85
3.4.1	Contacto con las principales ciudades	85
3.4.2	Influencia del Movimiento de la Convención y Lares	86
3.4.3	Los sindicatos campesinos y la represión belaudista	88
3.5	Peticiones y conflictos internos en las comunidades de Antapampa durante la década del 60:.....	90
CAPÍTULO IV: ACOGIDA DE LA REFORMA AGRARIA EN ANTAPAMPA: ENTRE LA PARTICIPACIÓN Y LA RESISTENCIA (1969 A 1975).....		
4.1	La llegada de la Reforma Agraria a Cusco	95
4.2	El «encanto» de la Reforma Agraria en Antapampa	97
4.2.1	Aceptación en el campesino politizado	97

4.2.2	Aceptación en el campesino comunero.....	98
4.3	El carácter «prioritario» de Anta en los planes del gobierno	99
4.4	Participación campesina en la construcción de la cooperativa.....	100
4.4.1	Las afectaciones y el Comité Especial de Administración.....	100
4.2.1	La Adjudicación	101
4.5	El Frente Único de Defensa de Campesino de Anta.....	102
4.6	Nacimiento y Organización de la Cooperativa (1971-1976).....	103
4.7	La Resistencia de los Ex Hacendados contra la Reforma Agraria	105
4.8	Los primeros desencuentros durante la gestación de la cooperativa (1969-1972). 107	
4.8.1	La calificación de socios a la Cooperativa.....	107
4.8.2	Imposición en el diseño y dimensionamiento de la Cooperativa	108
4.9	Denuncias y la primera reorganización de la cooperativa (1972-1974).....	109
4.10	La legitimidad de la cooperativa: al filo de la credibilidad (1974-1976).....	111
4.10.1	Solicitud de apoyo a la Cooperativa en la construcción de la carretera Chaquepay-Huarocondo	111
4.10.2	Deslegitimidad de algunos directivos comunales durante la construcción de la carretera del distrito de Huarocondo	112
a.	Conflicto con el Presidente del Consejo de Administración de LA Comunidad de «Chaquepay»:.....	112
b.	Otros abusos contra los intereses de la Comunidad:.....	113
4.11	Velasco: el sueño frustrado	116
4.12	Reflexiones Finales	117
CAPÍTULO V: DE LA COOPERATIVA AGRARIA A LA «PERICOTIVA AGRIA» (1975- 1980)		118
5.1	El desencanto de Chacán: de juicios a «recuperación» de tierras	119
5.1.1	Chacán y la primera toma de tierras: toma de Huaypo Chico	121
5.2	Redimensionamiento de la CAP y peticiones campesinas (1978).....	124
5.2.1	Grupo Campesino «Ccolcabamba»	125
5.3	Disolución de la cooperativa y deslegitimidad de un modelo	128
5.4	Reflexiones Finales	131
CONCLUSIONES		133
FUENTES		137
BIBLIOGRAFÍA		140
ANEXOS ¡Error! Marcador no definido.		
	ANEXO N° 1: Glosario de acrónimos.....	156
	ANEXO N° 2: Mapas y croquis	157
	MAPA N° 1: Ubicación de la provincia de Anta	157

MAPA N° 2: Distritos de la provincia de Anta	158
ANEXO N°3: CUADROS INFORMATIVOS	159
CUADRO N° 1: Información básica de distritos de la provincia de Antapampa	159
CUADRO N° 02: Población por distritos de la provincia Anta	160
CUADRO N°3: Total de Comunidades Campesinas por distrito de provincia Anta.....	161
CUADRO N° 4: Tipo de Origen de Comunidades por Distrito de la Provincia Anta	162
ANEXOS N° 4: CUADROS ANALÍTICOS Y DE RESUMEN	163
CUADRO ANALÍTICO N°1: Cuadro de Consistencia	163
CUADRO DE RESUMEN 1: Resúmenes de Actas de Asamblea del periodo Post liquidación de la Cooperativa (1979-1981)	164
CUADRO DE RESUMEN 2: Procesos y comunidades campesinas en Antapampa Cusco 1960-1980.....	166
CUADRO RESUMEN 3: PETICIONES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE ZURITE .	168
ANEXO N° 5: REGISTRO GRÁFICO	174
GRÁFICO 1: Periódico EL SOL-Cusco. Martes 29 de julio de 1969.....	174
GRÁFICO 2: Periódico EL SOL-Cusco. Miércoles 30 de julio de 1969	175
GRÁFICO 3: Periódico EL SOL-Cusco. Sábado 5 de julio de 1969	176
GRÁFICO 4: Periódico EL SOL-Cusco, jueves 17 de julio de 1969	177
GRÁFICO 5: Periódico EL SOL-Cusco, miércoles 30 de julio del 1969.....	178
GRÁFICO 6: Periódico EL SOL- Cusco, jueves 17 de julio de 1969	179
GRÁFICO 7: Periódico EL SOL, sábado 12 de julio de 1969	180
GRÁFICO 8: Periódico EL SOL, jueves 24 de Julio de 1969 y sábado 26 de Julio de 1969.....	181
FOTO 1: Imagen del local de la ex - hacienda “La Joya”.....	182
FOTO 2: Paisaje de la Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo.....	183
FOTO 3: Fachada de la Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo” del distrito de Zurite)	184
FOTO 4: Fachada de la Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo” del distrito de Zurite.....	185
FOTO 5: Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo” del distrito de Zurite	186
FOTO 6: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa.....	187
FOTO 7: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II	188
FOTO 8: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II	189
FOTO 9: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa.....	190
FOTO 10: Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II	191

INTRODUCCIÓN

« (...) sin hechos no hay historia, como no la hay sin preguntas, de modo que éstas ocupan un lugar capital en su construcción [...] no existen hechos históricos por naturaleza, puesto que el abanico de hechos potencialmente históricos es ilimitado. Podemos hacer historia de todo: del clima, de la vida material, de las técnicas, de la economía, de las clases sociales, de los ritos, de las fiestas, del arte, de las instituciones, de la vida política, de los partidos políticos, del armamento, de las guerras, de las religiones, de los sentimientos (el amor), de las emociones (el miedo), de la sensibilidad, de las percepciones (los olores), [...] Son las preguntas las que construyen el objeto histórico, procediendo a un recorte original del universo ilimitado de los hechos y de los documentos posibles.»

(Antoine Prost, 2001, 89)

Desde el primer año de la Universidad me ha apasionado como tema de estudio el Gobierno de Velasco y principalmente la Reforma Agraria en Cusco. La producción de investigaciones, tesis universitarias, artículos, ensayos y balances sobre este tema ha proliferado durante la década de 1970 y 1980, de tal forma que hay una opinión común que considera que en la actualidad la Reforma Agraria es un tema agotado, del cual no queda nada por «descubrir», ni mucho menos por aportar y vincular con problemáticas recientes. En efecto, cuando nos abrumamos en la vasta bibliografía y nos dejamos impresionar, perdemos de vista lo que afirmaba acertadamente Prost: «el abanico de hechos potencialmente históricos es ilimitado». Es decir, podemos *investigar la historia de todo* por más investigado que esté el tema, ya que «son las preguntas las que construyen el objeto histórico».

En nuestro caso, el objeto de investigación apunta a aristas casi inexploradas de la Reforma Agraria: **Pretendemos estudiar las peticiones como una forma de resistencia indígena-campesina frente a la implementación de la Reforma Agraria de Velasco**, en particular, el caso de las comunidades campesinas de la

provincia de Anta¹ perteneciente a la región Cusco. En dicha comunidad, el 21 de junio de 1971, se crea la Cooperativa Agraria de Producción (CAP) «Túpac Amaru II». Desde sus inicios, la cooperativa de Antapampa fue reconocida por el gobierno como la «cooperativa modelo» que se inspira en la Ley de Reforma Agraria. La imagen aparente de la participación y diligente apoyo del campesino en el proceso reformista se podía confundir con fidelidad, e incluso, obediencia.² En los primeros años de su creación, no había una movilización o mitin organizado por el Gobierno donde representantes de la cooperativa de Antapampa no estuvieran presentes, movilizándolo a sus masas campesinas; lo cual, en un primer momento, podría significar para muchos un real apoyo al proceso (Luz Figueroa, 1975, 2)

Sin embargo, algo inaudito ocurrió años después. La aparente acogida de la reforma agraria en los campesinos devino en resistencia,³ al punto que se opusieron al gobierno reformista y a su «propia» cooperativa. **Entre 1979 y 1980, las comunidades campesinas de Antapampa desarticulaban la cooperativa mediante un proceso de resistencia.** De esta forma, sellaron de manera definitiva el fracaso de la CAP «Túpac Amaru II» como parte de la Reforma Agraria en Antapampa.

Los trabajos que han investigado el proceso de desarticulación de las cooperativas durante este periodo han enfatizado la importancia de **las tomas de tierras como el medio paradigmático de resistencia campesina**, una práctica que formaba parte de las tácticas de lucha campesina desde antes del proceso reformista de Velasco. Al respecto, uno de los principales estudiosos sobre las tomas de tierras en Antapampa es Diego García-Sayan (1982)⁴; este investigador sostiene en base a un conjunto de entrevistas, que el empleo de «las tomas de tierras» es **una de las formas fundamentales de lucha utilizadas por el campesino**. Así mismo, señala que el proceso de toma de tierras ocurridas durante la reforma agraria de Velasco **deviene del proceso de lucha campesina contra**

¹ En adelante, en el presente trabajo, la provincia de Anta será denominada como comúnmente es conocida por sus pobladores: «Antapampa». De esta manera, no habrá lugar a confusión con el distrito capital que lleva el mismo nombre de la provincia.

² Hasta el punto de convertir la figura de Juan Velasco en un personaje mítico Hasta nuestros días.

³ La excepción fue la mistificación de Velasco, la cual ha quedado impregnada hasta en la idiosincrasia campesina actual.

⁴ Diego García-Sayan a través de su trabajo «Tomas de tierras en el Perú» (1982) animó a más de un investigador para estudiarla ampliamente entre los que destaca el reciente trabajo de Enrique Mayer (2009) «Cuentos feos de la Reforma Agraria».

los terratenientes durante los años previos a la reforma. En ese entonces, en Antapampa, recurrieron a la toma de las tierras que poseían los hacendados y exigieron la aplicación de la reforma agraria en su provincia, convirtiéndose en uno de los movimientos campesinos más dinámicos y visibles del país.⁵ Entre 1976 y 1979, durante la *segunda fase*, bajo el gobierno de Morales Bermúdez, varias comunidades campesinas de Antapampa efectuaron tomas de tierras (Enrique Mayer, 2009, 220). El 8 de noviembre de 1979, las comunidades, grupos campesinos, y trabajadores campesinos de Antapampa acordaron de manera conjunta rechazar tajantemente la C.A.P. de Antapampa, la misma que entre 1979 y 1980 fue desarticulada definitivamente (Diego García-Sayán, 1982, 164).

En base a los estudios realizados queda claro que la «toma de tierras» tuvo una gran efectividad en la recuperación de tierras para los campesinos. Sin embargo, cabe preguntarnos: **¿la toma de tierras, como elemento de análisis, es suficiente para explicar el proceso de desarticulación de las cooperativas agrarias creadas en el marco de la Reforma Agraria del gobierno de Velasco?**

Frente a esta pregunta, cabe primero identificar a la desarticulación de la cooperativa agraria como un proceso complejo que parte de otro proceso mayor de deslegitimación. Es decir, para explicar el fracaso de la cooperativa agraria de Antapampa es necesario explicar cómo pasó de tener una gran acogida y apoyo de los campesinos al rechazo total; si existió una discontinuidad abrupta o progresiva.

En segundo lugar, como Diego García-Sayán afirma, **la toma de tierras es una forma de lucha, más no la única.** Partiendo de esta idea se considera relevante para la comprensión de la política campesina indagar sobre medios alternativos de lucha y resistencia, dirigiendo la atención de nuestra investigación sobre la resistencia del campesinado antapampino, como una táctica. Así mismo, se identifica que los años de vida de la cooperativa es de 1969 a 1979 y las olas de tomas de tierras de la Cooperativa se desarrollan entre 1976 y 1979; es decir, entre 1969 y 1976 es muy probable la preferencia por el empleo de otras formas menos violentas de resistencia ya que la cooperativa gozaba de aceptación.

⁵ Entre 1962 y 1963 diferentes comunidades de la Pampa de Anta llevaron a cabo movilizaciones y tomas de tierra que poseían los hacendados. Entre estas tomas de tierras destaca la realizada por la Comunidad de Tambo Real, quienes invaden el fundo de T'occoquéray, parte del fundo Sullupuquío que poseían los terribles hacendados Ezequiel y Mariano Luna.

En suma, se identifican otras formas de resistencia tales como *gestos, lentitud en el ejercicio de sus tareas, fingimiento de ignorancia, rumores y discursos públicos y ocultos* (James Scott, 2000). Entre estas formas de resistencia destacamos la importancia de las peticiones de las comunidades campesinas.

El presente trabajo muestra la importancia de las peticiones de las comunidades campesinas dentro del proceso político de las luchas por las tierras. El estudio de las peticiones, como unidad de análisis, es sumamente importante en el proceso de deslegitimación de la cooperativa. El potencial de las peticiones como forma de resistencia no radicaba en el logro de sus solicitudes sino en la persistencia y artilugios discursivos. Es decir, a pesar de las derrotas legales sufridas, la utilización de los cauces legales será «el pan de cada día» que alimentará de legitimidad: «sus causas justas». Y dinamizará el conflicto del ámbito de las prácticas de resistencia cotidiana a prácticas de resistencia de confrontación directa. Es decir, posibilitaron el desarrollo de tomas de tierras.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Se plantea como pregunta general y específica las que se muestran a continuación:

- **Pregunta general**

¿Cómo la resistencia mediante peticiones de las comunidades campesinas de Antapampa contribuye en el proceso de desarticulación de la Cooperativa Agraria de Producción «Túpac Amaru II» creada en el marco de la Reforma Agraria del Gobierno de Juan Velasco?

- **Pregunta específica 1**

¿Cuál es la trayectoria discursiva del proceso por el cual los campesinos pasan de una actitud de legitimidad a una actitud de deslegitimación de la R.A. y la CAP “Túpac Amaru II” de Antapampa?

- **Pregunta específica 2**

¿Qué características tiene la resistencia mediante peticiones durante el periodo comprendido entre la crisis del gamonalismo y el Gobierno de Velasco Alvarado?

- **Pregunta específica 3**

¿Qué características tiene la resistencia mediante peticiones durante el periodo comprendido entre la crisis del Gobierno de Velasco y crisis del Gobierno de Morales Bermúdez?

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- **Objetivo general**

Explicar el papel que jugaron las peticiones de las comunidades campesinas de Antapampa en el proceso de deslegitimación de la Cooperativa Agraria de Producción «Túpac Amaru II» creadas en el marco de la Reforma Agraria del Gobierno de Juan Velasco.

- **Objetivo específico 1**

Identificar la trayectoria discursiva contenida en las peticiones campesinas para visualizar cómo fueron cambiando las peticiones campesinas.

- **Objetivo específico 2**

Identificar que discursos y estrategias emplearon los campesinos para persuadir a las autoridades de la implementación de la Cooperativa.

- **Objetivo específico 3**

Explicar cómo los campesinos deslegitimaron la Reforma Agraria y la CAP Túpac Amaru II y determinar cómo influye esto en la desarticulación de la CAP.

3. HIPÓTESIS

- **Hipótesis General**

Mediante los discursos, contenidos en las peticiones, las comunidades campesinas “ponen a prueba” la legitimidad de la cooperativa y la Reforma Agraria, y con ello se cuestionará el discurso de participación campesina” del Gobierno de Velasco.

- **Hipótesis Específica 1**

La trayectoria discursiva del proceso de deslegitimación tiene un marcado componente de conflictividad que deviene de una acogida a un rechazo, de una colaboración a una resistencia de la Cooperativa y la Reforma Agraria.

- **Hipótesis Específica 2**

La resistencia mediante peticiones tuvo que “guardar apariencias” frente a la represión gamonalista, primero; y, en un segundo momento, durante el Gobierno de Velasco, buscó convencer mediante discursos a las autoridades Oficinas, tribunales o Juzgados para ganar un pedido, un reclamo o un juicio que ayude a recuperar sus tierras.

- **Hipótesis Específica 3**

La resistencia mediante peticiones no es reflejo de pasividad, fue una forma de acción para cambiar una situación no deseada. Contribuye al proceso de desarticulación de la CAP.

- **Variable Independiente**

Resistencia mediante Peticiones de las comunidades campesinas de Antapampa.

- **Variable Dependiente**

Proceso de deslegitimación de la Cooperativa Agraria de Antapampa

4. LAS FUENTES

En el caso de las fuentes, principalmente nos basaremos en documentos de archivo, tales como documentos legales, administrativos y judiciales. Además, contaremos con testimonios orales, prensa escrita y otros.

La mayor parte de la documentación que hemos consultado la obtuvimos del Archivo de la Dirección Regional del Agro de Cusco. Las series documentales relacionadas con la Reforma Agraria y las comunidades son:1) Afectaciones de

tierras⁶, 2) Adjudicaciones de tierra⁷, y 3) Reconocimiento de Comunidades Campesinas⁸. Estas series están conformadas por documentos producidos en instituciones del Estado durante el Gobierno Militar, como: SINAMOS, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Agricultura, entre otras. Cada serie está comprendida por piezas documentales que reúnen diversos tipos de documentos: memoriales, informes, oficios, resoluciones, planes, fotografías, mapas, testamentos, etc. A pesar de que aproximadamente el 30% de su documentación no ha sido aún organizada, eso no fue impedimento para revisar la valiosísima información que contienen estos documentos.

En el Fondo Documental del Centro Bartolomé de las Casas se ha encontrado información muy interesante sobre la provincia de Anta. Los principales tipos documentales son informes, actas de asambleas campesinas, etc. Entre estos documentos resaltan: a) el documento en el que se establece la «Modalidad de adjudicación en la Pampa de Anta»; b) el «Informe Final del Seminario Nacional de Reforma Agraria para Directores de Zonas Agrarias del Ministerio de Agricultura» en Huampaní del año 1971; c) el «Informe N° 005-I-CAP Túpac Amaru II- Año 1977»; d) el «Acta de la Asamblea General de Antapampa» de campesinos llevada a cabo un 8 de noviembre de 1979 y en el que se deciden que lucharán por la desarticulación definitiva de la cooperativa y e) el «Acta de la reunión de representantes de comuneros de la Provincia de Anta», correspondiente a 1979.

En el caso del Archivo General de la Nación (AGN) se encontró poca documentación para nuestro estudio; en sus salas de investigaciones no disponen de documentos del proceso de la Reforma Agraria. Respecto a los años 1964 y 1972 ubicamos documentación referente a la «Sección Archivo Agrario: Zona Agraria XI- Cusco/Valles de la Convención y Lares», donde se hallaron documentos oficiales de las oficinas agrarias del Cusco del Valle de la Convención y Lares. Además, ubicamos un Boletín Informativo llamado «El sectorista», que los técnicos

⁶ Afectaciones de tierras: En este caso, si bien había un procedimiento regular en el que el Estado programaba las afectaciones de las tierras de los hacendados, muchos de los expedientes nacen a petición de las comunidades campesinas. Obviamente no todos tenían respuesta favorable.

⁷ Adjudicaciones de tierra: Similar al caso de la serie documental «afectaciones de tierras».

⁸ Reconocimiento de Comunidades Campesinas: Esta es la serie documental en la que casi la totalidad de los expedientes son generados a petición individual o colectiva de los campesinos. Los asuntos varían desde la solicitud de independencia de un anexo de su «comunidad madre», el reconocimiento de comunidades hasta el reconocimiento formal del personero legal y los resultados de elecciones.

agropecuarios de las cooperativas publicaban en la Zona Agraria XI y que es de vital importancia por sus artículos, como el escrito por el Ing. Adriel Villena Piérola: «La Reforma Agraria». Revisamos también la «Sección del Ministerio de Agricultura: Dirección General de las comunidades campesinas», donde se halló algunos documentos respecto al Cusco, como memoriales e informes. Los informes⁹ fueron elaborados por ingenieros que han realizado estudios en la zona Agraria XI (Cusco) Zona Agraria XII (Puno) y la zona Agraria VI (Arequipa).

En el caso de periódicos, se revisó en la Hemeroteca de la Universidad San Antonio de Abad los periódicos El Sol y El Comercio de Cusco, entre los años 1968-1974.

En cuanto a los testimonios orales, se realizaron una serie de entrevistas a testigos de la resistencia durante el gamonalismo y a la cooperativa «Túpac Amaru II». Las personas entrevistadas son pertenecientes a las comunidades del distrito de Anta (Pacca, Izcuchaca, Eqqeco Chacan, entre otros). En algunos casos, la entrevista fue realizada en la ciudad del Cusco y en la mayoría de casos en sus comunidades. Estudiar la conducta política de los campesinos exige un esfuerzo arduo ante la escasez de documentos escritos y la gran presencia de la oralidad. Por ello, disponer de testigos a quiénes interrogar es un privilegio para reconstruir la historia de un pasado reciente como la Reforma Agraria. En nuestro caso, debido a que nuestros testigos superan los 50 y 60 años, sus testimonios están más expuestos al olvido «de reserva» y el olvido «definitivo» del «acontecimiento vivido». Recordemos que Ricoeur identifica dos tipos de olvido: El olvido «de reserva» es una dificultad superable porque aún está «latente» el recuerdo. Si bien el recuerdo al no perseverar pasa desapercibido, es muy posible de recuperar el recuerdo a través de lo que Ricoeur llama reconocimiento. La segunda dificultad es el «olvido definitivo» el cual está caracterizado como la "destrucción de huellas" y puede pensarse como una disfunción de la memoria, producto de una patología o del envejecimiento.

⁹ En ellos se advierten irregularidades y se manifiesta con preocupación que los feudatarios se están consolidando económicamente a tal punto de poder convertirse en el nuevo grupo dominante a costa de las comunidades campesinas.

Este trabajo, «casi policiaco», que deben realizar los historiadores no está, como veremos, exento de problemas relacionados con la naturaleza de las propias fuentes. Las entrevistas se realizaron entre el año 2010 y 2011 a los dos principales dirigentes campesinos que lucharon durante la Reforma Agraria: Isidoro Franco (2011) y Esteban Puma (2010). Otra entrevista a Silverio Huanca Atau en la ciudad de Izcuchaca (Anta) en agosto del 2011 y al campesino Pedro Huanca en el año 2011 en la comunidad campesina de Pacca. Finalmente hice una entrevista al intelectual Demetrio Roca Wallparimachi en la ciudad de Cusco el 08 Agosto del 2011.

Adicionalmente tomaremos como marco de referencia los testimonios recogidos por el Centro Bartolomé de las Casas: CENCICAP-ANTA. Testimonios campesinos sobre las Áreas Asociativas en las comunidades campesinas de la Micro región de Anta, 1980. Entre estos testimonios destacan los de Isidoro Franco y de Esteban Puma anteriormente mencionados.

CAPÍTULO I: BALANCE HISTORIOGRÁFICO, REFLEXIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

«El indio está de moda. Hoy se le considera (...) el matiz pintoresco de nuestras serranías y no se ve en él más allá de su leyenda ancestral y su indumentaria exótica. (...) Se le considera un motivo fácil de inspiración para los versificadores nóveles y un tema propicio para las composiciones escolares. Y sin embargo... Ningún problema tan complejo como el del indio. Las universidades eludieron culpablemente toda solución. Y las juventudes, enfrascadas en rancias filosofías o en idearios hipócritas, pervirtieron al pueblo en la demagogia; pero se encogieron de hombros ante el dolor indígena o – lo que es más grave- lo explotaron con la astucia de los fariseos y la saña de los cuervos. Al hacerlo así, universidades y juventudes han contraído una tremenda responsabilidad histórica.»¹⁰

Mundial. Lima, 11 de marzo de 1927.

1.1 BALANCE HISTORIOGRÁFICO

Las propuestas de los investigadores nacionales y extranjeros han pasado por interesantes fases de discusión y consenso sobre la «Reforma Agraria de Velasco» y sus implicancias en las formas de «participación» y «resistencia» de los campesinos peruanos.

En los últimos años del siglo XIX tenemos las severas críticas a la explotación del indio en la obra *Horas de lucha* de Manuel Gonzales Prada. En dicho trabajo Gonzales Prada denuncia que «si el gamonal de la sierra sirve de agente político, el señorón de Lima defiende al gamonal de la sierra cuando abusa bárbaramente del indio» (1985, 336). Mediante sus ensayos va a clasificar a la sociedad en dos fracciones muy desiguales: «los encastados o dominadores criollos blancos» y los «indígenas o dominados». Así mismo va a denunciar cómo «mil individuos se han sobrepuesto a tres millones» y va a imprimir un «violento viraje» en los planteamientos indigenistas de esa época.

¹⁰Mundial. Lima, 11 de marzo de 1927, N° 352. Textos y Documentos recopilados por Manuel Aquézolo Castro. La polémica del Indigenismo. Mosca Azul Editores. Lima: 1976.

Los planteamientos de Gonzales Prada atisbaron los fundamentos de una solución progresista del problema indígena; sin embargo, todo este aporte se diluyó con su «actitud de pesimismo y resignación ante los problemas peruanos» al limitarse en «la denuncia radical pero sin alternativa» (Flores Galindo, 1980, 39).

Más adelante, en las primeras décadas del siglo XX, una «joven generación» de intelectuales influidos por Gonzales Prada, van a plantear enfoques más sólidos sobre la participación del indio en la solución del problema agrario. Esta joven generación estuvo conformada principalmente por José Carlos Mariátegui, Víctor Raúl Haya de la Torre y otros, tales como, Pedro Zulen, José Uriel García y Luis E. Valcárcel.

A fines de la década de 1920 los estudios de José Carlos Mariátegui y Víctor Haya de la Torre fueron centralizados en el escenario del debate político peruano. Este debate, aunque no fue presencial, es recordado y conocido en la actualidad como la «polémica Haya de la Torre- Mariátegui». A diferencia de Gonzales Prada, la «polémica Haya de la Torre-Mariátegui» fue más allá de «la simple denuncia radical», ya que trataron acciones programáticas que abordaban además de la participación del indio en la solución del problema agrario, asuntos nacionales como la «revolución peruana», el «antimperialismo», entre otros.

Para Haya de la Torre los problemas del indio y del proletario van a ser resueltos a través del «frente de lucha antiimperialista», el cual propone debe ser liderado por las «clases medias».¹¹ En su obra Política Aprista va a manifestar que no cree que el indio pueda redimirse por sí mismo. A pesar de que el campesinado era el grupo social mayoritario, por las características de su sometimiento se «encuentra en un estado primitivo (...) no ha podido desarrollarse y carece de conciencia de clase.» (Germana, 1977, 17).

¹¹Haya de la Torre concibe que la «penetración del imperialismo» en el Perú va a traer como consecuencia la existencia de dos estructuras económicas sociales: un «feudalismo» y un «incipiente capitalismo». De estas dos estructuras, Haya de la Torre concluye que el Perú es fundamentalmente «feudal» o «semifeudal» y no característicamente capitalista. Por ello sostiene que de lo que se trata es de cumplir «nuestra etapa capitalista», lo que implica eliminar «los aspectos negativos del imperialismo». Así el objetivo de la revolución será para Haya de la Torre «conseguir la independencia económica dentro del capitalismo» (Germaná, 1977, 10)

Así mismo, en *el Antiimperialismo y el APRA*, Haya concibe que el campesinado mismo no es capaz de resolver el problema de la tierra porque no identifica que el opresor principal es el imperialismo:

«Sabido es que los movimientos de rebeldía de obreros y campesinos en Indoamérica han sido frecuentes y tienen ya larga historia entre nosotros. Pero sus protestas han estado dirigidas muchos años contra el explotador visible, contra el instrumento de opresión; el amo feudal, el patrón, el gerente, el cacique, el caporal o el gobierno que los apoya.» (Haya, Víctor R.1985, 31)

A diferencia de Haya de la Torre, para José Carlos Mariátegui el *problema de la tierra* y el *problema del indio* son problemas estructurales de la sociedad peruana. Es por ello, que le dedica espacio de estudio a estas problemáticas tanto en el número 2 y 3 de sus *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana* como también en otras de sus obras.

Para Mariátegui, «la cuestión indígena arranca de nuestra economía. Tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra» (José Carlos Mariátegui, 1996, 35). Así mismo, sostiene que:

«el gamonalismo invalida inevitablemente toda la ley u ordenanza de protección indígena. El hacendado, el latifundista, es un señor feudal. Contra su autoridad sufragada por el ambiente y el hábito, es impotente la ley escrita» (Mariátegui, 1996, 36).

Mariátegui, además, señala que una política realmente nacional no puede prescindir del indio. Considera que el problema no puede ser una solución abstractamente humanitaria, sino una solución social, es decir, sus realizadores deben ser los propios indios; refutando así, duramente los postulados de Haya de la Torre.

Así en la década de 1920 tenemos estas dos posiciones definidas y enfrentadas en esta polémica. Además de recoger las discusiones y estudios de su época, estos planteamientos tienen como denominador común y aporte principal el haber tratado el problema del indio como parte de la problemática nacional. Hay que resaltar, además, que las posiciones de Haya y Mariátegui fueron el eje orientador

de las discusiones teóricas y políticas en el Perú hasta décadas más adelante. Esto obedece a que «entre 1930 y 1960¹² se produce un estancamiento casi completo en la reflexión e investigación sobre la sociedad peruana, generándose tan solo repeticiones muchas veces empobrecidas, de las posiciones desarrolladas en la polémica.» (Portocarrero, Felipe, 1977, 37).

Décadas más adelante, el *problema del indio* y la *cuestión agraria* pasan a estudiarse como tema en las agendas de trabajo de los investigadores, pero bajo los términos: «movimiento campesino» y «reforma agraria».

«Al promediar la década del sesenta, el problema de la Reforma Agraria invadió el campo de las preocupaciones intelectuales de una nueva generación de políticos e investigadores sociales latinoamericanos» (Mejía, José Manuel, 1977, 200).

A partir de la década de 1960 estos estudios van a proliferar. Una considerable cantidad de trabajos académicos sobre la reforma agraria y movimientos campesinos que más bien se concentran en aportes parciales, en sectores, estudios de casos y ámbitos particulares.

1.1.1 Balances e Investigaciones sociales sobre la Reforma Agraria

Durante la década de 1970, la ciencia social madura en el Perú. Para estos años, además de las Universidades, los estudios sobre la cuestión agraria en el Perú se desarrollan de manera más especializada en espacios académicos como el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), el Seminario de Historia Rural Andina (SHRA), el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO), el Instituto Bartolomé de las Casas (para el caso de Cusco), entre otros. Este contexto académico favorable permitió que el Perú se coloque a la cabeza de la investigación agraria en América Latina.

Si bien durante la década del setenta existió un gran interés, por parte de los Institutos de investigación y en los investigadores particulares, por comprender y

¹²Es necesario precisar que durante el periodo 1930 y 1960 los planteamientos de Haya estuvieron en el primer plano de la escena política. Por el contrario los de Mariátegui prácticamente fueron poco recordados durante este periodo. A partir de la década de 1960 en adelante los planteamientos de Mariátegui pasaron al primer plano de la escena política e inspiró muchas investigaciones. (Germana, 1977, 1-2).

conocer la situación de los campesinos indígenas para contribuir en el mejoramiento de su inclusión en el proceso de la Reforma Agraria de Velasco. Es considerable la cantidad de investigaciones sociales durante este periodo sobre la Reforma Agraria de Velasco. Elena Álvarez, Fernando Eguren, Héctor Maletta, José María Caballero, Mariano Valderrama, Diego García-Sayán, Manuel Burga, José Matos Mar, Rodrigo Montoya, entre otros, se convirtieron por sus investigaciones en grandes exponentes de los estudios de la reforma agraria¹³.

Para fines de la década de 1970 se publicaron muchas investigaciones socioeconómicas bajo el consenso de que la Reforma Agraria fue un fracaso. De estos trabajos destacamos los siguientes:

Primero, *La reforma agraria en el Perú* (1980) de Matos Mar y Mejía es un clásico de este grupo de trabajos socio económicos. A través del análisis de la estructura tradicional campesina, el proyecto de cambio del gobierno militar y su impacto sobre la economía rural, las clases sociales y la organización campesina, ofrece una visión de conjunto de este contradictorio y complejo proceso de la reforma agraria.

Segundo, tenemos al antropólogo Héctor Martínez quien en *Reforma agraria peruana: las empresas asociativas alto andinas*¹⁴ (1990), define a los años de aplicación de la Reforma Agraria de Velasco como el período de tensiones y conflictos en el campo, pero también de esperanza y posterior frustración ante la aplicación y posterior desmovilización de la Reforma Agraria. Nos plantea que su trascendencia consiste fundamentalmente en como «fractura la estructura de relaciones serviles de producción dominante en los grandes latifundios andinos» (Héctor Martínez, 1990, 256) revela pocos cambios en comparación con la situación anterior aun cuando las tendencias de forma capitalista avanzan no obstante la

¹³Para la década de 1980 estos grandes exponentes «migran a otros territorios» (Revesz: 1985; 90). Se desplazan físicamente, algunos como José María Caballero y Elena Álvarez. Mientras que el resto estudian otros temas y campos como Mariano Valderrama, José Manuel Mejía entre otros. Revesz no comparte la idea de Caballero respecto a que una nueva generación (propia de la década de 1980) «cuyo peso se deja asentar» se está dando. Para Revesz en vez de un ascenso, esta nueva generación está descendiendo el nivel.

¹⁴La limitación del libro es que no hace un buen trabajo de fuentes y apenas se realiza una mención a algunas citas a pesar de poseer una vasta bibliografía.

descapitalización y el estancamiento de la producción.¹⁵El autor concluye finalmente que de las empresas asociativas que aún quedan, con los ajustes necesarios, pueden constituir componentes importantes para un desarrollo del agro andino en la actualidad.

Tercero, tenemos los trabajos de: José María Caballero y Elena Álvarez y su libro *Aspectos Cuantitativos de la Reforma Agraria 1969-1979* (1980). En este libro, además de estudiar la situación del campesino pobre, se aborda el declive del sector agrario y su situación en el proceso de industrialización.

Finalmente, destacamos los siguientes trabajos: por un lado, las políticas agrarias del Gobierno militar va a ser estudiado por Elena Álvarez y su libro *Política agraria y estancamiento de la agricultura 1969-1977* (1980); así mismo, tenemos otros tipos de investigación como los balances de la Reforma Agraria, Mariano Valderrama *7 ensayos de Reforma Agraria peruana 1969-1976* (1976) elabora uno de los primeros intentos de interpretación que sistematiza los aspectos sociopolíticos de la reforma agraria. Luis Pasará en su libro *Reforma Agraria: derecho y conflicto* (1978) analiza el objeto y el sentido de los principales cambios jurídicos así como el conflicto social generado por nueve años de reforma Agraria y por las transformaciones del ordenamiento legal anterior.

1.1.2 Estudios sobre «movimientos campesinos» y luchas por tierras

Uno de los hilos conductores del presente trabajo es el «movimiento campesino» a través de los «levantamientos» y las otras formas de «resistencia campesina» que se han desarrollado antes¹⁶ y durante la Reforma Agraria de Velasco. El estudio de los movimientos campesinos ha sido emprendido por investigadores de distintas disciplinas de las ciencias sociales, así mismo, estos estudios¹⁷ han permitido el desarrollo de diferentes perspectivas de análisis sobre

¹⁵En esta conclusión, Martínez coincide con el planteamiento de Julio Cotler quien en su obra *Cumbre Clases estado y nación en el Perú* sostiene que la reforma agraria «destruiría a las formas precapitalistas a la vez que resolvería el creciente déficit alimenticio y fortalecería las instituciones comunales que tiene en el Perú una tradición histórica.» (Cotler, 1978, 342).

¹⁶La lucha por la tierra es muy antigua en el Perú, tanto como el apego del poblador andino por la tierra. Seguramente sus inicios son propios del primer despojo de tierras de etnias peruanas preincas en expansión. «Desde entonces hasta hoy, no ha concluido, ha cambiado de formas de organización y lucha en espacios diversos.» (Montoya, 1989, 366).

¹⁷Entre las investigaciones más representativas tenemos a Wilfredo Kapsoli (1977), Aníbal Quijano (1968), Rodolfo Stavenhagen (1970), Wilfredo Kapsoli (1970), Eduardo Fioravanti, (1976). Eric

las luchas indígenas-campesinas que sirvieron de antesala a la Reforma Agraria. Entre estas perspectivas de análisis, destacamos las siguientes:

Por un lado, tenemos la «perspectiva endógena»¹⁸ con su principal exponente: Eric Wolf y su trabajo *Las rebeliones campesinas* (1979). Wolf resalta el estudio del movimiento campesino que pone énfasis a la utilización de los recursos de su cultura para reorientarse hacia una movilización que busca cambios en las relaciones del poder. Partiendo desde este enfoque endógeno y complementado con los aspectos exógenos para explicar el surgimiento de los movimientos campesinos, tenemos a Eric Hobsbawm *Un caso de neo-feudalismo: La Convención, Perú* (1972) y a Giorgio Alberti en *Poder y Cambio social en el Mantaro* (1974).

Por otro lado, destacamos aquellas investigaciones que partieron «del concepto y el análisis de clase» que se desarrolló con creciente interés durante las décadas de 1970 y 1980. La mayoría de estos trabajos de investigación han empleado conceptos tales como *modos de producción, medios de producción y lucha de clases*, y se ha priorizado en los movimientos políticos; es decir, en aquellos movimientos campesinos ligados al desarrollo de la propiedad de los medios de producción (concentración de recursos) que generaría la proletarización y la formación de clases. Esta formación de clases imprimiría por un lado una conciencia política de clase, y por otro lado, provocaría la lucha de clases manifiesta en los movimientos campesinos (Altamirano, 1978, 57). En esta tendencia se ubican los trabajos de Wilfredo Kapsoli (1975 y 1977) y Eduardo Fioravanti (1974).

Por lo general, estos trabajos son estudios de caso, como *El sindicalismo en el valle de La Convención de Fioravanti* (1974) o *Los Movimientos Campesinos en Cerro de Pasco* de Kapsoli (1975).

Sin pretender pasar revista a todos los trabajos, no todos publicados, que han aportado en la investigación sobre la reforma agraria; y con el fin de presentar un balance historiográfico que señale si hay o no bibliografía que aborde casos

Hobsbawm (1969), Pedro Vargas Prada (1983), Carlos Iván Degregori (1991), Rodrigo Montoya (1978), entre otros.

¹⁸Al respecto, ver el interesante ensayo de Teófilo Altamirano “Aportes antropológicos al estudio de los movimientos Campesinos en el Perú” (1978) mediante el cual desarrolla una discusión teórica y práctica de los aportes que la Antropología y otras ciencias sociales a la problemática de las movilizaciones campesinas realizadas en el Perú.

relacionados a la presente investigación, se hace necesario centrar nuestro análisis en las siguientes líneas de estudios e investigaciones claves:

a. Movimientos campesinos en Cerro de Pasco

En la investigación *Los movimientos campesinos en el Perú 1879-1965* de Wilfredo Kapsoli (1977),¹⁹ el autor establece una periodización para el movimiento indígena-campesino peruano del siglo XVIII hasta poco antes de la Reforma Agraria en 1969. Durante los inicios del siglo XX se había producido en el país una serie de sublevaciones campesinas contra los despojos de tierras y contra la opresión y abusos del gamonalismo. Kapsoli denomina a este periodo: «*movimientos milenaristas*» 1919-1930. Al movimiento campesino comprendido entre 1945-1948 lo denomina «*movimientos reformistas*». Posterior a la dictadura de Odría; es decir, de 1955 a 1965, se evidencia un brote del movimiento campesino principalmente encabezado por La Convención y Lares que Kapsoli denomina «*movimiento revolucionario*».

Entre los periodos propuestos llamados movimientos milenaristas 1919-1930, y el movimiento reformista 1945-1948, existen ligeras coincidencias con lo que sostiene Rodrigo Montoya respecto a las décadas de 1930 y 1940. Según este último, el movimiento campesino sufrió períodos de parálisis campesinas, los cuales coinciden con las dictaduras de Sánchez Cerro, Benavides, Prado (1930-1945) y de Odría (1945-1948) (Montoya, 1989, 366). Según Manuel Mejía, si bien Kapsoli desarrolla un análisis del movimiento campesino y describe algunos de los conflictos específicos, puede parecer sumamente «esquemática» y «discutible» la periodización que propone porque se basa en casos que analiza «muy pobremente» y porque no analiza una muestra representativa (casos insuficientes) como para abarcar una escala nacional (Mejía, 1978, 94).

Por otro lado, Kapsoli es autor de *Los movimientos campesinos en Cerro de Pasco 1800 – 1963*. Por tratarse de una escala de estudio más delimitada, los casos estudiados de la región Cerro de Pasco son mucho más representativos, sobre todo

¹⁹En este trabajo, Kapsoli, basándose en los trabajos Eric Hobsbawm (1970) y Aníbal Quijano (s.f.), establece cuatro periodos en el recorrido del movimiento campesino de 1879 a 1965. Estos periodos están comprendidos por: los movimientos anti fiscales de 1879-1896, movimientos milenaristas de 1919-1930, movimientos reformistas de 1945-1948, movimientos revolucionarios de 1955-1965.

la fase que denomina: fase política (1930-1963)²⁰. Según Kapsoli, los movimientos campesinos se clasificarán en movimiento *reformistas*²¹ y *revolucionarios*²². De ahí que la fase política es dividida en dos etapas: de 1930 a 1955 (*fase política pacífica*) y de 1956 a 1963 (*fase política violenta*). En esta última fase, principalmente estudia cómo en Pasco se produjo entre 1959 y 1963 una ola de recuperaciones de tierras de las haciendas por parte de las comunidades. En 1959 los campesinos de Yanacancha y Rancas, realizaron las primeras tomas en el departamento de Pasco. En 1960, más de mil campesinos tomaron la hacienda "Paria" de Cerro de Pasco, extendiéndose luego en los años siguientes el movimiento en toda la zona. En 1963, al inicio del gobierno de Belaúnde, animados por las promesas electorales de una reforma agraria radical, los comuneros organizaron una racha de recuperaciones en Cerro de Pasco Huánuco y Junín.

Destacamos de su trabajo académico el hecho de haber distinguido el orden de las actividades que siguen las comunidades campesinas para llevar a cabo sus reclamos²³. De cómo exponen su queja de forma oral y luego escrita. De cómo deciden protestar (mediante saqueos, huelgas, etc.) cuando sus peticiones no tienen respuestas. Y por último, ante sus medidas radicalizadas, cómo el movimiento campesino sufre la represión, el encarcelamiento y las muertes. Pareciera que este orden repetitivo²⁴ en la historia del movimiento campesino de Cerro de Pasco fuese la tendencia natural de todo movimiento campesino. Así mismo, es importante resaltar que no se deja de lado las formas legalistas, sobre todo durante la fase política pacífica (1933 - 1955) para la cual se sustenta en un número considerable de expedientes en el archivo del Ministerio de Trabajo y Comunidades. Los reclamos principales en Cerro de Pasco durante esta fase son las denuncias de recuperación de tierras y pastos.

²⁰Kapsoli en este libro propone 3 periodos para el movimiento campesino de Cerro de Pasco. Para el caso de del siglo xx va a abarcar la fase pre política (1880-1930) y la fase política (1930-1963).

²¹Los movimientos reformistas no plantearán cambios radicales, sino mas bien cambios internos como la rebaja del costo de los pastos, libertad de comercio, entre otros.

²²Los movimientos revolucionarios buscarán la devolución de sus tierras y la expulsión de los hacendados.

²³Cada reclamo campesino ante los hacendados tenía sus propias exigencias, sin embargo, básicamente fueron las mismas: garantías para sus vidas, menores costos de los pastos, mejores salarios, eliminación del trabajo gratuito, entre otros.

²⁴Kapsoli estudia en la Sierra Central los siguientes levantamientos campesinos: en las haciendas Huáscar y Carmen en 1922, en la hacienda Chinche 1936, en la hacienda Huarautambo en 1943, y en las haciendas Chinche y Pomayauros en 1945.

b. Movimiento campesino de la Convención y Lares

El movimiento de la *Convención y Lares* precede a la gran ola de movilizaciones campesinas de 1963 y 1964 en Cusco. El movimiento campesino de la Convención y Lares fue peculiar por innovar en las formas de organización campesina, ya que da origen a la primera federación campesina con base territorial amplia en los Andes: la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares, fundada en 1958. Por otro lado, el caso del movimiento campesino de La Convención y Lares es el movimiento que más atención ha recibido por los investigadores tanto nacionales como extranjeros (Matos Mar y Mejía, 1980, 77). Entre ellos destacamos los trabajos de Víctor Villanueva (1967), Eric Hobsbawm (1972) y Eduardo Fioravanti (1976).

De los anteriores resaltamos el trabajo de Fioravanti, quien trabajó recogiendo fuentes orales y escritas en los valles de La Convención y de Lares, desde noviembre de 1969 hasta octubre de 1970. Entre las conclusiones de su investigación señala que el movimiento campesino fue el agente fundamental de la eliminación del latifundismo en la región y la configuración misma del cambio social²⁵.

Así mismo, en lo que respecta a los métodos de acción, Fioravanti explica que las *tomas de tierras* de este movimiento campesino pasa por dos etapas estratégicas: la *huelga* y la *ocupación de las tierras*. La huelga campesina era el “arma eficaz” y principal modalidad de lucha empleada por el movimiento de La Convención y Lares. Fioravanti explica que en diciembre de 1961 la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares decretó la huelga general indefinida que se extendió a todas las haciendas de los valles. Los campesinos acataron la huelga general abandonando definitivamente el trabajo en los fundos (1976, 178). Durante la segunda etapa, los sindicatos priorizan las ocupaciones de tierras. Fioravanti precisa que las brigadas de ocupación se apoderan de las tierras no cultivadas por el gran propietario. Acto seguido, ocupan todas las tierras incluyendo la casa-hacienda y todos los bienes (1976, 179).

²⁵Recordemos que este movimiento logra la promulgación a su favor del DL 14444, primera ley de Reforma Agraria en el Perú.

Si bien la toma de tierra suele realizarse de manera pacífica, ante la posible represión por parte de las fuerzas del orden, Hugo Blanco lanza la consigna “Tierra o Muerte”²⁶ desde Chaupimayo, la cual tiene acogida mayoritaria en los sindicatos del movimiento. De manera concreta Blanco propone las “milicias campesinas” dependientes al sindicato y que tendría como función principal defender las tierras ocupadas por los campesinos. De esta manera Blanco se opone a la guerrilla por considerarlas como una imposición externa, a diferencia de las milicias formadas por los mismos campesinos. Lamentablemente para Blanco, al tener un carácter meramente defensivo, las milicias son fuertemente reprimidas por las fuerzas armadas del gobierno.

La consecuencia de este movimiento de La Convención y Lares fue haber conseguido que se promulgara la primera reforma agraria en el Perú. Este aspecto ha sido una de las aristas más tratadas en las investigaciones, en comparación con la influencia de este movimiento en las diferentes provincias en Cusco, sobre todo por las migraciones estacionarias de los trabajadores de las haciendas de la Convención, y la circulación de ideas y proyectos que éstos reclamos empezaron a provocar en los trabajadores de las haciendas de otras provincias como Anta. Entre los estudios concretos de esta influencia destacamos la investigación de Evelyne Mesclier (1993).

c. Tomas de tierras en Cusco

Previo al estudio de las tomas de tierras durante la Reforma Agraria, es importante destacar la gran ola de movilizaciones campesinas durante los años 1963 y 1964 que se desarrolló en Cusco-Antapampa. Al respecto Hugo Neira publica en 1974 *Huillca: Habla un campesino peruano*, y en 1964 el libro *Cusco: Tierra y muerte*²⁷ que testimonia las olas de movilizaciones campesinas que suscitan cada día entre diciembre 1963 y marzo de 1964 en Cusco. Neira señala en su libro *Cusco: Tierra y muerte*:

²⁶Posteriormente en 1970 el gobierno reformista militar de Juan Velasco Alvarado le dio la libertad pero lo deportó a México en 1971. Por esos años se editó su libro "Tierra o muerte. Las luchas campesinas en Perú" el cual fue traducido a varios idiomas.

²⁷Neira fue a Cusco en 1963 a cubrir la información como corresponsal del diario "Expreso". el conjunto de sus envíos al periódico fue luego publicado en "Cusco Tierra o Muerte" (en 1964). Este libro es considerado por los estudiosos como el mejor relato del movimiento campesino cusqueño e incluso el mejor a escala nacional.

«Como joven cronista asistí al desfile en Huarcocondo y en la Pampa de Anta, a los masivos batallones de mujeres indígenas, que tomaban dos veces posesión de la tierra. Primero echando a los ganados del hacendado y luego, gesto ritual, sentándose a hurtadillas sobre el pasto, para poseer-simbólicamente la recuperada tierra (...) casi sin violencia, casi sin sangre, el Perú comenzó a dejar de ser un país arcaico, cerrado, entrando a un proceso de modernidad.» (2008,19)

Neira permaneció en Cusco entre diciembre de 1963 y marzo de 1964, y sus crónicas recogen una serie de entrevistas a hacendados, campesinos y autoridades locales. Para Neira la movilización del sindicalismo indio-campesino y sus invasiones de tierras de 1963 a 1964 no fueron *hechos* de trascendencia local, ni regional, sino fue un algo más profundo que “modificó los yacimientos sociales” y del cual emergen diversos y saludables trastornos para la década de 1980 y 1990.

«hay una realidad agraria antes y después de estas ocupaciones masivas de tierras. La quiebra de la hacienda tradicional es ni más ni menos, el inicio del país en transición de estos días.» (2008, 11)

Antapampa ha sido objeto de estudio en relación a la reforma agraria. Muchos de estos trabajos, por un lado, abordaban el estudio de la economía de las comunidades campesinas desde el análisis de microrregiones (Evelyne Mesclier, 1993) y sobre la economía de las comunidades campesinas (Efraín Gonzales de Olarte (1979). Así mismo, se ha investigado la productividad de la cooperativa Túpac Amaru II; durante la década del setenta se cuenta con un considerable número de tesis presentadas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entre estos tenemos a los sanmarquinos Luz Marina Figueroa Arias (1975) y Gustavo Vera Morales (1976). Otras tesis que resaltan, pero más recientes, son las presentadas en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Entre estas tenemos la presentada por el cusqueño Juan Castro Vilca «Origen y desarticulación de las cooperativas agrarias de producción» (2001). Salvo este último, el resto de tesis mencionadas son trabajos que aportan con información de «segunda mano» y cuadros estadísticos debido a que pertenecen a otras disciplinas de las ciencias sociales.

Por otro lado, entre los trabajos más destacados sobre las ocupaciones de tierras tenemos el libro de García-Sayán, *Tomas de tierras en el Perú* (1982). Según el balance de María Isabel Remy (1990), García-Sayán ha realizado uno de los mejores estudios sobre la toma de tierras campesinas en el contexto de Reforma Agraria. En su trabajo, García-Sayán, a través de entrevistas y documentos (Manifiestos, pliegos de reclamos, Actas de Organizaciones Campesinas y Mociones de Congreso del CCP), estudia la toma de tierras desarrolladas durante la Reforma Agraria.

García-Sayán divide en dos momentos las olas de tomas de tierra. Primero identifica a “las afectaciones–expropiaciones de fundos”, los cuales se dirigieron contra los hacendados y terratenientes. De este periodo destaca la toma de tierras realizadas en Andahuaylas entre julio y agosto. Esta toma de tierras finalizó el mediante el “Acta de Toxama” (4 de agosto de 1974) y el Acta de Huancahuacho” (8 de agosto de 1974). Así mismo, García aborda otros casos de este periodo, ente los que resaltan la toma de tierras de Piura, Cajamarca, Lambayeque, Huara-Sayán y Chancay-Huaral.

Un segundo momento que resalta García-Sayán es la lucha por la tierra en el año 1976, el cual está marcado por la presencia y el rápido fracaso del nuevo modelo empresarial surgido de la Reforma Agraria. García-Sayán identifica como caso más representativo de este periodo a la lucha de los campesinos de Antapampa contra la CAP Túpac Amaru II que inicia en 1976.

Por otra parte el antropólogo Enrique Mayer publicó su libro titulado *Cuentos feos de la Reforma Agraria*²⁸ en el año 2009. En este libro se aborda el caso de Antapampa en base a entrevistas y pretendiendo dar voz a los protagonistas. Entre los entrevistados tenemos a hacendados despojados, administradores fracasados, líderes campesinos, funcionarios de la reforma agraria o del Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS). *Cuentos feos de la reforma agraria* es considerada como una “confesión colectiva” expresada mediante los relatos de las personas que la reforma afectó de distintas maneras. Se abordan los casos de distintas regiones a nivel nacional, tales como las tomas de tierras de Piura, Cusco, Junín y Andahuaylas,

²⁸Publicado a manera de homenaje por los 40 años de la declaración de la Reforma Agraria.

1.1.3 Síntesis del Balance

Primero, entre la década de 1945 y la década de 1970, los movimientos campesinos agudizaron, por un lado, la crisis política de los terratenientes y, por otro lado, agudizaron la crisis de la CAP implementada durante la Reforma Agraria de Velasco. Así mismo, los numerosos estudios de caso sobre Cerro de Pasco, Cuzco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac muestran que no son casos locales aislados sino parte de una problemática nacional. Sobre este aspecto hay una coincidencia con la interpretación de Neyra (2008); García Sayán (1982) y Mayer (2009).

Segundo, los trabajos revisados se identifican diversas formas de lucha, momentos y estrategias de los movimientos campesinos. Entre las principales formas de luchas abordadas tenemos: las *quejas escritas*, *quejas orales*, *juicios*, *ocupaciones de tierras* (Kapsoli, 1975), los *sindicatos*, las *milicias campesinas*, la *huelga*, las *ocupaciones de tierras* (Fiovaranti, 1976); juicios de tierras, tomas de tierras (García-Sayán, 1982 y Mayer, 2009). Además, Kapsoli (1975) y Fiovaranti (1976) identifican claramente la agudización de la lucha ya sea como estrategia o etapa; es decir, de un momento de lucha pacífica a un momento de lucha menos pacífica. Al respecto, si bien se ha abordado estudios dentro del escenario legal (como los juicios), identificamos la ausencia de un trabajo que centre su análisis en las peticiones campesinas, tal como se lo ha propuesto el presente trabajo en el proceso de la Reforma Agraria. Específicamente en los trabajos de Diego-Sayán (1982) y Enrique Mayer (2009) la resistencia se centra en la toma de tierras. Si bien se hace mención a las formas legales como los juicios y las quejas campesinas, no se analiza qué papel o cómo influyen estas formas de luchas legales sobre el proceso de toma tierras.

Tercero, más allá que a fines de la década de 1970 se publicaron muchas investigaciones socioeconómicas bajo el consenso de que la Reforma Agraria fue un fracaso económico, casi nada se ha estudiado sobre el fracaso de la “política participativa” y de “autogestión” que emprendió el GRFA por las comunidades campesinas. Existen artículos e investigaciones que han aportado pero que no han trascendido en el debate académico.

Cuarto, el estudio de la provincia de Antapampa y la desarticulación de la Cooperativa Agraria de Producción Túpac Amaru II se justifica porque es uno de los casos más representativos de este proceso en el país; y así lo corroboran los trabajos revisados; tales como, Montoya (1989), Remy (1990), Martínez, (1990), Mesclier (1993), Mayer (2009) y (Figueroa, 1975), García Sayán (1982), entre otros.

Quinto, Actualmente no hay muchas investigaciones que hayan historizado la Reforma Agraria. Han sido sociólogos, antropólogos y, sobre todo, economistas los que han estudiado con «seriedad» este tema. Con diversos enfoques, métodos y técnicas a las empleadas por los historiadores, estos científicos sociales han dado aportes decididos sobre la Reforma. Algo importante a resaltar es que han sido durante las décadas de 1970 y 1980 donde mayor producción se ha hecho.

2.1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El enfoque teórico del que me he valido es propio de los estudios de la resistencia para sostener una base conceptual que posibilite analizar coherentemente y explicar con consistencia la pregunta central de esta investigación: ¿Cómo se produce la **resistencia** de las **comunidades campesinas** de Antapampa respecto a la **cooperativa** Agraria Túpac Amaru II y la **Reforma Agraria** de Velasco?. Los principales conceptos que necesitamos para entender de manera operativa nuestro problema son: comunidad campesina, resistencia campesina, formas de resistencia campesina, discurso de resistencia.²⁹

2.1.1 De comunidad indígena a comunidad campesina

Producto del impacto de instituciones como la encomienda o las haciendas y debido a las reformas o leyes de diferentes regímenes en el Perú, históricamente estas comunidades dedicadas al campo se han transformado. Para Volkmar Blum, los cambios sustanciales son tan fuertes que no se puede afirmar la existencia de una continuidad que viene de las reducciones (1995, 68); en contraste, para Matos Mar existe una «innegable simbiosis» hispana y predominantemente andina que

²⁹Además, se ha identificado como categorías de análisis macro: a) la legitimización de la reforma agraria de Velasco durante la primera fase del Gobierno Militar (1969-1975) y b) la deslegitimización de la reforma agraria de Velasco durante la segunda fase del Gobierno Militar (1975-1980). Ambas categorías se abordarán de manera amplia en el siguiente capítulo.

pasa por la comunidad indígena y desemboca posteriormente en una moderna comunidad campesina (1976, 200).

Es decir, el campesino peruano actual es muy diferente al trabajador del campo del antiguo ayllu o al del virreinato. Sin embargo, cuando estudiamos el siglo XX y más específicamente el contexto de la crisis del Estado oligárquico y la Reforma Agraria de Velasco, se hace difícil distinguir cuándo la comunidad indígena pasó a ser comunidad campesina. Sobre todo si durante estos años se solía denominarlos como indios, indígenas y campesinos.

Si bien no es nuestra prioridad profundizar sobre estos cambios, es importante resaltar las dificultades en establecer los límites temporales para saber cuándo hacer alusión a la comunidad campesina y cuándo a la comunidad indígena.

Debido a que la Reforma Agraria de Velasco es un proceso que implicó cambios significativos en el paso de «indígena a campesino» es necesario realizar algunas precisiones a fin que no se genere confusiones en el empleo del término «indígena» y «campesino»:

Primero, queda claro que términos tales como indio, indígena y campesino³⁰ son conceptos sociales cuyo significado ha variado a través del tiempo (Spalding, 1974,148). Por ejemplo, según Marc Thurner, el término indígena para Giambattista Vico significó «hijo noble de la tierra», para Rosseau y Simón Bolívar ser un indio significaba «el buen salvaje venido a menos»; en cambio para los indigenistas de la segunda década del S. XX significaba «una fuerza telúrica y mítica» (Thurner, 2006, 12-13).

Segundo, si bien las nuevas normas dictadas por el Gobierno de Velasco trajeron consigo una nueva mudanza semántica, es decir, de un día para otro (el 24 de junio de 1964) se dejó oficialmente el término indígena e indio por el de campesino; esto no implica que realmente las llamadas comunidades indígenas de manera automática y homogénea se transformen en comunidades campesinas. Por

³⁰Así como los Borbones, mediante sus reformas, dejaron el término «indios» para llamarlos «indígenas» con el propósito de desplazarlos de las Leyes de Indias de los Asturias y redefinirlo como contribuyente y ya no como tributario (Thurner, Marc, 2006, 12-13), Juan Velasco Alvarado definió la comunidad campesina con un propósito reivindicatorio al considerar el término indígena en un sentido negativo.

el contrario, fue un proceso paulatino y diverso. Se trata, según Caballero (1981), de una «gran transformación» que se desarrolla en un periodo que dura entre los años 1930 y 1969.

Tercero, entre los principales factores de estos cambios paulatinos tenemos: una progresiva integración del mercado y, en consecuencia un desmembramiento de las barreras étnico-culturales dentro de la comunidad indígena (Volkmar Blum, 1995 ,68). Según Blum, en las comunidades del Sur del Perú, este proceso prosiguió por largo tiempo una «separación político-cultural». Así mismo, como factor que genera cambios profundos de contenido tenemos la implementación de la Reforma Agraria. También están presentes las «alteraciones formales» en la organización política de las comunidades rurales dentro del contexto de la Reforma Agraria (Blum, 1995 ,69).

Cuarto, el cambio “cualitativo” de las comunidades no se dio por la declaración o decreto de un gobernante sino por la paulatina reestructuración social que generó la implementación de la Reforma Agraria y su impacto en la estructura agraria tradicional que abundaba principalmente en la sierra sur. Sin embargo, para fines prácticos y didácticos respetaremos la delimitación clásica; es decir, para antes de la promulgación de la Reforma Agraria (24 de junio de 1969) emplearemos el término comunidad indígena y para después del hito establecido denominaremos comunidad campesina:

«Las comunidades campesinas ya no son efectivamente comunidades indígenas, ni por su denominación ni por su misma realidad. Se produjo el cambio de denominación de indígenas a campesinas en junio de 1969, no sólo porque el Gral. Juan Velasco Alvarado se le ocurre reivindicar a los hombres del campo de la explotación y de la exclusión social, sino también en tácito reconocimiento a la heroica lucha» (Robles, 2002, 17).

De esta manera damos por sentado que como institución, si «el origen de la comunidad es controvertido»³¹ (Matos Mar, 1976, 182), cualquiera sea el punto de

³¹Existe un debate inagotable principalmente entre indigenistas e hispanistas sobre el origen de la comunidad. Este debate se traslada al contexto de las reducciones toledanas hasta los ayllus y las formas prehispánicas.

inicio donde uno se sitúe, hay un antes y un después de la implementación de la Reforma Agraria de Velasco.

a. La comunidad indígena

Nos limitaremos a definir a la comunidad indígena como una modalidad de organización social y productiva definida por la combinación de propiedad colectiva y usufructo individual de la tierra y por un sistema de valores de cooperación; pese a su supervivencia por más de cuatro siglos, se ve paulatinamente modificada.

«Como un mundo sui generis en un ámbito rural, diferente histórica, económica, social, política y culturalmente del resto de la sociedad nacional, con la que se encuentra tanto enfrentada como comprometida» (Matos Mar, 1976,203).

Apoyándonos en los estudios de Matos Mar (1976,204) y partiendo de la definición anterior, identificamos como uno de los procesos de cambio más saltantes, que han afectado a la comunidad indígena poco antes de la Reforma Agraria, un proceso general de transformación muy intenso a partir de la década de 1950. Dicho proceso alteró la tradicional orientación y organización económica de las comunidades indígenas.

De manera específica, la comunidad va a presentar: a) signos indudables de descomposición interna que debilitan la organización comunal, b) un creciente proceso de aculturación que implica «la introducción de nuevos valores y patrones de comportamiento, sobre todo urbanos, aunque, al mismo tiempo, se desenvuelven numerosas comunidades dentro de un nuevo estilo eminentemente moderno pero comunitario.» (Matos Mar, 1976, 204).

En el caso del Cusco y toda la sierra sur, las comunidades indígenas fueron perjudicadas porque las tierras no eran suficientes para mantenerlas, tanto por la cantidad reducida de tierra como por la mala calidad de la tierra y la escasez de agua.

Antes de la Reforma Agraria las instituciones socioeconómicas organizadas predominantes de las zonas rurales eran la hacienda y la comunidad indígena campesina (Matos, 1980). La realidad rural cusqueña no era la excepción en la

estructura agraria tradicional que supervivía en el resto de la sierra sur del Perú. Tanto la hacienda como la comunidad indígena, componen una estructura de producción dual, pues ambas interactúan en estrecha articulación, complementariedad y oposición³².

La hacienda la definiremos como «un sistema complejo constituido por diversos tipos de unidades de producción con racionalidades y comportamientos diferentes» (Guillén, 1989, 93). Es decir, guardaban una lógica interna que varía según el tipo de hacienda. En el caso de la sierra sur el tipo de hacienda predominante fue la tradicional, que tuvo un menor desarrollo modernizador en comparación con las haciendas de la costa norte y sierra central, las cuales han alcanzado aproximarse a ciertas características capitalistas. Esto se debe a que en la sierra sur andina la mercantilización de la economía regional no fue acompañada por un paralelo proceso de modernización. Además, salvo algunas excepciones, dirigió su producción sólo al autoconsumo y a un mercado local pequeño.

Entre los indígenas existió una diversificación de grupos por la renta que generaban de la tierra, ya sea por el trabajo, especies, servicios, o dinero (Figuerola, 1975, p.15). Entre esta diversificación tenemos a los comuneros que comparten un área común de trabajo, sea de forma individual y familiar, y en retribución estaban las obligaciones hacia la comunidad. Haciendo de la pertenencia a la comunidad un conjunto de relaciones interdependientes y autonomía de diferentes ámbitos: eran el grupo predominante de la región cusqueña. También están los campesinos de condición servil, vinculados a la hacienda tradicional de la sierra y quienes recibían una remuneración simbólica.

d. La comunidad Campesina

Entendemos a la comunidad campesina como la unidad colectiva ligada al trabajo de la tierra. Como unidad colectiva, las comunidades son portadoras de una identidad cultural ligada al trabajo agrícola familiar (de ayuda mutua) que interactúa en una realidad microregional y nacional.

³²Esta interacción sigue una lógica asimétrica, en donde la hacienda se impone a las comunidades indígenas a través de la extracción de fuerza de trabajo, acaparamiento de mejores recursos o el ejercicio de relaciones de dominación personales.

Si bien queda claro que son fundamentalmente productores agrícolas (Wolf, 1971) y tienen un estrecho vínculo con la tierra que hacen producir; las comunidades son muy diversas puesto que se encuentran bajo condiciones desiguales de desarrollo, ya sea por su volumen poblacional, el territorio que ocupa, su nivel de aislamiento y su participación en la economía nacional (Béjar, 1986,28). Al respecto, es muy interesante la paradoja formulada por la ingeniera agrónoma Marlene Castillo Fernández (2004) sobre la tendencia de desarrollo de las comunidades campesinas en las cinco últimas décadas:

«crecimiento sostenido, desde las cifras oficiales, y debilitamiento institucional, desde los análisis publicados y las conclusiones de los eventos de promoción.» (2004, 15)

En este sentido, cabe preguntarse, a pesar de su disimilitud ¿qué patrones comunes identifican a las comunidades campesinas? Según Elmer Arce (1986, 178), a pesar de que las diversas comunidades campesinas tienen patrones que están en proceso dinámico de evolución (permanencia y cambio), considera que los denominadores comunes son:

- Respecto a la **propiedad de la tierra** por parte de la comunidad, sus integrantes sólo son usufructuarios de las mismas.
- Su **vida institucional** se desarrolla a través de reuniones frecuentes para discutir sus problemas y plantear soluciones; acciones administrativas por parte de sus integrantes en pro de la comunidad; procesos electorales periódicos, etc.
- Mantienen hábitos de **cooperación y solidaridad**.
- **Organización de defensa** y de identificación económica social.

Por otro lado, las comunidades están compuestas por sus comuneros miembros, conformado por aquellos que han nacido en la comunidad, así como los hijos de los comuneros y las personas integradas, cualquiera sea su lugar de residencia. Si bien históricamente las comunidades han estado compuestas por sus comuneros miembros, su organización política se ha visto afectada muchas veces

por las disposiciones externas, propias del Estado. En este caso, el Gobierno de Velasco y la Reforma Agraria, a través de su «Estatuto Especial de Comunidades Campesinas» modificó la organización interna por otra basada en el modelo cooperativista, con un Consejo de Administración y un Consejo de Vigilancia. (Del Castillo Pinto, 2004)

En base a este «Estatuto Especial de Comunidades Campesinas» los comuneros se regirían bajo la siguiente estructura organizativa:

- **La Asamblea General:** es el espacio de toma de decisiones más importante de la comunidad campesina. La conforman los comuneros calificados y debidamente inscritos en el padrón comunal de la comunidad campesina. Los acuerdos que se toman en la Asamblea General deben ser cumplidos obligatoriamente por todos los residentes de la comunidad.
- **Consejo de Administración:** Su función primordial sería la de dirigir la marcha administrativa de la comunidad como unidad económico empresarial de «gobierno local». El presidente es el representante del «gobierno local». Los demás integrantes realizarán funciones análogas a los integrantes del cuerpo edil. A nivel de Consejo de Administración, los presidentes de las juntas administrativas locales (cuando existan), participarán en sus reuniones como delegados de sus anexos para los efectos de una mejor coordinación y cumplimiento de los planes trazados por la comunidad. (Arce, Elmer 1986, 182)
- **Consejo de Vigilancia:** Le competiría funciones ligadas a la supervisión y fiscalización de las actividades de la comunidad como organización, así como de comuneros individualmente. Se encargaba de presentar las ternas para la elección de jueces de Paz y tenientes gobernadores o gobernadores, según sea el caso. También es el órgano encargado de las sanciones que imponga el Consejo de Administración o la Asamblea General. (Arce, Elmer 1986, 182)
- **Padrón comunal:** Es el registro de comuneros que lleva cada comunidad. Contiene los nombres, actividades de los comuneros, edad y fecha de inscripción.

- **Catastro Comunal:** Es el registro de todos los bienes pertenecientes a la comunidad.

2.2.1 Conceptualizando la resistencia y participación campesina

a. *Resistencia: “entre lo épicamente violento y lo cotidiano”*

El término resistencia tradicionalmente ha sido empleado sin una mayor profundización conceptual³³. Si bien reconocemos que inicialmente se le adjudicó al concepto resistencia un significado relacionado a la acción militar frente a una invasión componiéndose términos como «resistencia guerrillera»³⁴ o “resistencia militar” (Héau, 2007, 56). Sin embargo a través de diversos aportes teóricos³⁵ sobre la resistencia a lo largo del siglo XX, en las últimas décadas los estudios sobre la resistencia han abarcado y revelado un espectro de formas de resistencias no violentas por parte de individuos o grupos sociales en estado de subordinación y dominación: esclavos (Cornejo y González, 2007), indígenas (Stern, 1990), campesinos (Scott, 2000) y hasta poblaciones vulnerables como los miembros de la familia (Calveiro Garrido, 2003).

En un sentido amplio podemos comprender a la resistencia como toda lucha política directa o indirecta, no necesariamente violenta, que surge como reacción de oposición frente a fuerzas de dominación. En este mismo sentido podemos definir la resistencia campesina como la reacción de uno, varios o toda la comunidad campesina, ante expresiones de dominación. Dicha dominación puede ser impartida por grupos sociales (como los hacendados) o por el aparato del Estado.

Por otro lado, es muy importante notar que las relaciones de dominación y subordinación van aparejadas por prácticas de resistencia que consisten en un espectro de gran variedad de modalidades de acción por los cuales los sujetos sometidos al poder rechazan su ejercicio. Estas resistencias según sus formas de aplicación van desde las resistencias violentas hasta las no violentas, desde la resistencia épica hasta la resistencia cotidiana.

³³Originariamente el concepto de resistencia proviene de la polemología.

³⁴Sobre este aspecto de la resistencia se ha identificado una variedad de estudios (desde la historia comparada, historia oral y antropología histórica) de la manifestación campesina aragonesa como parte de la guerrilla antifranquista. Ver Rodrigo Yusta (2003).

³⁵Entre los diversos autores tenemos los aportes de: Antonio Gramsci (1995), E.P. Thompson (1984) Foucault (2002), Ranajit Guha (1997), Touraine (1991), De Certeau, Michel (1996), James Scott (2000) y otros.

La resistencia campesina fluctúa entre lo abiertamente desafiante y la que se realiza “*en voz baja*”. En este sentido, las resistencias campesinas pueden clasificarse entre la resistencia violenta y la resistencia cotidiana. Es decir, si por un lado tenemos sabotajes, disturbios, motines, levantamientos armados, revueltas, turbas campesinas enardecidas; por otro lado tenemos a las formas cotidianas a través de gestos, lentitud en el ejercicio de sus tareas, fingimiento de ignorancia, rumores y discursos públicos y ocultos (Scott, 2000)³⁶. Sin embargo, para definir algunas formas de resistencia es muy limitado caracterizarlas como puramente violentas o cotidianas. Consideramos que existen diversas tonalidades de resistencia campesina que guardan tanto elementos violentos como cotidianos. Entre estos destacamos la toma de tierras (García-Sayán, 1982), y los recursos legales como los «litigios» y las «peticiones» (Cornejo y González, 2007).

b. Participación

Participación es un concepto que suele tener diversas aproximaciones. Como ya advertimos anteriormente, el concepto participación será nuclear para el velasquismo. Los ideólogos del velasquismo definirán a la *participación* como «modalidad específica de comportamiento» (Franco, 1975, 76) y a la *participación popular* como «la progresiva y responsable intervención de las organizaciones populares, económicas y representativas, en la toma de decisiones en la totalidad de dimensiones de la sociedad peruana» (1975, 78). Es importante aclarar que la idea de *participación* velasquista no es una invención de los ideólogos del velasquismo, sino más bien tiene como principal fuente a los teóricos socialistas de Yugoslavia y críticos del modelo soviético, tales como Mihailo Marcovic, Svetozar Stojanovic y otros. Este enfoque de participación se sustenta en una concepción amplia de la *política* vinculada a los conceptos de *autogestión* y *autogobierno* en un sistema integral. Debido a que el velasquismo no logró institucionalizar su idea de *participación* en los campesinos, sería errático partir del marco conceptual velasquista.

³⁶Según Scott (2000) la resistencia cotidiana es como una obra teatral, en donde los subordinados en su vida social tienen que hacer su «mejor actuación en el drama que les tocó vivir». Lo que ocurre «detrás del telón», sin embargo, no es menos importante. Scott considera que «fuera de la mirada del público», los dominados revelan su verdadera naturaleza, el cual sólo se puede hacer explícito a través de un análisis ideológico discursivo de la resistencia y las prácticas discursivas.

Las definiciones de la mayoría de teóricos (Schumpeter, Lipset, Berelson) han girado en torno, casi exclusivamente, a: al «proceso y voto electoral»; b) a «manifestaciones voluntarias de los individuos»; c) «acciones sobre el gobierno».

Por ello, desde una perspectiva amplia vamos a coincidir con lo propuesto por otros teóricos, tales como, Gerraint Parry³⁷ (1972), quien define *participación política como tomar parte en alguna acción política*.

2.2.2 *La petición como una forma de resistencia y participación*

Históricamente «el sistema jurídico (...) da todo el poder a la clase dominante» (Hilton, 1985, 15) y el derecho ha sido generalmente una ficción jugada a favor de los grupos sociales con hegemonía ya que estaba construido por y para esa clase (Pastor, 1980). A pesar de ello, los campesinos- indígenas han tendido a utilizar, desde tiempos inmemoriales, esta forma de resistencia por ser más cómoda y segura, sobre todo si se compara con la confrontación directa y violenta que implica asumir las serias consecuencias de la represión.

La viabilidad y éxito de los recursos legales de los campesinos era muy incierto. La eficacia de esta forma de resistencia estaba condicionada por el limitado reconocimiento de los derechos campesinos y por la «ineficiente» administración de justicia, sobre todo en provincias.

El potencial de las peticiones como forma de resistencia no radicaba en el logro de sus solicitudes sino en la persistencia y en los artilugios discursivos. Es decir, a pesar de las derrotas legales sufridas, la utilización de los cauces legales será «el pan de cada día» que alimentará de legitimidad: «sus causas justas». Y dinamizará el conflicto del ámbito de las prácticas de resistencia cotidiana a prácticas de resistencia de confrontación directa.

El proceso de sindicalización en las comunidades de Antapampa tiene diferentes orígenes:

Un factor fue el mayor contacto de los campesinos de Antapampa con las principales ciudades donde se había desarrollado bastante el sindicalismo. Muchos

³⁷Una discusión amplia en José Carlos Fajardo Torres, «Organización y participación política en el Perú, antes y durante el Gobierno de Juan Velasco Alvarado.» (2009).

campesinos, sobre todo en su juventud, habían migrado a ciudades como Cusco, Arequipa y Lima. De diversas maneras entraron en contacto con centros fabriles. En estos centros, en aquella época, la labor de los activistas de los Sindicatos era muy fuerte y los obreros de la ciudad del Cusco, consideraban, según los lineamientos marxistas, que el campesinado era un aliado poderoso para la incipiente clase obrera del departamento. Tanto los dirigentes de la Confederación de trabajadores del Cusco y como los dirigentes estudiantiles de la Universidad del Cusco impulsaron el desarrollo del sindicalismo en el campo.

Con el Gobierno de Velasco Alvarado los campesinos percibieron una mejora en la administración de justicia y, por ende, en el ejercicio del derecho de petición.

Si bien es cierto, que desde la doctrina clásica del derecho administrativo, la petición es abordada como una simple fuente de la actuación administrativa; desde la teoría de la resistencia se puede estudiar a la petición como una forma de resistencia puesto que este recurso legal contiene un «discurso disidente» (Scott, 2000) que se puede entender como «discurso público» y otro «privado». Las peticiones bajo la forma de memoriales o solicitudes fueron los medios que tuvieron los indígenas y campesinos para quejarse, solicitar o simplemente para expresarse en contra del hacendado o la cooperativa. Para atender la petición de los campesinos, los funcionarios públicos realizaron una serie de actos administrativos que daban origen a expedientes de diversos asuntos. Dependiendo del asunto de la petición los funcionarios procedían administrativamente. A su vez, cada acto administrativo se materializa en el anexo de documentos a la solicitud convirtiéndose en un expediente. En el caso de la Reforma Agraria, desde Informes simples e inspecciones oculares, hasta Resoluciones Directorales componen estos expedientes.

En este marco administrativo, a la petición la definimos como la solicitud verbal y/o escrita que presenta un ciudadano activo ante una entidad oficial, funcionario público o autoridad local con el fin de requerir su opinión e intervención en un asunto concreto y de su competencia (Vidal, 2005, 40).

El aparato estatal peruano ha administrado justicia a las peticiones de los indígenas y campesinos mediante expedientes que están compuestos por diversos

tipos documentales: peticiones, memoriales, oficios, informes, testamentos, planes de trabajo, juicios, resoluciones, actas de asamblea campesinas, etc³⁸. A su vez entenderemos a estos documentos legales-administrativos, como contenedores de peticiones que buscan oponerse, contrarrestar o apoyar un asunto según los intereses del campesino que se resiste.

2.2.3 *La toma u ocupación de tierra*

Para Carlos Iván Degregori, se percibe una voluntad explícita del campesino por evitar o minimizar la violencia en su accionar, especialmente de sus dirigentes. También es muy notorio que la cautela es compartida por el Estado y las fuerzas coactivas al poner orden ante las tomas de tierras de la década de 1970. Flores Galindo (1987, 314) coincide con este postulado y añade que esa prudencia se ve desde las tomas de tierras de los años 1960. A pesar de que entonces la intensidad de las movilizaciones había sido mayor, en esos años: «policías e ‘invasores’ ocupan sus lugares y no ocurre nada más, para desesperación de los propietarios» (Carlos Iván Degregori, 1991, 414).

2.2.4 *La relación entre los campesinos y el Estado*

La relación entre el Estado y los campesinos ha sido tratada principalmente en los trabajos de Shanin (1979) y Wolf (1979). El primero de estos sostenía que los campesinos son unos «eternos subordinados» puesto que «han estado alejados de las fuentes sociales del poder» (Shanin, 1979, 12). Wolf por su parte plantea que la utopía del campesino es la «aldea libre» y que el Estado en este proyecto irrumpe:

«Para el campesino el Estado es una cantidad negativa, un mal, algo que debe ser sustituido tras breve penitencia por su propio orden social “casero”. Cree que tal orden puede funcionar sin el Estado; por lo tanto, los campesinos en rebelión son anarquistas naturales.» (Wolf, 1979, 244)

De manera general ambos autores coinciden al sostener que el Estado y los campesinos son antagónicos. De estos planteamientos, de manera específica, se coincide en que el Estado y sus funcionarios son percibidos por los campesinos como agentes «externos» a la comunidad.

³⁸Estos tipos documentales constituyen el soporte documental más importante de nuestra investigación.

2.2.5 *Legitimidad del Gobierno de Velasco y la Reforma Agraria*

En el caso de la Reforma Agraria de Velasco, en las cooperativas agrarias de producción aparecieron personajes «extraños» para los campesinos. Esto se debió a que durante la Reforma Agraria los funcionarios estatales fueron «exportados» desde los centros políticos y administrativos de la capital hacia las lejanas provincias rurales. El complejo orden estatal (modelo cooperativo), desconocido por los campesinos que pretenden imponer en la comunidad campesina los hizo aún más «foráneos». Sin embargo, a pesar de esta desconfianza los campesinos requerían muchas veces de la protección de algunos funcionarios públicos. Esto último lo trata José Luis Rénique para el caso del Cusco (1991). Al respecto señala:

«Aunque desconfiaban de técnicos y administradores, los campesinos requerían muchas veces de su protección, buscando restablecer los vínculos paternalistas. La ambivalencia de estas relaciones no es fácilmente generalizable; asumía formas distintas de acuerdo a las condiciones locales, variando de una provincia a otra e incluso de un distrito a otro» (Rénique, 1991, 255)

Por otro lado, no se comparte (con la misma rigidez) los planteamientos de Wolf y Shanin que sostienen un desinterés y la nula participación de los campesinos en la vida pública y la concepción del campesino como un anarquista por naturaleza (Wolf, 1979, 244). Tal como lo sugieren diversos autores, con el gobierno de las Fuerzas Armadas y el inicio de la Reforma Agraria, «la acción del Estado abrió las compuertas de la movilización del país provinciano y rural. La incorporación al sistema... » (Rénique, 1991, 241).

Ante el proyecto militar en evolución con un discurso participacionista del velasquismo, se puede afirmar que la interacción del Estado «quería integrar y democratizar al país desde arriba, y una amplia movilización por demandas sociales y económicas como por derechos ciudadanos iría transformando el rostro del país.» (Rénique, 1991, 241). A través de la conformación de las Ligas Agrarias los campesinos desplazaron el poder del gamonalismo e hicieron frente a autoridades locales corruptas (Rénique, 1991, 241). De esta manera, con Velasco en el poder, la relación entre campesino y Estado aparentemente se traduce en una participación

activa y cooperación, sobre todo en los inicios (1969-1974). Sin embargo, esta relación poco a poco fue deteriorándose ya que las empresas cooperativas que supuestamente se valía de los socios campesinos era manejado por el Estado en la organización y conducción (García-Sayan, 1977, 141).

En este sentido, ante las limitaciones para disponer de datos cuantitativos y a fin de no caer en «esquematismos», nos basaremos en los cuatro momentos en la lucha por la tierra que propuesta por el antropólogo Rodrigo Montoya. Es decir, partiremos de los «simples indicadores gruesos de la frecuencia» y «la amplitud en el espacio» de las luchas por la tierra en el Perú: 1910-1990; 1945-1948; 1956-1964; 1972-1980 para (1989, 367-368).

Estos periodos de mayor auge del movimiento campesino en su lucha por la tierra, tienen como denominador común el haberse desarrollado durante los gobiernos civiles y de apertura democrática. Además, Montoya, en su análisis identifica que a diferencia de los anteriores periodos, el último corre paralelo a la reforma agraria más radical de nuestra historia contemporánea, «además de redistribuir una parte muy importante de la tierra, desembalsó las corrientes de organización y democracia contenidas durante las dictaduras militares y civiles.» (1989, 368)

Con diferentes dinámicas, ritmos y formas de lucha y negociación, los movimientos campesinos, mostraron una enorme capacidad de reestructuración de la sociedad y de la política.

2.2.6 *La Reforma Agraria y la «política participatoria velasquista»*

Los últimos años de la década de 1960 estuvo caracterizada por un contexto social de grandes cambios y reformas promovidas en el ámbito nacional por el autodenominado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas y su llamada «revolución peruana»³⁹.

³⁹Algunos estudios pertinentes de la política agraria llevada a cabo por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas en su primera fase (1968-975) y en su segunda fase (1975 y 1980) pueden ser los de Henry Pease García (1977), (1979); Elena Álvarez (1980), Alfonso Chirinos-Almanza (1975), Fernando Eguren (1982), Rodrigo Montoya (1989), Bruno Revesz (1986), Rosmery Thorp y Bertram. (1988).

Los primeros intelectuales en «debatir» sobre la Reforma Agraria de 1969 fueron aquellos que se alineaban a favor del «gobierno velasquista». Este grupo de intelectuales era llamado como *militantes del proceso* y de ellos podríamos destacar a Carlos Delgado, Carlos Franco, Hugo Neira, entre otros⁴⁰. Su producción intelectual giraba en torno a temas como participación campesina, industrialización por sustitución de importaciones, cooperativismo, revolución peruana y, por supuesto la reforma agraria. Para la mayoría de estos intelectuales la «participación popular» era piedra angular del proyecto velasquista.

Carlos Delgado⁴¹, uno de los principales ideólogos del velasquismo, en sus libros Testimonio de Lucha (1973) y en Revolución peruana-autonomía y deslindes (1974) se propone fundamentar el carácter revolucionario del proyecto velasquista y la gran importancia de la reforma agraria:

«alteración social de las relaciones de propiedad y de poder en el agro habría de significar necesariamente el inicio de la transformación total de la sociedad peruana y en su primer paso no va a ser ni comunista ni capitalista, sino una con carácter «humanista revolucionario» (Delgado, 1974, 175).

Delgado señala además que el problema del agro no es un problema técnico ni administrativo, sino más bien un proceso de cambio social profundo que significa transferencia de poder económico de los latifundistas a los trabajadores campesinos. Según Delgado, esta transferencia garantizaría que la Reforma Agraria siga una correcta política del gobierno, basada en la participación y movilización social del campesino (Delgado, 1974, 175).

La «política participatoria» fue una de las más interesantes y paradójicas temáticas teóricas del velasquismo. Carlos Franco con sus trabajos Perú: Participación Popular (1975), La revolución participatoria (1979) y Carlos Delgado con sus libros Testimonio de Lucha (1973) y Revolución peruana-autonomía y

⁴⁰La ambigua definición del Gobierno velasquista como «humanista» posibilitó el auge ideológico de la izquierda y su influencia en los intelectuales de esos años. El criterio que utilizó Macera para clasificar a estos intelectuales fue «la respectiva posición dentro de la jerarquía clasista de la sociedad peruana» (Macera, 1988, XV).

⁴¹Fue Director Superior de SINAMOS y se le acusó por haber tenido una influencia directa en Velasco como ideólogo personal y creador de sus discursos. (Enrique Chirinos, 1977, 87).

deslindes (1974) han aportado considerablemente en la posición participatoria del Gobierno de Velasco.

Carlos Franco en el año 1975 es su libro *Participación Popular* va a indicar que la «participación como el concepto nuclear» del velasquismo (1975, 75). Así mismo va a definir la participación como «modalidad específica de comportamiento» (1975, 76) y la participación popular como «la progresiva y responsable intervención de las organizaciones populares, económicas y representativas, en la toma de decisiones en la totalidad de dimensiones de la sociedad peruana» (1975, 78). Las cooperativas Agrarias de Producción desde este enfoque es definido como una de las «instituciones económicas participatorias» (1975, 80) que tenía que convertirse en uno de los ejes de la economía agraria.

En contraparte a los «militantes del proceso», hubo quienes criticaron su planteamiento y, por ende, al proyecto reformista. Algunos lo hacían conservando ciertas expectativas de los alcances que tuviera la Reforma Agraria, mientras que otros fueron más frontales con la política agraria del gobierno militar, aunque lo hacían de manera muy dispersa. Se enfocaban en criticar el carácter «improvisado» de la reforma agraria (Chirinos, 1977, 87), la «indigencia doctrinaria»⁴² y el proyecto «seudorevolucionario» del gobierno velasquista.

Entre estos críticos se encuentra Rodrigo Montoya, quien señala que la mayor parte de la producción y planteamientos de los «militantes del proceso» estuvo muy expuesta a las críticas de los académicos debido a que tenía una carga más ideológica que investigativa (Montoya, 1976, 145)⁴³.

Rodrigo Montoya, en el año 1976 con su libro *La izquierda y la reforma agraria peruana: tres preguntas fundamentales*, sostiene que la necesidad de la izquierda peruana es desenmascarar la cortina de humo que significaba el debate

⁴²Carlos Delgado, por el contrario, consideraba que «esta revolución tuvo que empezar sin ninguna formulación teórica plenamente desarrollada, sin ningún aparato político organizado y, por lo tanto, sin una mística revolucionaria verdadera» (Delgado, 1974, 134).

⁴³Montoya critica a los velasquistas por sostener que el esquema de la sociedad de democracia y participación plena niega a las clases y parte de los individuos.

sobre el problema agrario a partir de la política reformista del Gobierno de Velasco⁴⁴.

«...si se analiza de cerca el debate sobre el problema agrario puede constatarse sin dificultad, que una buena parte de la izquierda está jugando en el mismo terreno de análisis propuesto por el régimen y sus ideólogos...» (Montoya, 1976, 146).

En 1979, luego del golpe a Velasco Alvarado y del descrédito de la Reforma Agraria, el mismo Carlos Franco en su libro *La revolución participatoria* hace un balance de la «política participatoria». Analiza las condiciones de la participación campesina en las cooperativas y señala como limitaciones internas que impidieron la participación campesina a: a) Limitaciones en el «nivel educativo y calificación»; b) «La inexistencia de sistemas de información» y «extensión de los predios» y «dispersión de los anexos»; c) «la ineficacia de las unidades de capacitación y d) «El modelo hidráulico de la estructura organizativa y la separación de la organización, de la producción y la toma de decisiones en los órganos de gobierno» (Franco, 1979, 74).

Existieron pocos estudios sobre las estructuras de participación y al uso que los campesinos hacen de estas estructuras. Entre estos pocos estudios es el trabajo *Las frustraciones de la participación agraria en el Perú* de Claude Auroi, 1986 quien identifica que hubo un «mal entendido» entre el gobierno de Velasco y los campesinos. Auroi plantea que los campesinos creyeron que la Reforma Agraria les permitiría recuperar sus tierras ancestrales, pero «al poco tiempo se dieron cuenta que no era así».

Para Auroi los campesinos de Antapampa lograron constatar que la Cooperativa absorbía parcelas que eran objeto de litigio entre las comunidades y haciendas:

«Así fue en el año 1971 cuando la gran cooperativa Túpac Amaru II, también llamada Antapampa, anexo un fundo de 200 ha. Huaypo Chico, que en un

⁴⁴Carlos Delgado llegó incluso a escribir en «Oiga», que alcanzando el cincuenta por ciento de las acciones de la empresa por la comunidad industrial, los obreros y los burgueses habrían dejado de existir. Esa afirmación es, simplemente, una muestra de ignorancia. Para profundizar este debate revisar Montoya (1976,146).

tribunal acababa de atribuir a la comunidad de Chacan. Durante cinco años esta comunidad ha tratado de recuperar sus bienes antes de invadir el fundo como última medida.» (Claude Auroi, 1986, 113)

Es importante resaltar nuestra coincidencia respecto al «mal entendido» entre el gobierno de Velasco y los campesinos, que al aclararse la participación campesina en «el proceso» se va a transformar en un desengaño. Así mismo, este planteamiento se constatará, «a la luz de las fuentes», en este trabajo más adelante.

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES Y CONTEXTO NACIONAL: LA REFORMA AGRARIA EN EL PERÚ

El problema agrario y la protesta campesina fueron temas muy discutidos desde inicios del siglo XX. Existieron intelectuales, movimientos populares y gobiernos con iniciativas políticas que se autoproclamaron defensores del indígena peruano. Sin embargo, es recién en las décadas de 1960 y 1970 que se convierten en parte de los temas dominantes en América Latina, no solo en las Ciencias Sociales, sino también en los procesos políticos. En el Perú, el Gobierno de Juan Velasco Alvarado constituye un «punto de quiebre»⁴⁵ en la historia contemporánea del Perú, siendo la Reforma Agraria de 1969 un hecho fundamental.

A continuación, exploraremos los antecedentes y haremos un recuento del contexto de la Reforma Agraria, los cuales nos dará luces para explicarnos porqué esta reforma fue tan importante para los campesinos indígenas de nuestra sierra peruana.

2.1 ANTECEDENTES LEGALES, POLÍTICOS Y SOCIALES DE LA REFORMA AGRARIA (1920-1968)

2.1.1 Antecedentes legales de la Reforma Agraria

La comunidad indígena ha sido reconocida y legitimada por el Estado peruano. Los miembros de las comunidades han sido considerados como sujetos de tratamiento especial por las políticas estatales, sin prestar mucha atención al contenido y organización socio-económica (Gonzales de Olarte, 1986,18).

Conforme transcurrieron las primeras luchas indígenas en el siglo XX, sucesivos gobiernos fueron adoptando –discursivamente– políticas pro indígena y cuando estas no fueron suficientes crearon leyes que protegían formalmente a los campesinos indígenas frente al gamonalismo. Sin embargo, no representaban

⁴⁵Pero el carácter de «punto de quiebre» que se le atribuye a la Reforma Agraria, no se debe a que esta haya sido la primera que se realizó en nuestro país, como se verá, hubo diversos intentos por modificar la estructura de la propiedad en el campo a lo largo del siglo XX, sino en su impacto.

cambios sustanciales en relación al problema de la concentración de tierras y al dominio terrateniente. Desde el gobierno de Leguía al primer gobierno de Belaunde se trazaron como objetivo apaciguar las luchas indígenas mediante institutos, programa y proyectos que solucionarían los problemas del agro. Entre los principales antecedentes legales de la reforma agraria del gobierno de Velasco tenemos:

- *La Constitución de 1920:*

Las comunidades carecían de legalidad antes de 1920; ni las leyes de la República, ni el Código Civil reconocían su personería jurídica. Sin embargo, esto no significa que las comunidades estaban impedidas de acudir ante los tribunales para hacer prevalecer los derechos sobre sus tierras. A través de estas instituciones u organismos, el Estado «reconocía» su personería jurídica. La Constitución de 1920 reguló la legalidad de las comunidades. En su artículo 58 se reconoció por primera vez en la legislación peruana la existencia legal de las Comunidades Indígenas, con carácter de personas jurídicas.

A partir de este dispositivo comienza «el vía crucis» de las comunidades en pos de su «reconocimiento e inscripción». Un Decreto Supremo complementario que data del 11 de septiembre del año 1925 agrega entre los requisitos el empadronamiento del ganado que les pertenece. Este agregado hizo más difícil la gestión de los reconocimientos. Los campesinos se resistieron a los obstáculos de la burocracia estatal e iniciaron, a partir de este Decreto, una interminable carrera de legitimación de sus organizaciones tutelares (Robles Mendoza, 2002, 64).

- *La Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda (1956-1961):*

Siendo elegido Manuel Prado y Ugarteche como Presidente de la República, conformó la Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda (1956-1961). Dicha comisión fue conformada por conocidos latifundistas, representantes de la Compañía Grace y la Sociedad Nacional Agraria. Los planteamientos no tocaban aspectos importantes como el futuro de las grandes haciendas azucareras del norte del país, empresas con una extensión considerable de hectáreas, altamente tecnificadas y con alta concentración de poder económico y político. Sumándose ello, el Congreso Nacional sólo dio fondos limitados para iniciar los primeros estudios sobre cambios en el área rural (Chirinos –Almanza, 1975).

- *La Ley de Bases de Reforma Agraria (1963):*

Cuando la Junta Militar de Gobierno derrocó al Presidente Prado en julio de 1962, la tensión campesina se había agudizado. En ese contexto, se promulga el Decreto Ley N.º 14238 «Ley de Bases de la Reforma Agraria». En la medida en que la promulgación de la Ley de Bases no había neutralizado considerablemente la movilización campesina en La Convención, la Junta Militar de Gobierno promulgó el 28 de marzo de 1963 un nuevo Decreto Ley específico para el Valle de La Convención y Lares: el Decreto de Ley N.º 14444. Mediante este decreto se buscó neutralizar el movimiento de sindicalización que se había consolidado, sobre todo, en el Cusco (La Convención y Lares) donde la lucha indígena se manifestaba, no solo en el plano legal, sino también acciones violentas.

De todos modos, la dación del Decreto Legislativo 14444, avivó el interés del Campesinado por la Reforma Agraria. Así, tanto los partidos «progresistas» como los «conservadores», enarbolaron en sus programas de gobierno la Reforma Agraria como uno de sus elementos sustanciales (Vera Morales, 1976, 34).

- *La Ley N° 15037 de la Reforma Agraria (1964-1968):*

Durante las elecciones generales de 1962 y 1963, las plataformas de los partidos colocaban como primer punto de sus respectivas agendas diversas propuestas de reforma agraria (Pease García, 1977, 59). Fernando Belaunde Terry fue uno de estos candidatos que se comprometieron a emprender un proceso de Reforma y ganó la presidencia en julio de 1963. Ante la fuerte presión campesina, promulgó la Ley de Reforma Agraria en mayo de 1964. Dada la aparente negativa (principalmente de las Cámaras, así como por parte del mismo Poder Ejecutivo) de implementar una ley que realmente modificara la estructura agraria (Chirinos Almanza, 1975). La débil radicalidad de la Reforma Agraria de Belaunde causó insatisfacción y frustración en los campesinos.

Formalmente es la primera reforma agraria del Perú y se aplicó durante su primer gobierno. «Los resultados de su aplicación en las zonas declaradas de reforma agraria: la Convención, Junín y Pasco y Puno serían sumamente insignificantes...» (Martínez, 1990, 62).

2.1.2 *Movimiento indígena-campesino vs las reformas conservadoras*

Para mediados del siglo XX, el fenómeno de concentración de tierras en el latifundio y la pulverización de tierra en el minifundio había llegado a su clímax. La situación de desigualdad extrema en la tenencia de tierras durante la década de 1960 y la consecuente movilización campesina se evidenciaba en la serie de luchas por la recuperación de tierras que emprenden los campesinos. Según Julio Cotler, la reforma agraria debía romper con la extremada concentración de la tierra (Cotler, 1970, 342), propuesta con la que también coincidieron muchos intelectuales y políticos de la segunda mitad del siglo XX. La reforma agraria era el principal punto en la plataforma reivindicativa de las organizaciones campesinas y la izquierda en general.

A mediados del siglo XX, en la sierra sur peruana, el movimiento campesino demostró un gran desarrollo e importante actividad en relación a experiencias anteriores. Esta vez contaba con sindicatos organizados, aunque con una composición heterogénea, pues en ella estaban: trabajadores, arrendatarios, parcelarios y comuneros. A pesar de tal heterogeneidad, centraron sus actividades en acciones radicales como la toma de tierras y eliminación de obligaciones serviles.

En este contexto surgió el movimiento de La Convención y Lares, el cual ha sido considerado como el más trascendente (Montoya 1989: 148). En La Convención, entre el 5 y 8 de diciembre de 1958, se celebró el I Congreso de la Federación de Trabajadores de Cusco y producto de ello se organizó la Central Campesina que tomó posteriormente el nombre de la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares (Fioravanti, 1976, 151). A fines de 1958, Hugo Blanco vuelve a Cusco e ingresa a La Convención. Desde Chaupimayo, Blanco organizó la movilización de masas campesinas e inicia el proceso de toma de tierras. En 1961, realizaron una huelga general en todo el valle intensificando el movimiento hasta llegar a altos niveles de confrontación con los hacendados. La represión contra los dirigentes, entre ellos Hugo Blanco, fue acompañada con el reconocimiento del gobierno para la reforma agraria tan solo en el valle de La Convención.

La agitación y la toma de tierras obligó a los miembros del gobierno de la Junta Militar (1962-1963) presidida por el general Ricardo Pérez Godoy a promulgar la ley de Bases de la Reforma Agraria: el D.L N.º 14328. En la medida en que la promulgación de la Ley de Bases no había neutralizado considerablemente la movilización campesina en La Convención, la Junta Militar de Gobierno promulgó el 28 de marzo de 1963 un nuevo Decreto Ley específico para el valle de La Convención y Lares: el Decreto de Ley N.º 14444.

«La Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares aceptó el Decreto Ley, pero luego se opuso al pago de indemnizaciones a los expropietarios. En poco tiempo medidas represivas de la Junta Militar y del Gobierno de Belaúnde, así como los créditos y medidas promocionales del Instituto de Reforma Agraria, debilitaron los sindicatos campesinos.» (Pease García, 1977, 58)

Debemos comprender que estas consideraciones con La Convención se dieron por el poder reivindicativo que tuvo como movimiento campesino y por el temor de la Junta Militar, y luego de Belaunde, de una posible rearticulación. A pesar que el movimiento de la Convención y Lares no generó articulaciones políticas con el resto de regiones del país, no se puede negar que fue un ejemplo para las demás regiones del Cusco y para todo el Sur andino, logrando influenciar sobre otras regiones campesinas, como a los comuneros de Antapampa.

2.1.3 La inestabilidad del primer Gobierno de Belaunde (1963-1968)

El proyecto de reforma agraria de Belaunde fue el antecedente inmediato de la reforma del gobierno de las Fuerzas Armadas. Carlos Contreras y Marcos Cueto sintetizan adecuadamente las condiciones políticas y sociales de este gobierno:

«Durante el gobierno acciopopulista de 1963-1968, la política estatal comenzó a verse desbordada por el movimiento social. La pérdida del control del Estado por la oligarquía, junto con la inexistencia de un liderazgo empresarial coherente y consistente que diera rumbo económico al país y atendiera organizadamente las demandas de los nuevos sectores medios y populares, llevó a un vacío de poder que finalmente fue copado por las Fuerzas Armadas» (Contreras y Cueto, 2004, 323).

A la inestabilidad política que generó un «vacío de poder» se pueden sumar los retos que ponía sobre el escenario la reconfiguración de la sociedad peruana. Las demandas de las capas medias por nuevos espacios políticos y servicios del Estado, así como la presencia de nuevos sectores populares urbanos en las periferias de las ciudades más importantes del país, especialmente en Lima, con sus particulares demandas, constituían un importante desafío para el sistema político que debía agregar y procesar las demandas de esta cambiante población. El Perú se estaba convirtiendo en un país más urbano, transformación estructural que no iba acompañado por un liderazgo político sólido y una economía urbana que creciera al ritmo de la nueva población citadina (Contreras y Cueto 2004: 323).

Esta población, que había huido de la decadencia de la sociedad agraria del interior del Perú con «grandes sueños» en la ciudad capital y que terminaron como ciudadanos marginales, postergados y discriminados por el racismo, se convertirían en la base social de los gobiernos populistas de la segunda mitad del siglo XX. En las ciudades, el gobierno de Belaunde fue el escenario de protestas de trabajadores organizados que también cuestionaron la limitación y tibieza de las medidas del gobierno que contrastaban con las promesas electorales de modernización del Estado, industrialización del país y mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores populares urbanos.

Según Rosemary Thorp, la «crisis emergente» que atravesaba la economía peruana durante el gobierno de Belaunde fue uno de los motivos para el golpe militar.

«La expansión de los gastos del Estado para compensar la inversión privada y la caída de las exportaciones, sin un financiamiento adecuado, aumentaron la deuda externa durante el gobierno de Belaunde mientras que el desaceleramiento en otros sectores llevó a la promoción de la industria a través de un alto índice de importación y tecnología extranjera afectando en esta forma la balanza de pagos.» (Thorp, 1985, 67)

Además, la vulnerabilidad, la ineficiencia y, sobre todo, la dominación del capital extranjero no permitían una economía integrada y autónoma. Agreguemos a esto los escándalos y controversias de la oposición y el Gobierno que comenzaron a

generar un rechazo en aquellos que tenían frustradas expectativas en la industrialización, incluyendo a un creciente grupo militar (Thorp y Bertram, 1988, 420). El caso más resaltante de estas controversias era el problema con la IPC, el cual era tema central desde el gobierno de Prado. El gobierno anunció el Acta de Talara para «nacionalizar» la IPC. Sin embargo, la controversia estallaría:

«Pocos días después comenzará a comprenderse que se ha negociado con entreguismo y empezará el ataque de “El Comercio” y “Oiga”, de la Democracia Cristiana e incluso de Acción Popular al momento de romperse. En medio de esta campaña, el renunciante Presidente de la Empresa Petrolera Fiscal, denunciará la desaparición de una página del contrato y se producirá uno de los escándalos políticos más grandes de este siglo.» (Pease-García, 1977, 68)

2.2 CONTEXTO NACIONAL: EL GRFA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA AGRARIA (1969-1980)

2.2.1 *Improvisados militares radicales al poder*

Aproximadamente a las dos de la mañana del 03 de octubre de 1968, el «ruido sordo e inconfundible de orugas tanques en rotación» despierta a un «desconcertado» Fernando Belaunde Terry que descansaba apaciblemente en Palacio de Gobierno. Un gran destacamento de militares, con metralletas en mano, sube apresuradamente las escaleras de Palacio y lo presionan físicamente a salir y a abordar una camioneta militar. Luego lo embarcan en un blindado y lo dirigen al cuartel José Gálvez, para que después, pasada las cinco de la madrugada, finalmente, sea conducido al aeropuerto Jorge Chávez con destino a Buenos Aires (Chirinos, G. y Chirinos, E., 1977, 9).

Los artífices del GRFA estaban conformados por «un grupo» de alto rango militar, encabezado por el General Velasco Alvarado. También intervienen el Congreso de la República y otras instalaciones públicas. De esta manera, repentina, disciplinada y con la consigna de «ahorrar violencia», los militares concretizan con éxito el Golpe de Estado. A la mañana siguiente hubo desconcierto. Los rumores de un presunto golpe de Estado militar fueron confirmados por las radios. Muy pocos presagiaban que era el nacimiento de un gobierno militar *sui generis* que durarían 12 años.

La primera muestra de su naturaleza radical se evidenció en el Manifiesto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada⁴⁶ mediante el cual anunciaban que:

«Al asumir el Gobierno del Estado Peruano, la Fuerza Armada hace conocer al pueblo del Perú las causas determinantes de su trascendente e histórica decisión, que marcará el inicio de la emancipación definitiva de nuestra patria. (...) La Fuerza Armada ha observado, no sin preocupación patriótica, la crisis en lo político, económico y moral que ha soportado el país. (...) La acción del Gobierno Revolucionario se inspira en la necesidad de transformar la estructura del Estado, en forma tal que permita una eficiente acción de gobierno; transformar las estructuras sociales, económicas y culturales; mantener una definida actitud nacionalista.» (Oficina Central de Información, 1975, 19-25).

Si bien el discurso expresado en su manifiesto muestra que no fue un golpe militar institucional como la Junta militar de los años 1962-1963, la radicalidad de sus reformas, más allá del discurso, carecía de una planificación. Muchas de las propuestas reformistas se diseñaron sobre la marcha y «conforme a las presiones a corto plazo que empujaban al gobierno primero en una dirección y luego en otra» (Cotler, 1985, 68). Sobre el aspecto, podemos ejemplificar esta «improvisación» con el hecho de que al momento del golpe de Estado las Fuerzas Armadas no contaban con el proyecto de una nueva Ley de Reforma Agraria. Por el contrario, tenían como primera opción hacer la reforma agraria a imagen y semejanza de la Reforma Agraria del gobierno de Belaunde. Según Mariano Valderrama:

«Al momento del golpe, la Fuerza Armada no contaba con el proyecto de una nueva Ley de Reforma Agraria. Más bien se pensaba retomar el proyecto belaundista original introduciendo a la ley 15037 algunas modificaciones, para intensificar y agilizar su implementación.» (1976,46).

Recién en mayo de 1969, el GRFA anuncia la vital importancia de la Reforma Agraria, un mes después fue promulgada. Sin embargo, las medidas reformistas del GRFA se planificaron independientemente de las organizaciones, intereses y

⁴⁶Dicho documento elaborado clandestinamente el 02 de Octubre de 1968 (un día antes del golpe) y editado en Diciembre de 1975 por la Oficina Central de Información por el séptimo aniversario del Gobierno de Velasco.

perspectivas de las clases sociales (Cotler, 1985, 52). Es decir, el gobierno militar, encabezado por Velasco, asumió funciones y atribuciones, ante la ausencia de una clase social dirigente, para intentar reordenar la sociedad y el Estado (Cotler, 1985, 41). Ante el gran papel centralizador que asumió este gobierno, cabe preguntarnos ahora: ¿Cuál es el carácter general del GRFA? Tal como lo señalan otros estudios, «no existen “compartimientos conceptuales” claros que permitan caracterizar con validez a este régimen “confuso”, “ambiguo y “enmarañado”» (McClintock, 1985, 302).

El GRFA inicia con una postura nacionalista y antimperialista, la cual fue concretizada en la práctica en la nacionalización de la banca extranjera, de la industria básica y extractiva; así como, la nacionalización de los servicios públicos (electricidad, teléfonos y telecomunicaciones) y el reclamo en el plano internacional por una política independiente.

2.2.2 Las reformulaciones en el mando del GRFA

El régimen militar devolvió la iniciativa política al Estado. Este cambio de régimen desconcertó continuamente a los actores sociales, los cuales «al comienzo sólo atinaban a preguntarse cuál sería la siguiente movida de los militares» (Contreras y Cueto, 2004, 324). La historia hacía suponer que si no se trataba del clásico golpe de Estado caudillista, a los que nos tenían acostumbrados los militares durante buena parte del s. XIX y de la primera mitad del siglo XX, el golpe de Estado de 1968, según las primeras impresiones, debía tener características similares al golpe que llevó a la Junta Militar de 1962-1963 al poder. Sin embargo, como mencionamos anteriormente, en líneas generales, el GRFA mostró una versión radical al enfocarse en la nacionalización de los sectores claves de la economía por medio de medidas proteccionistas e intervencionistas.

Cabe preguntarnos ahora si el gobierno mantenía una tendencia ideológica radical de manera homogénea o si existían matices. Según las principales investigaciones⁴⁷, existieron tres tendencias generales dentro del alto mando militar durante el Gobierno de Velasco: los «liberales burgueses», los «progresistas» y «la misión». La **tendencia liberal** burguesa fue la más fuerte del gobierno en 1968.

⁴⁷Revisar Henry Pease (1977) y Cinthia McClintock (1985).

Entre sus principales exponentes se encontraban Ernesto Montagne, el almirante Luis Vargas Caballero y un número considerable de ministros que fueron reemplazados en su mayoría en 1971. Por otro lado, los de **tendencia progresista**⁴⁸ apostaban por las propuestas socialistas y sus ideales de libertad e igualdad. En contraposición, existía también un grupo militar con tendencia extremadamente anticomunista conocida como «**La misión**» y estuvo encabezada por Javier Tantaleán (McClintock, 1985, 307).

Durante la primera fase del GRFA, Velasco conformó un gabinete compuesto por ministros militares y civiles. Las tendencias o bloques de altos mandos militares del gobierno necesitaron contar con el apoyo de Velasco para hegemonizar en el gobierno. Su jefe de Gabinete y ministro de Guerra fue el general Ernesto Montagne Sánchez, de tendencia «liberal burguesa». Pasados los primeros años, Velasco se rodeó de muchos civiles de notoria filiación de izquierdista, tanto él, como el resto de los militares que integraban la Junta y el Consejo de Ministros, se decían “progresistas”. En 1971, un número considerable de ministros de tendencia «liberal burguesa» fueron reemplazados por el acercamiento de Velasco con «los progresistas». Por ello, durante los años 1972 y 1973, «los progresistas» tuvieron una hegemonía en el gobierno. Al cabo de un tiempo, el alejamiento de Velasco de los progresistas en 1974 y acercamiento con «La Misión» llevo a estos últimos a la hegemonía durante los años 1974 y 1975.

Entre estas tendencias discordantes, el papel de Juan Velasco Alvarado es clave como cabeza y figura central del gobierno militar *durante los años* 1969-1975. Con el golpe de Estado –conocido como “Tacnazo”– contra el gobierno del Juan Velasco Alvarado de 1975, el papel de figura central y cabeza del Gobierno fue cubierto por Morales Bermúdez desde 1975 a 1980.

2.2.3 Aplicación de la Reforma Agraria

En cuanto a la cuestión agraria, los jefes del GRFA pretendían romper principalmente «el gran empate» de fuerzas en el campo peruano y para lograr eso el 24 de junio de 1969, día que se celebraba el día del indio, el gobierno de Velasco aprobó la Reforma Agraria, mediante el Decreto Ley N.º 17716. Así se inició el

⁴⁸ Esta tendencia sostuvo la perspectiva del gobierno militar por establecer una «democracia social participativa».

proceso de transferencia de la propiedad con la cual se pretendió destruir la base económica de la oligarquía agroexportadora y las élites latifundistas serranas. Esta transferencia de propiedad se debe comprender como un proceso que se inicia con las siguientes etapas:

La primera, la **expropiación forzosa** de grandes unidades de producción capitalista, semi-capitalista y pre-capitalista. Se inició, paralelamente, en las grandes unidades de producción agraria (complejos agroindustriales de la costa norte), en las grandes unidades de producción ganadera capitalista y semi-capitalista (División Ganadera de Cerro de Pasco), y en las unidades «semi-feudales» (ejemplo en Puno, Cusco y Ancash). Siguió las negociaciones agrícolas (algodoneras y fruterías) y las unidades de producción pre-capitalista. Se dejó las zonas de producción parcelaria bajo formas de pequeña y mediana propiedad. (Montoya, 1989, 150).

La siguiente etapa fue la **adjudicación**, proceso que estuvo a cargo de la Oficina de Reforma Agraria con «reservas de dominio» a obreros agrícolas empleados técnicos, semi-siervos aparceros y campesinos parcelarios de comunidades bajo diferentes formas: las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP), las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS), los grupos campesinos, adjudicación a comunidades campesinas y adjudicaciones individuales (Montoya, 1989, 149).

2.3 PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR Y LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCIÓN

2.3.1 *Las reformulaciones de la Reforma Agraria y la participación popular*

Es difícil concebir que al asumir el poder el 03 de octubre un grupo de generales y coroneles del ejército ubicados en puestos claves en la jerarquía militar, se definan como Gobierno Revolucionario de las FFAA, y a su vez, impulsen un proceso de institucionalización de la participación popular. Es necesario considerar dos factores importantes para comprender este proceso peculiar:

- a) El primero de estos factores podemos entenderlo en los cambios de la Fuerza Armada del Perú por la década de 1960. Estos militares fueron modificando la

concepción de su rol en el país debido al origen social (de sectores populares) de sus miembros; al creciente carácter tecnocrático de su función castrense; a la Creación e influencia de la formación brindada por el Centro de Altos Estudios Militares.

- b) Por otro lado, durante la década de 1960 un grupo de ex militantes de partidos de izquierda entre los que destacan Carlos Delgado y Héctor Béjar a través de “la crítica a la estructura de los partidos y al sistema político, su cuestionamiento al sistema del capitalismo dependiente existente en el país como a la alternativa de una organización burocrático–estatal del mismo” (Carlos Franco, 1979,18).

La conjunción de ambos factores llevó a la complementación del nacionalismo antiimperialista impulsado por el grupo militar y con la difusa orientación participatoria propuesta por los grupos intelectuales de la participación y autogestión. Sin embargo, cabe precisar que lejos de ser una complementación madura, ambos grupos (militares e intelectuales-políticos) no desarrollaron a plenitud un proyecto bien planificado ni sus propuestas centradas en una “democracia social de participación plena” lograron consolidarse como una alternativa ideológica-política en los cambios emprendidos con la implementación de sus reformas. Sin embargo, las «reformulaciones» en el mando del GRFA, anteriormente tratadas en el presente capítulo, hicieron que la orientación participatoria tuviera altibajos.

Este proceso inicia (1968-1972) con la afirmación de una posición nacionalista y antiimperialista⁴⁹, en un segundo momento (1972-1974) se expresa con la búsqueda

2.3.2 *La legitimidad de la R.A. durante la primera fase del GRFA (1969-1975)*

En un inicio, la aceptación y la impresión que provocó el golpe militar del GRFA fueron diversas. Por un lado, desde aquellos que la consideraron como un «movimiento revolucionario», y como tal, le prestaron apoyo hasta aquellos quienes desde una postura de izquierda a favor «del poder popular» la rechazaron y la trataron solo como un proyecto «reformista burgués» y «ahistórico». Por otro lado,

⁴⁹Esto, según Carlos Franco, se evidencia con la toma de los yacimientos de la Brea y Pariñas y la inmediata expulsión de la IPC, con la nacionalización de la banca extranjera, la industria extractiva (pesca, cobre, petróleo), los servicios básicos (electricidad, telecomunicaciones) (1979, 21).

los grupos conservadores de derecha calificaron el «velasquismo» como un militarismo contra el cual vieron la necesidad de oponerse (Del Pilar Tello, 1983, 12).

Con la toma de los yacimientos de la Brea y Pariñas y la inmediata expulsión de la IPC, a nivel mundial, el modelo peruano generó gran expectativa. Mes a mes, discurso tras discurso y acción tras acción, el GRFA desconcertó a sus detractores con la «insurgencia de una Fuerza Armada», debido a que mostraba características diferentes y nuevas ideas. Se asentaba en el Perú, cada vez más, la percepción de que las reivindicaciones nacionales encontraron sustento en la orientación «antiimperialista», «anti oligárquica» y «nacionalista» del GRFA (Del Pilar Tello, 1983, 12).

De todas las acciones emprendidas e implementadas durante la primera fase del GRFA, la Reforma Agraria, aprobada mediante Decreto Ley N.º 17716, marca el inicio de una nueva etapa en la política (Mariano Valderrama, 1976, 47). La aprobación de la Reforma Agraria y las acciones iniciales de su implementación, aparentemente, legitimaron los primeros años del GRFA. Es necesario preguntarnos si el discurso político «pro-campesino» y «anti-oligárquico» del régimen y la Reforma Agraria fueron suficientes para superar las plataformas ideológicas y reivindicativas de los campesinos.

Para el año 1973, se hacía evidente que las reformas del gobierno habían beneficiado principalmente a familias de los dos o tres deciles superiores de la distribución de ingreso (McClintonck, 1985, 314). Sólo algunas de estas familias correspondían a los miembros de las cooperativas agrarias. Para los campesinos conforme pasaban los años, se iban dando cuenta que la Reforma Agraria no beneficiaba a los campesinos pobres. Al respecto, entre 1973 y 1975, la tendencia progresista del GRFA dirigió su atención hacia las familias campesinas desfavorecidas aunque sin mayor éxito. El GRFA fue perdiendo progresivamente legitimidad hasta encontrarse con una desaprobación en los campesinos que no fueron favorecidos y un debilitamiento de apoyo en aquellos que si fueron favorecidos.

Uno de los organismos que buscó el apoyo y participación popular, sobre todo durante los años 1972 y 1973, fue SINAMOS⁵⁰. Su actividad durante estos años fue mayor, incluso, que el del Ministerio de Agricultura. Sin embargo, se enfocó tanto en apoyar a los campesinos pobres que los miembros de la Cooperativa «percibieran a SINAMOS como un aliado de los grupos menos favorecidos y en contra de los miembros de las cooperativas» (McClintonck, 1985, 315).

Finalmente, la *participación plena* propuesta en los discursos de Velasco, en la práctica entró en serias contradicciones. Mediante las acciones desplegadas por SINAMOS durante los años 1972 y 1973, los progresistas llevaron a su límite su programa de reformas del gobierno. Así, en la política de participación, el GRFA cometió un grave error: «la retórica superó a la acción.» (McClintonck, 1985, 324).

Finalizando la década de 1970 se publicaron muchas investigaciones bajo el consenso de que la Reforma Agraria fue un fracaso.⁵¹ En la actualidad, es más que evidente el fracaso del experimento en el agro impulsado por el autodenominado «Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas».

⁵⁰Entre sus principales funciones fue organizar la Confederación Nacional Agraria.

⁵¹Entre estos trabajos tenemos a Amat y León (1980), Matos Mar y Mejía (1980), José María Caballero (1980), Héctor Martínez (1990), Cotler (1985), entre muchos otros.

CAPÍTULO III: PETICIONES INDÍGENAS EN ANTAPAMPA: DEL GAMONALISMO A LA LLEGADA DE LA REFORMA AGRARIA (1919-1968)

«Al aprender a reivindicar algunos derechos ante la ley que eran suyos, los indígenas, fuente de tanta riqueza también se habían convertido en fuente de muchos problemas.»⁵²(Stern, 1990, 185-186)

«...no había garantías ni para el honor de la mujer, ni para la propiedad, ni para la libertad del indio [...] Llenaría muchos volúmenes de sangre, con páginas de luto y dolor la historia de su sangrienta administración durante la cual ha robado de todos los indios centenares de caballos, miles de cabezas de ganado, vacuno y se ha apoderado de dos comunidades: Chaquelccasa y Ancahuasi, con cuyos terrenos ha fabricado su hacienda [...] ha hecho una finca con las lágrimas de nosotros, infelices indios, arrebatándonos de cada uno, extensas parcelas de tierras y otras posesiones torturando al que se resiste a vender por irrisorios precios» (Denuncia de indígenas del distrito de Zurite- provincia de Antapampa 30 de agosto de 1922)

3.1 ASPECTOS BÁSICOS DE LA PROVINCIA DE ANTAPAMPA

3.1.1 Ubicación y límites de Antapampa

La Cooperativa Agraria de Producción Túpac Amaru II Ltda. N° 106 se instaló en la provincia de Anta, en el Cusco. Esta provincia se encuentra ubicada en los alrededores de las cuencas de los ríos Vilcanota y Apurímac. Por otro lado, geográficamente, la zona central de la provincia de Antapampa⁵³ se encuentra a una distancia aproximada de 30 Kms. de la ciudad de Cusco. Está *conectado* por la carretera Cuzco-Abancay, la cual permite intercomunicar a Antapampa (por carretera) *con* varios centros poblados.

Sus límites geopolíticos son:

⁵²Stern es uno de los primeros en estudiar casuísticamente la resistencia legal. De acuerdo a lo citado al inicio de este capítulo, tenemos el caso de los indígenas del siglo XVII. Estos indígenas, a pesar de haber estado en el contexto de creación de un sistema de leyes que el Virrey Toledo establece para institucionalizar la explotación indígena y para ordenar el Virreinato, encontrar vacíos en el mencionado sistema legal y se aprovecharon de ellos para defender sus intereses. (Stern, 1990, 185-186)

⁵³Antapampa estaba comprendida dentro de los marcos geográficos de la provincia de Abancay. Por decretos del 23 de Agosto de 1838, durante la Confederación Perú Boliviana se da el nombre de Anta a la provincia de Abancay. En 1839 en un Congreso realizado en la ciudad de Huancayo, se divide la Provincia de Abancay en dos provincias: Abancay y Anta.

- Por el norte: Con las Provincias de la Convención y Urubamba.
- Por el sur: Con la Provincia de Paruro y el Departamento de Apurímac.
- Por el oeste: Con el Departamento de Apurímac.
- Por el este: Con las Provincias de Cusco y Urubamba.

3.1.2 *Características Geográficas*

Anta tiene un gran relieve plano (continuado y a un mismo nivel) con las características de una pampa⁵⁴, por eso se le conoció como «Antapampa» o «La Pampa de Anta». Por otra parte, su relieve presenta elevaciones montañosas a ambos lados de la parte plana. El suelo de la parte baja, tiene un gran porcentaje de «humedales» salitrosos. La zona donde está ubicada Antapampa es la quechua, la cual es considerada como la más importante para el desarrollo agropecuario y social del Cusco y los Andes, ya que presenta «condiciones geográficas ventajosas⁵⁵ para la agricultura» (Volkmar Blum, 1995, 64).

La temperatura varía de acuerdo con las estaciones. El frío más fuerte se siente en junio y julio en que los máximos promedios alcanzan 17.2°C, los mínimos hasta 10°C bajo cero. Las temperaturas más altas alcanzan a 19 y 20°C sobre cero, principalmente en los meses de octubre a marzo. En síntesis, podríamos afirmar que *en* la zona existen varias limitaciones y problemas para los cultivos, principalmente por el riesgo de las heladas.

3.1.3 *Actividades Económicas*

Anta se caracteriza por ser una zona potencialmente agrícola y ganadera. En lo que respecta a su actividad agrícola, se puede destacar que en la parte baja se cultivan principalmente pastos, en los terrenos inclinados de ligera pendiente se cultivan papas, maíz, cebada, habas, trigo, olluco quinua y otros. Así mismo, en la

⁵⁴Es una de las pocas planicies extensas de la región quechua del departamento del Cuzco.

⁵⁵Por ejemplo en Huarcocondo existen dos cuencas hidrográficas que tienen una extensión de 558 kms cuadrados. Esta cuenca tiene dos afluentes principales que son el río Izcuchaca y el Kcatañiray. Además existen numerosas fuentes menores que deyectan sus aguas directamente en la pampa. En síntesis, el régimen de los ríos es irregular, mientras que en los meses de octubre su caudal disminuye, en épocas de lluvias sale el cauce invadiendo los terrenos adyacentes. Existen además tres lagunas: Llamac pampa, Huaparquilla y Miraflores.

actualidad, se resaltan tres tipos de productores dependientes: en el primer grupo tenemos a los *medianos productores* que poseen más de 10 ha. de tierras de buena calidad y que se encuentran articulados al mercado local y regional; como segundo grupo se están los pequeños productores que cuentan con tierras menores a las 3 ha. y que por una serie de limitaciones están envueltos en una economía de subsistencia⁵⁶; por último, tenemos a los productores comunales, quienes en base a la tomas de decisiones colectivas⁵⁷, usufructúan tierras menores a las que en la mayoría de casos presentan serias limitaciones en el acceso de riego y otros servicios agrícolas (Torres Lezama, 2013, 22-23).

Por otro lado, en Anta predomina la crianza de ganado vacuno de raza criolla y mejorada; así mismo, de manera complementaria, existe la crianza de ovinos y porcinos. El manejo de ganado se realiza generalmente en forma tradicional y extensiva.

Según el estudio del antropólogo Vicente Torres Lezama, en Anta existía una abundancia de agua que permitía pastos siempre verdes, dando origen a una de las mejores ganaderías de la región. «Todo fue transformado, debido al desarrollo del turismo, que exigía moderno aeropuerto para el Cuzco, capaz de recibir grandes aviones las veinticuatro horas del día. Para lograr el deseado sueño cuzqueño de un aeropuerto moderno, se procedió a drenar la pampa. Al final no hubo tal aeropuerto, pero el ecosistema de la pampa fue alterado de manera irreversible. Hoy día quedan los restos del gran sistema de humedales de la pampa» (Torres Lezama, 2013, 20)

3.1.4 *Distritos y principales comunidades campesinas de Antapampa*

Para inicios del siglo XX, Antapampa estuvo conformada por 3 distritos⁵⁸: Anta (distrito capital), Huarcondo y Zurite. A continuación, veamos sus características generales:

⁵⁶Sus excedentes son ofertados en el mercado local sin la seguridad de comercializarlos en su valor real.

⁵⁷Tradicionalmente, los campesinos y las campesinas de Antapampa participan con diferentes intensidades en todas las tareas agropecuarias, con excepción de tres situaciones que señala Gonzales de Olarte: la primera situación es la preparación del terreno que está a cargo de hombres adultos; la segunda es la preparación de la comida a cargo de las mujeres, y la tercera excepción es en el pastoreo encomendado a los menores (Gonzales de Olarte, 1986, 46).

⁵⁸Actualmente está conformada por Cachimayo, Pucyura, Anta (distrito capital), Huarcondo, Zurite, Chinchaypujio Ancahuasi, Limatambo, Mollepata

CUADRO N° 1

Información Básica de Distritos de la Provincia de Anta

Distritos	Superficie en Km2	Cuenca	Creación Política		ALTITUD (msnm)
			Ley	Fecha	
Anta	202.58	Vilcanota	SI	Si	3337
Huarocondo	228.62	Vilcanota	SI	14/11/1896	3320
Zurite	52.33	Vilcanota	SI	02/01/1857	3391

Fuente: Elaboración propia en base a la Información de INEI-Biblioteca Digital 2005.

De todos los centros poblados, se observa que el centro poblado de Izcuchaca que pertenece al distrito de Anta, está mucho más urbanizado que el resto por ubicarse en la planicie y en zona de constante tránsito entre Cusco, Abancay y otras provincias de Cusco.

Los distritos de Anta, Zurite⁵⁹ y Huarocondo, cuentan, cada una, con Plaza de Armas, Iglesia, casa municipal, casa comunal, puestos policiales, agua, desagüe y luz eléctrica, aunque muy deficientes; son típicos pueblos de sierra, alcanzando mayor importancia entre ellos Izcuchaca y Huarocondo. Otros centros poblados importantes son Markjo, Huerta, Piñancay, Chacán, Compone, Kcatañiray, Ancahuasi, Inquilpata, Chaquilcas.

a. Situación del campesino de Antapampa al aprobarse la R.A.

Según Luz Marina Figueroa Arias, en 1969 el Ministerio de Agricultura efectuó un Estudio Sociográfico para la formación de la Cooperativa y con fines de elaboración de un Plan de Adjudicación, «se empadronaron a 5,148 jefes de familia,

⁵⁹Oficialmente, el distrito de Zurite fue creado el 2 de enero de 1857 mediante Ley dada en el gobierno del Presidente Ramón Castilla.

de una población total de 23,177 habitados en tres distritos, y se obtuvo cuatro categorías de campesinos» (Figuroa, 1975, 14-15). Entre estas cuatro categorías tenemos: comuneros, comuneros feudatarios, feudatarios y otros.

- **Comunero:** era todo aquel que radicando en una comunidad o fundo, ostenta o usufructúan tierras comunitarias.
- **Comunero feudatario:** era todo aquel que además poseer o usufructuar tierras comunitarias, había conducido o poseído en usufructo parcelas de las haciendas.
- **Feudatario:** era aquel que por no tener tierras comunitarias había conducido o laborado parcelas de la hacienda a cambio de una merced o canon conductivo.
- **Otros:** Pequeños propietarios de parcelas no comunitarios (campesinos parcelarios), aparceros puros, campesinos sin tierras que prestan su fuerza de trabajo en labores agrícolas en tierras ajenas a cambio de una parte de la cosecha. También se encuentran en esta categoría los pequeños comerciantes, artesanos y otros.

Según Figuroa, en el Estudio que realiza el Ministerio de Agricultura sobre el caso de las comunidades de Antapampa, en el año 1969 (situación previa a la aplicación de la R.A.), de las cuatro categorías o tipos, la que predominaba era la de comuneros con un 80% a nivel de los tres distritos (Anta, Huarcondo y Zurite) (Figuroa 1975, 15).

3.2 ANTAPAMPA: UN PUEBLO EN RESISTENCIA PERMANENTE

3.2.1 El carácter dominante de los hacendados de Antapampa

Antes de la Reforma Agraria de Velasco, durante las primeras décadas del siglo XX, las instituciones socioeconómicas organizadas de las zonas rurales de Antapampa eran la hacienda y la comunidad indígena campesina (Matos, 1979). La realidad rural cusqueña no era la excepción en la estructura agraria tradicional que sobrevivía en el resto de la sierra sur del Perú. Tanto la hacienda como la comunidad indígena, componían una estructura de producción dual, pues, ambas

interactuaban en estrecha articulación, complementariedad y oposición (Matos Mar y Fernando Fuenzalida, 1976, 15). Sin embargo, de estas dos, fue históricamente la hacienda la que ejerció relaciones de hegemonía. Esta interacción sigue una lógica asimétrica, en donde la hacienda se impone a las comunidades indígenas a través de la extracción de fuerza de trabajo, acaparamiento de mejores recursos o el ejercicio de relaciones de dominación personal.

En ese contexto general, las comunidades indígenas de Antapampa fueron perjudicadas porque las tierras no eran suficientes para mantenerlas. Primero por la cantidad reducida de tierra y segundo por la mala calidad de la tierra y la escasez de agua. Debido al proceso de expansión de las haciendas, estas poseían las mejores tierras, tanto agrícolas como pastos naturales, mientras que las comunidades indígenas estaban relegadas a trabajar en tierras menos productivas. Las haciendas, en su conjunto, comprendían la mayor parte de la superficie de los tres distritos de la provincia de Antapampa, sin embargo, una considerable extensión de estas tierras estaban conducidas por terceros bajo el sistema de enfeudamiento, debido a la incapacidad de los hacendados para conducir sus propias tierras. (IICA-CENCIRA-FAO, 1976, 54). Para los años finales de la década de los años 60, existían 68 haciendas y fundos que ocupaban el 67% de las tierras de Anta, mientras que sólo existían 37 comunidades y anexos que contaban con un 26% de tierras. (Oppenoorth, 1990,19).

Entre la extensa estructura social del campo de Antapampa, el hacendado era el dominante. El testimonio que el campesino Saturnino Huillca brinda a Hugo Neira, grafica de manera cotidiana la percepción de dominio en Anta:

«El patrón siempre fue el hombre que disfrutaba de la mejor leche. Del mejor queso, que también tenía para vender.(...) Todo un caballero orgulloso, corpulento, de igual manera su mujer, sus hijos. En cambio la gente que trabaja para él, todos unos esqueletos flacos, sirviéndole. Trabajando para él. Cuidando sus ganados, mal comido. Ojalá en buena hora, alcanzara para ellos siquiera un poco de comida. Pero esto nunca sucedía. Los patrones comían en presencia de la gente. Pero jamás les alcanzaban un pedacito de lo que comían, ni de lo que tomaban. Y la gente teníamos que mirar con

deseos. Con ansias. Sólo mirábamos. Así fue en Anta, en Chinchero y en todas las provincias.» (Neira, 1974,51-52)

El hacendado se sobreponía a los campesinos enfeudados y sobre los demás. Era el que impartía órdenes sobre sus allegados y trabajadores más cercanos de la casa hacienda: administrador, mandón pampa⁶⁰, mandón agrícola⁶¹, capitán o el collana⁶². En los servicios que recibía el hacendado, se incluía desde la prestación de servicios en las haciendas, las relaciones de compadrazgo, hasta las formas de explotación permanentes que forman otras divisiones sociales como el pongaje o el yanaconaje, es decir servicios domésticos o no destinados al trabajo de la tierra. Estos últimos vivían en situaciones extremas de explotación. Mientras que los hacendados eran los señores, el indígena y, sobre todo, el pongo, personificaba en apariencia la sumisión y la obediencia. Arguedas (2006), nos narra cómo era el comportamiento del hacendado, «El Viejo»:

«Infundía respeto, a pesar de su anticuada y sucia apariencia. Las personas principales del Cusco lo saludaban seriamente. Llevaba siempre un bastón con puño de oro; su sombrero, de angosta ala, le daba un poco de sombra sobre la frente. (...) Desde las cumbres grita, con voz de condenado, advirtiéndole a sus indios que él está en todas partes. Almacena las frutas de las huertas, y las deja pudrir; cree que valen muy poco para traerlas a vender al Cusco o llevarlas a Abancay y que cuestan demasiado para dejársela a los colonos. «¡Irá al infierno!», decía de él y mi padre.» (2006, 45)

En otro pasaje, Arguedas describe la sumisión del indio de la siguiente manera:

«Yo lo había examinado atentamente porque suponía que era el pongo. (...) Estaba descalzo; sus piernas desnudas mostraban los músculos en paquetes duros que brillaban. (...) Su figura tenía apariencia frágil; (...) Bajo el ala de la montera pude observar su nariz aguileña, sus ojos hundidos, los tendones resaltantes del cuello. (...) Venía sin hacer ruido, con los cabellos revueltos, levantados. Le hablé en quechua. (...) —Tayta —le dije en quechua al indio—

⁶⁰Encargado específicamente del ganado y ejercía control directo de los pastores.

⁶¹Era el encargado de hacer cumplir las órdenes en el trabajo agrícola.

⁶²Elegido por la habilidad mostrada en el trabajo agrícola ya sea en la preparación del terreno siembra y cosecha.

. ¿Tú eres cuzqueño? —Mánan —contestó—. De la hacienda. Tenía un poncho raído, muy corto. Se inclinó y pidió licencia para irse. Se inclinó como un gusano que pidiera ser aplastado.» (2006, 47)

3.2.2. ¿Quiénes son los «familias hacendadas dominantes» de Antapampa?

En las primeras décadas siglo XX, en base a los documentos hallados, hemos registrado a las familias hacendadas en Antapampa. Entre estas familias figuran: los Luna, los Díaz, los Vega Centeno, los Romanville, los Pacheco, los Ponce de León, los Quevedo, los Araujo, los Uríoste, los Lira, los Acurio, los Moreno, los Silva, los Llovera, los Trujillo, los Rosas, los Ramírez, los Valdivia, los Gamarra, los Infantas, los Bellido, los Lorena, los Vargas, los Guzmán, los Hinojosa, los Santander, los Dueñas, los Cajigas, los Álvarez Concha.

Estas familias estaban distribuidas en los distritos de Anta, Huarcocondo y Zurite, y establecían relaciones en las lejanas periferias o alrededor de sus terrenos con varias comunidades indígenas a su disposición. De esta relación de hacendados destacaremos a algunos por su poder y extrema crueldad:

a. **El hacendado Dr. Wenceslao Cano**

Su hacienda se llamaba «La Joya» y en su casa-hacienda, se establecería, décadas después, uno de los locales principales de la Cooperativa Túpac Amaru II, durante la Reforma Agraria de Velasco. Wenceslao Cano era conocido entre los indígenas de Zurite por haberlos despojado de la parcialidad de «Ccacahuara» los terrenos denominados de «Manzana-pata» y «Ccana-pata» y porque de la parcialidad «Cestaneray» ha arrebatado los llamados Tirran-pampa». Su caso es llamativo porque era Diputado Regional por la provincia de Antapampa durante los primeros años de la segunda década del siglo XX.

b. **El hacendado Don Juan Cancio Infantes**

Juan Cancio Infantes era propietario del fundo llamado «San Antonio» y «San Juan» tuvo una serie de conflictos con la comunidad «Ccacahuara» por una gran extensión de tierras comprendidas dentro de la misma comunidad que parten del río llamado «Miszqui-mayo». Las denuncias lo señalan como un hacendado muy cruel por sus «métodos de violencia» y sus «usurpaciones»:

«Dn Juan Cancio Infantes sin más título que el de la fuerza pretende usurparnos de la parcialidad de «Ccacahuara» [...] por ese método de violencias y usurpaciones, va labrando la infelicidad de muchos indígenas que se hallan sin hogar en busca de subsistencia en otros lugares apartados, i va combertiendose toda la extensa comunidad de «Ccacahuara» en fundo particular de dicho Infantes que con su carácter traviliario i hechos criminales ha conseguido ahuyentar, arrojar de sus propias tierras i hogares a muchos indígenas quedándose por este sistema de adquisición, dueño absoluto de sus propiedades.»

c. **El hacendado Cornelio Lira**

Entre la década de 1930 y 1940 el hacendado Cornelio Lira, un poderoso terrateniente propietario de la hacienda, había iniciado un «pleito maldito», una acción judicial para despojar de sus tierras a la comunidad de Collana del distrito de Anta.

d. **El hacendado Don José Antonio Silva**

Dueño de la Hacienda «Pitucalla» Cuando muere **José Antonio Silva**, este deja en herencia el fundo a su hijo Pío Antonio Silva. «Pío Antonio Silva, inscribe su derecho sobre el fundo en mérito de la posesión que le administra el Juez de Paz de Huarcocondo por la comisión conferida por el Juez de Paz de Primera Instancia de Anta, en el asiento nº 2»⁶³

Posteriormente, según el asiento nº 4, doña María Engracia Silva Flórez, pasa a ser propietaria de la «Hacienda Pitucalla», por haberla heredado de su padre don Pío Antonio Silva, según testamento por escritura pública de 19 de setiembre de 1925.

e. **El hacendado Mariano Luna y su «terrible familia»⁶⁴.**

⁶³ Archivo de la Dirección Regional de Agro de Cusco. "Zona Agraria XI Reforma Agraria. Afectación. Leg.35. file 1, fol. 6.

⁶⁴ Si bien son terribles los adjetivos, Cancio Infantes, Wenceslao Cano no son considerados como los más crueles. Si sumamos la cantidad de líneas con las que los indígenas de Zurite dedican a la crueldad de los hacendados Juan Cancio Infantes y Wenceslao Cano, esta cantidad es irrisoria con la crueldad de la familia hacendada apellidada Luna.

La familia hacendada Luna es famosa por su extrema violencia y métodos «sanguinarios». Sus «procedimientos de fuerza son conocidos en toda la región Sur», según los testimonios de los indígenas comuneros pertenecientes a las comunidades colindantes Chaquelccasa, Ancahuasi y Ccaya que han padecido en carne propia sus abusos. Sus crueldades son recordadas por muchos en la actualidad. En las entrevistas que realizamos formulamos la pregunta «¿cuál es la familia hacendada más cruel con los campesinos, que usted recuerde?». Todos los que respondieron a esta interrogante consideraron como más cruel de manera inmediata a la familia Luna. Demetrio Roca nos da detalles de la conformación de la familia. Recuerda que esta se encontraba compuesta por tres hermanos: Mariano Luna Guerra, Ezequiel Luna Guerra y la hermana, «una vieja maldita» (de la cual no recuerda el nombre pero sí que «era una mujer con voz varonil, tremenda mujer, grandeza, siempre con casaca y andaba con látigo en mano día y noche»). Cuando se le pregunta por qué considera a esta familia como la más cruel, Demetrio responde: «eran los más malos, los más abusivos». A esta familia la veremos a detalle posteriormente.

3.2.3 *Los indígenas de Antapampa y sus formas de resistencia (1920-1968)*

Los indígenas de Antapampa emprendieron diversas formas de resistencia frente al gamonalismo, desde las formas violentas como la sublevación contra el hacendado hasta las no violentas y más cotidianas. Estas formas de resistencia no se encapsulaban, sino más bien se complementaban. Los reclamos legales con desobediencia a la autoridad o cuando había una confrontación violenta, calculaban los costos y los beneficios de cada paso o movimiento. Cabe destacar que en la mayoría de casos la resistencia de los campesinos de Antapampa no era abiertamente violenta.

A inicios del siglo XX, los indígenas recurrían a la «resistencia cotidiana» ante el riesgo de la represión. El caso de Antapampa no fue la excepción a ello, los indígenas solían ejercer una resistencia cotidiana, en la que combinaban reclamos legales con desobediencia a la autoridad, y, cuando se vieron envueltos en acciones de violencia, esta fue casi siempre originada por los hacendados.

Ante la imposibilidad de enfrentarse violentamente al gamonalismo dominante, se valieron de una serie de expresiones culturales orales para reivindicar su situación explotada; también se valdrá de todo un repertorio y recursos legales.

a. La educación y la cultura oral como ámbitos de resistencia

Como nos cuenta Demetrio Roca Wallparimachi⁶⁵, durante su niñez (1930 aproximadamente), la educación primaria en Antapampa se encontraba limitada solo para los hijos de los hacendados y vedada para los hijos de los campesinos. La educación en Antapampa era un ámbito casi distintivo entre los hacendados y su familia. No permitir la educación de los hijos de los colonos y obstaculizar la educación de los hijos de comuneros, era muy importante para mantener el orden gamonalista. A través de sus administradores o pongos, los hacendados no permitían que los hijos de los campesinos trabajadores de las haciendas fueran a la escuela. Los pocos que lograban asistir a la escuela, como su propio caso, debían escaparse o salir de su casa a la una de la madrugada.

«...a los muchachos que estaban en edad escolar no dejaban venir a la escuela. Yo he tenido compañeros, a la una de la mañana salían de su casa a fin de que no los chapen. Llegaban a Anta en la escuela a mediodía su motecito frío en vez del almuerzo, no tomaban ni desayuno pues. Ellos me avisaban. Esto nos hacen me contaban. Qué piedad, ¡carajo!, a pura rienda los agarraban, los castigaban. Imagínense no venían a la Escuela ni varones ni mujeres. Uno que otro venía. Los Ojeda, los Teniente, los Canchis»⁶⁶

En Anta, la transmisión de conocimientos al interior de las comunidades indígenas hasta bien entrado el siglo XX se limitaba a la transmisión de tradiciones propias de la cultura popular de Antapampa y el mundo andino. Los campesinos

⁶⁵En el año 2011, en la ciudad del Cusco, tuvimos la oportunidad de entrevistar a un testigo importante en la historia local de las luchas campesinas de Antapampa, Demetrio Roca Wallparimachi. El testimonio de Demetrio nos permitirá adentrarnos en las construcciones sutiles que desarrollaron los campesinos antapampinos durante el siglo XX para resistir el gamonalismo local, a través de relatos o cuentos orales que circulaban cotidianamente antes de la lucha abierta que inician estas comunidades desde la década de 1960. Tomamos a Demetrio como un testigo excepcional porque su historia de vida así también lo es. Demetrio nació el dos de diciembre de 1927 en la provincia de Anta y en la actualidad a pesar de sus más de ochenta años sigue gozando de una lucidez envidiable. La importancia del testimonio de Demetrio radica no sólo porque vivió en carne propia el gamonalismo, sino además porque fue uno de los pocos habitantes de Anta (de aquellos tiempos) que llegó a estudiar en la Universidad y se dedicó a rescatar del olvido la cultura oral campesina en tiempos del gamonalismo.

⁶⁶Entrevista a Demetrio Roca Wallparimachi en la ciudad de Cusco el 08 agosto del 2011.

transmitían las experiencias, valores y esperanzas de los mayores hacia las generaciones menores a través de la música y relatos que eran socializados. Sobre todo fueron los relatos los que permitieron constituir una memoria local de la experiencia de explotación campesina ante las relaciones de explotación y dominio del gamonalismo, que constituían un espacio de resistencia sutil de los comuneros antapampinos.

Respecto a los relatos, Demetrio cuenta que en la época de su niñez, en la década de los treinta, como no había radio ni llegaban los periódicos, estaban institucionalizadas formas tradicionales para socializar las noticias y cuentos. Se reunía él con otras «criaturas» por las noches, en la Plaza de Armas en la puerta del local del Municipio y «fantaseábamos entre nosotros». Las noticias llegaban narradas de boca en boca, se «tejían lindas leyendas» de diversos temas, confundiéndose difícilmente la fantasía con la realidad. Desde fantasear con los goles de Lolo Fernández en la Olimpiadas de Berlín en 1936 hasta cuentos de terror.

Uno de los relatos más extendidos en los pueblos de Antapampa es «La leyenda del hacendado condenado».⁶⁷ El dueño de la hacienda es presentado como avaro y abusivo con sus colonos. Entre los campesinos causa pánico y miedo. Los maltrataba, les arrebatava sus tierras y los engañaba con juicios y subterfugios. Él hacía fortuna explotando a los indios y sus familiares. Algunas veces aparece mezquino incluso con sus familiares, por cuya razón su mujer y los hijos lo abandonan. [...] Cuando presiente su muerte, opta por enterrar su fortuna en forma sigilosa y sin testigos. Al enfermarse no es visitado por nadie por ser malo. Un día de manera repentina amanecerá muerto en su cama, morirá en algún viaje o el diablo lo matará con sus propias manos llevándolo después al infierno. Entonces su rostro presentará signos de horror y espanto. Morirá sin recibir los santos óleos de la religión católica que tanto profesaba. Luego de su muerte y entierro, la gente comentará que Dios no le ha perdonado los daños y abusos cometidos, por eso le hace, regresar a la tierra a penar transformándolo en condenado, atado de manos y pies con cadenas que arrastra y que produce sonidos lúgubres. Camina vestido con

⁶⁷ Como todo relato popular transmitido oralmente, «la leyenda del hacendado condenado» tiene varias versiones. Al respecto Demetrio Roca a lo largo de su carrera como antropólogo ha recopilado distintos relatos y versiones recopiladas de la zona en su obra *Cultura Andina* (2005).

un hábito que semeja a una sotana. Cada noche viene a la casa-hacienda gritando y suplicando perdón. Irá a la casa de las personas a quienes había ultrajado y allí se quejará lastimeramente. El «hacendado condenado» provoca zozobra entre las gentes por un buen tiempo, por ello los indígenas se recogen temprano a sus viviendas. A partir de las seis de la tarde todos cierran las puertas de sus casas. Según la leyenda popular cuando camina por las noches bota fuego por la boca, va llorando a gritos y los perros le siguen aullando; los ganados en los corrales se espantan con su presencia; se abren las puertas de las casas y caen los palos. La noche se hace lóbrega y corre fuerte viento. Al tiempo que pide perdón suplica que manden celebrar misas para que «nuestro Señor» le perdone sus culpas y le reciba en el cielo.»

Este mito o leyenda, en sus diversas versiones, tiene una moraleja educativa relacionada a que las personas están expuestas a serias consecuencias por ser crueles y velar solo por el beneficio personal. El relato del «hacendado condenado», así como el Taki Onkoy, se convierte en un arma de lucha en potencia, frente a la dominación heredada por siglos. Si bien el hacendado al establecer una relación de dominación con los indígenas, aseguraba su poder; a su vez, se generaba y fermentaba una resistencia legal que se caracterizaba por no ser tan indirecta como la resistencia cotidiana.

Los indígenas para no caer ante las provocaciones y abusos del hacendado no empleaban la confrontación directa. Recurrieron a formas disfrazadas de resistencia. Su oposición fue a través de un discurso oculto, empleando chismes, sobrenombres y cuentos que hacen justicia en su contenido. Y ello resultaba ser una cuestión de táctica cotidiana, pues la injusticia gamonal era sumamente frecuente.

En Antapampa hubo muchos casos de resistencia cotidiana. Demetrio Roca nos narra que entre la década de 1930 y 1940 el hacendado Cornelio Lira, un poderoso terrateniente propietario de la hacienda, había iniciado un «pleito maldito», una acción judicial para despojar de sus tierras a la comunidad de Collana del distrito de Anta. Producto de este proceso judicial cayeron dos personas presas al acercarse a la Audiencia de justicia. En el recuerdo de Demetrio, los hacendados eran intocables judicialmente porque bajo su servicio contaba con abogados y

«tinterillos». En tales circunstancias, «casi casi hubo violencia», los indígenas no entraron en conflicto abierto con el hacendado pues temían las represalias del hacendado y de que los envíen a la cárcel (Menciona Demetrio que «tenían todas las de perder»).

Estos y otros similares abusos hicieron que sus comuneros apelaran a llamar a Cornelio Lira haciendo alusión a un defecto físico como «Cojo maldito» y también «quitumachu». Estas fueron formas a las que apelaron los indígenas de Antapampa para disminuir la imagen del hacendado presentándolo como lisiado.

Coincidiendo con los aportes de Scott y las formas de resistencias cotidianas, Demetrio nos muestra cómo el indígena de Anta, ante la impotencia de no poder enfrentarse de manera abierta contra el gamonal, utiliza elementos culturales propios, el cuento y los apelativos, para vengarse de alguna forma de los miles de atropellos a que fueron sometidos, tejiendo muy sutilmente las narraciones donde pinta su enemigo con todos sus atributos y ve al fin, cómo su eterno verdugo sufre peores torturas (el cuento del hacendado condenado) o como un ser humano disminuido (cojo maldito). (Roca 2005: 143). Estas elaboraciones cotidianas permiten sobrellevar la explotación y dar sentido, esperanza y justicia de los sometidos al dominio gamonal:

«...a pesar de todas estas negaciones de clara desventaja frente a sus opresores, su lucha es permanente. En su batallar utiliza todos los medios más sutiles y menos perceptibles que aun parecerían sin sentido. Pero no es así, son dardos feroces que hincan hondamente en el entender de las gentes, no sólo satirizando o ridiculizando a su opresor, sino, rebajándolo al nivel de un grosero y vulgar personaje en el consenso social, de su estatus, no muestran otra cosa las variadas formas de expresión que se hacen presentes en los diferentes órdenes de folclore espiritual, pintando al hacendado como un sujeto indeseable.» (Roca, 2005: 137)

b. Las peticiones como forma resistencia frente a los hacendados:

Una condición básica para que el gamonalismo se imponga en Antapampa era la ausencia del Estado. Este vacío era cubierto por el poder local del hacendado (Matos y Mejía, 1980, 39); el cual, en este sentido, llegaba a concentrar poderes y

facultades semejantes al de un señor feudal. Ante este vacío de poder Estatal, el indígena estaba a merced del aparato explotador del hacendado. Al respecto, muchas de las comunidades indígenas depositaron su confianza en las promesas del segundo gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930). Y es que Leguía estableció el 28 de enero de 1920 una nueva Constitución, mediante la cual se consiguió el reconocimiento legal de la comunidad de indígenas y de darle personería jurídica (Román Robles, 2002, 61).

Por esas fechas, era normal que el hacendado influyera en la elección de las autoridades locales y en muchos casos ocupaba esos cargos y puestos (gobernador⁶⁸, alcalde del Concejo Distrital y Concejales⁶⁹) convirtiéndose en «juez y parte» de los conflictos locales de Antapampa. Como ejemplo de estas arbitrariedades tenemos el caso del hacendado **Dr. Wenceslao Cano**, quien fue Diputado Regional por la provincia de Antapampa durante los primeros años de la segunda década del siglo XX y quien era conocido entre los indígenas de Zurite por haberlos despojado de sus tierras («Manzana-pata», «Ccana-pata» y Tirranpampa), como vimos líneas arriba.

Las relaciones de dominio y explotación a los que fueron sometidos los campesinos indígenas de Antapampa no fueron asumidas con entera resignación. A fines de 1921 la agitación indígena comenzó a atenuarse «pero advirtiendo que aún en algunas provincias se siente la inminencia del peligro» (Rénique, 1991, 70). En Antapampa, habían poblaciones que se mantenían rebeldes y con una actitud de desconocer a sus autoridades locales, en tanto sus disposiciones eran afines a los intereses del hacendado.

Estos conflictos locales se «entremezclaron» con los conflictos y luchas políticas regionales y nacionales. La protesta indígena presionó al Gobierno de Leguía a «acrecentar su control sobre los hacendados» (Rénique: 1991, 70). El Presidente Leguía asumió personalmente la designación de prefectos y sub

⁶⁸Esta autoridad es nombrada por las autoridades provinciales y/o departamentales. Tiene jurisdicción sobre todo el distrito y es ayudado por el Teniente Gobernador de cada comunidad. El cometido del gobernador, auxiliado de los tenientes gobernadores, refiere al mantenimiento del orden dentro del distrito y a procurar el cumplimiento de las disposiciones de otras autoridades, así como la celebración de las faenas comunales y municipales.

⁶⁹Todos ellos son nombrados por el subprefecto provincial (a excepción de los breves períodos en los que hubo elecciones municipales). Su jurisdicción es distrital y su cometido es esencialmente administrativo.

prefectos desconociendo los usuales métodos de negociación con los poderosos locales»

Disponemos de diversos testimonios de denuncias y peticiones que formularon los indígenas de Antapampa, así como plantearon procesos administrativos en contra de los hacendados locales desde el gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930). Estas acciones buscaban la restitución de tierras, la indemnización por abusos, daños y exacciones que se planteaban en el marco inicial de apertura que ofreció este gobierno a los campesinos indígenas de Antapampa.

3.3 PETICIONES Y RESISTENCIA FRENTE A LOS HACENDADOS LUNA

La resistencia cotidiana no fue el único recurso que emplearon los comuneros antapampinos para enfrentarse a la dominación gamonal. Tenemos evidencia que estos plantearon denuncias al Estado peruano en la década de 1920 en el marco de la comisión designada por el gobierno de Leguía para estudiar la cuestión indígena. Esta comisión, como apunta Rénique, en el ejercicio de sus funciones recibió más de siete mil denuncias sólo de los departamentos de Cusco y Puno, mostrándose al cabo de unos meses que la mayoría de las denuncias tenían que ver con problemas y conflictos de propiedad de tierras. En este contexto, a lo largo de Cusco, Puno, Apurímac y Ayacucho, la entrega de memoriales y «súplicas» fueron acompañadas por múltiples protestas campesinas que tomaron la forma de una gran movilización que combinaba las manifestaciones pacíficas con estallidos de violencia con invasiones de tierras. (Rénique, 1991: 68).

Entre los documentos que hemos tenido acceso destacan las denuncias presentadas por los indígenas del distrito de Zurite de Antapampa. En general, los memoriales describen un patrón común que señala a los hacendados como agentes que extraen de los indígenas recursos y que disfrutan gratuitamente de su fuerza de trabajo, y se apropian de las tierras de los miembros de la comunidad.

De los terratenientes Juan Cancio Infantes, Celestino Santander, Miguel Alfares, Aureliano Dueñas, Celso Dueñas, José Torre y Dr. Wenceslao Cano; destaca la familia de Mariano Luna.

3.3.1 *La familia hacendada Luna*

La familia hacendada Luna es famosa por su extrema violencia y métodos «sanguinarios». Sus «procedimientos de fuerza son conocidos en toda la región Sur», según los testimonios de los indígenas comuneros pertenecientes a las comunidades colindantes Chaquelccasa, Ancahuasi y Ccaya que han padecido en carne propia sus abusos. Sus crueldades son recordadas por muchos en la actualidad. En las entrevistas que realizamos formulamos la pregunta ¿cuál es la familia hacendada más cruel con los campesinos, que usted recuerde?. Todos los que respondieron a esta interrogante consideraron como más cruel de manera inmediata a la familia Luna.

Demetrio Roca nos da detalles de la conformación de la familia. Recuerda que esta se encontraba compuesta por tres hermanos: Mariano Luna Guerra, Ezequiel Luna Guerra y la hermana («la vieja maldita»), de la cual no recuerda el nombre pero sí que «era una mujer con voz varonil, tremenda mujer, grandeza, siempre con casaca y andaba con látigo en mano día y noche»⁷⁰. Cuando se le pregunta por qué considera a esta familia como la más cruel, Demetrio responde: «eran los más malos, los más abusivos». Su madre «le avisó» que en aquellos tiempos tenían una pequeña propiedad que se llama Orcokosyay en Zurite. En la época de lluvia en el distrito de Anta iban a Zurite a llevar a pastar el ganado por el cerro. Cuando estaban llegando se les acercó un grupo de jinetes y seleccionó el mejor ganado y «lazo al cuello» se lo llevaron a Sucyupucyo a la hacienda de Luna. Sus padres fueron a pedir por su ganado y Luna respondió «te lo vamos a reponer, nos faltó ha faltado ganado». Demetrio cuenta que los Luna vendían grandes cantidades de ganado a Arequipa. Al cabo de muchos meses les dieron una «ternerita»⁷¹.

3.3.2 *1920: Las denuncias indígenas de Zurite a «los Luna»*

Durante la primera mitad del Siglo XX la familia Luna estaba encabezada por Mariano Luna y eran dueños del ex latifundio Sucyupucyo. Los campesinos de Zurite lo denunciaron en la década de 1920 por recibir beneficios del gobierno de

⁷⁰Entrevista al Demetrio Roca Wallparimachi en la ciudad de Cusco el 08 Agosto del 2011.

⁷¹Entrevista al Demetrio Roca Wallparimachi en la ciudad de Cusco el 08 Agosto del 2010.

turno, por peculado, por nepotismo, por corrupto, pero para los comuneros la principal acusación contra este personaje se debía a que:

«no hay calificativo apropiado en el Diccionario (...) en fin, no somos libres para poseer nada, por que todo nos sustrae Luna y sus secuaces (...) ha hecho una finca con las lágrimas de nosotros, infelices indios, arrebatándonos de cada uno, extensas parcelas de tierras» y otras posesiones «torturando al que se resiste a vender por irrisorios precios»⁷²

Mariano Luna fue denunciado por los indígenas ante las autoridades de la Oficina de Asuntos Indígenas.⁷³ «todo el distrito de Zurite, así como los demás de la provincia, se halla esclavizado, opresionado cruelmente y lesionado en sus más caros intereses, por el gamonal de sombríos antecedentes y criminal atávico que se llama Mariano Luna.»⁷⁴ El poderoso hacendado de Antapampa, fue denunciado por los indígenas del distrito de Zurite. A través de un memorial con fecha 30 de agosto de 1922, los indígenas de la parcialidad de Ccacya y Ancahuasi dejan registro de los abusos que comete Don Mariano Luna ante las autoridades de la Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento.

A través de este monopolio de la administración de la justicia, Mariano Luna dominaba a nivel local. Los indígenas señalan en sus memoriales que se ha apoderado de las comunidades: Chaquelccasa y Ancahuasi, con cuyos terrenos ha fabricado su hacienda. La familia Luna no sólo se benefició de tierras sino que además se aprovechó de bienes y de la fuerza de trabajo de las Comunidades de Chaquelccasa y Ancahuasi. Los indígenas señalan que Mariano Luna ha hecho una finca con las lágrimas de nosotros, infelices indios, arrebatándonos de cada uno, extensas parcelas de tierras» y otras posesiones «torturando al que se resiste a vender por irrisorios precios. Entre los montos que señalan tenemos: 1) las parcelas de tierras eran forzadas a venderse a S/10.00 y S/. 8.00 por cada topo, 2) las ovejas a 80 centavos, 3) los chanchos a sol y las gallinas a 10 y 20 centavos.

⁷²Dirección Regional de Agro de Cusco- Fondo DRA Cusco- M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922

⁷³En el año 1921, se conformó la Sección de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Fomento, a partir del cual se promovió el Comité Pro-Derecho Indígena Tahuantinsuyo.

⁷⁴Dirección Regional de Agro de Cusco- Fondo DRA Cusco- M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922.

En lo que respecta al régimen laboral, los indígenas eran sometidos a condiciones de explotación y denunciaban ante el Gobierno que:

«Trabajamos durante 12 horas diarias (...) meses enteros por el jornal de 20 centavos diarios y generalmente gratis. Somos alquilados, a otras fincas y de nosotros dispone Luna y su hermano, el Diputado...»

Como si fuera poco, el gamonalismo no sólo involucró el robo y la explotación en el trabajo. En Zurite los campesinos pedían garantías para sus vidas cada vez que tenían oportunidad de quejarse ante las autoridades. Era tan excesivo el abuso que podemos considerar adicionalmente otras formas de dominación del gamonalismo tales como el homicidio de indígenas y violaciones sexuales a indígenas de Antapampa. «Exacciona⁷⁵ de mil maneras a la desvalida Raza Indígena», viola a mujeres casadas y vírgenes impúberes, haciéndolas llevar a su finca. Lamentablemente este fue el caso de la esposa del indígena Nicolás Ligas:

«Ultimamente, los mencionados tenientes gobernadores, Dueñas, pretendieron violar, siguiendo el ejemplo de su amo, a la infeliz mujer Carmen Ordoñez esposa de Nicolas Ligas, y como se resistiese, la maltrataron gravemente y le han arrebatado un caballo, que se niegan, a devolverlo.»⁷⁶

El caso del indígena. Nicolás Ligas es muy importante en este proceso resistencia legal. Nicolás fue un campesino del distrito de Zurite, en calidad de Subdelegado de Comité distrital de Zurite, denuncia a Mariano Luna ante el Jefe de Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento. Por medio del Comité Central Pro-Indígena manifiesta que sus testimonios se aúnan a las denuncias que los indígenas de las comunidades de Chaquelccasa, Ancahuasi y Ccaya del distrito de Zurite presentaron el 30 de Agosto de 192?. Nicolás Ligas manifiesta que al igual que él y su esposa Carmen Ordoñez, muchos indígenas de Zurite ha sido víctima de Mariano Luna por apropiación de tierras y otros abusos:

«Mariano Luna, cuyos procedimientos de fuerza son conocidos en toda la región del Sur, ha demolido mi casa i se ha apoderado de 4 topos de terrenos

⁷⁵ Acción y efecto de exigir impuestos, multas, deudas, etc. Cobro injusto y violento.

⁷⁶DRA Dirección Regional de Agro de Cusco-Fondo DRA Cusco- M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922CC Zurite Leg.10

denominados CCacaya-pampa con las que ha extendido la hacienda que vá formando á fuerza de despojos de los indígenas.»⁷⁷

La importancia de las denuncias de Nicolas Ligas es vital porque amplía y pormenoriza las denuncias, que tal vez por miedo, los indígenas el 30 de agosto de 192? no se atreven a detallar. Veamos algunos de estas denuncias. Primero indica el aprovechamiento de del cargo de Subprefecto y los consentimientos de autoridades locales, respaldaban a Mariano para actuar a beneficio propio. Su accionar no tuvo límites. Este es el caso de la apropiación personal de las durmientes⁷⁸ y rieles del Ferrocarril a Santa Ana para construir sus propias fincas y se sirvió como «servicio gratuito» del trabajo obligatorio de los indígenas para dichas construcciones.

«nosotros mismos bajo el rigor del látigo y crueles castigos, hemos destruido nuestro único patrimonio, hemos quedado sin hogar y sin tierras, levantando la finca de éste criminal sin conciencia y sin Dios.»⁷⁹

Gracias a los testimonios de Nicolas Ligas podemos saber que Mariano Luna sustrajo 200 de los rieles y miles de durmientes de la obra del Ferrocarril a Santa Ana y que lo perpetró en el año 1918. Nos cuenta que en pleno día ha hecho transportar desde la Estación de Izcuchaca. Mediante faenas han transportado desde el lejano distrito de Anta hasta Zurite.

Nicolas Ligas, en calidad de Subdelegado del Comité distrital de Zurite, denuncia que «al protestar de ese despojo violento i pedir la indemnización respectiva he sido víctima de un nuevo atentado, consistente en el asalto de una baca con su cría»⁸⁰. Nicolas Ligas en esta petición valoriza a su ganado en S/. 65.00 y acusa que lo viene reteniendo 4 años. Acusa además que para apropiarse del ayllu, Luna se apropió de propiedades de Manuela Gecunto, de Cusihualpa 7 topos

⁷⁷Dirección Regional de Agro de Cusco-Fondo DRA Cusco-M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial del indígena Nicolas Ligas del distrito de Zurite provincia de Anta. 21 de setiembre de 1922.

⁷⁸Madero o viga colocada horizontalmente y sobre la que se apoyan otras horizontales o verticales.

⁷⁹Dirección Regional de Agro de Cusco-Fondo DRA Cusco-M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922.

⁸⁰Dirección Regional de Agro de Cusco-Fondo DRA Cusco-M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial del indígena Nicolas Ligas del distrito de Zurite provincia de Anta. 21 de setiembre de 1922.

y demolió la casa de Fermín Holguín de Mariano Ztito, de Mariano Acosta, Eugenio Ligas, Emilia Huillca entre otros.

3.3.3 Las peticiones y estrategias discursivas contra Mariano Luna

Si vemos con detenimiento los documentos citados líneas arriba, se puede observar una serie de recursos retóricos con los cuales los campesinos se valen para comunicarse y persuadir a los funcionarios del Estado. Identificamos como estrategias discursivas a dos. Por un lado se apela a «promover compasión» y, por otro lado, se busca desprestigiar al hacendado por estar coludido con la oposición al gobierno de turno:

a. «Promover compasión»

Esta estrategia discursiva consiste en obtener del funcionario una mirada compasiva y con ello, una fallo positivo para sus demandas. Las figuras planteadas por los campesino giran alrededor de la relación padre e hijo, en donde le corresponde al primero la protección y justicia para con el segundo. Cabe recordar que los juegos de roles de paternalismo eran practicados por el hacendado. Este último buscaba legitimarse ante los campesinos feudatarios al interior de la hacienda; ser visto como un modelo de autoridad justa bajo la figura de la dualidad «el padre y el hijo. Bajo esta dualidad y asociada a las creencias cristianas, intentaba fundamentar un paternalismo que legitime al hacendado como «Padre proveedor de bien y castigo» y al campesino feudatario como «El hijo que carga la Cruz». Así como el hacendado establecía formas de paternalismo directo de «compadrazgos» (un medio de conseguir adeptos dentro del campesinado) y el sistema del «carguyoc» o mayordomía religiosa y de trabajo; el campesino se aprovechaba.

La resistencia legal campesina puede ser vista como la búsqueda de una justicia paternal, por lo menos en su apariencia. Las denuncias de los indígenas frente a Luna tienen la peculiaridad de ser expuestas con un fuerte dolor, dramatismo. Frases como «ha hecho una finca con las lágrimas de nosotros», infelices indios» o «para Mariano Luna no hay calificativo apropiado en el Diccionario», buscan persuadir al funcionario apelando al sentimiento. Mediante

estas frases impactantes y a la vez conmovedoras, apelan a una justicia piadosa de autoridades específicas como al Ministro:

«Señor Ministro» y al que con férrea mano nuestro Protector el excelso mandatario haga cesar tantos crímenes y los castigue; que nos haga devolver nuestros terrenos usurpados, que nos devuelva las bestias, ganado y objetos robados que, por esa sección, mediante las autoridades del Cuzco se nos rodee de amplias y efectivas garantías en nuestras personas, familias e intereses.»⁸¹

b. Vincular a la oposición y desprestigiar

En la denuncia se explica que Mariano Luna contó con el apoyo de varias autoridades allegados y propios familiares.⁸²

Aprovechándose de los cargos de autoridad que desempeñaban los gamonales y de sus «buenas relaciones» y «amarres», era usual que los gamonales se apropiaran de las tierras pertenecientes a las comunidades. El caso del hacendado Mariano Luna no es la excepción. Mariano Luna fue subprefecto durante el segundo Gobierno de José Pardo y Barreda (1915-1919) y ejerció el cargo debido al respaldo del gobierno de turno. Por ello, este gobierno es recordado en las denuncias indígenas como «el maldito Gobierno de Pardo»⁸³. Además de sus vínculos con gobierno central, contaba con el apoyo de su hermano Ezequiel Luna que tenía el cargo de diputado de la provincia, del gobernador de Zurite y de tenientes gobernadores:

«...apoyo del hermano D. Ezequiel Luna por desgracia representante de la Provincia y que también con sus manos ensangrentadas por varios asesinatos, hace genuir a la infortunada provincia de anta; los cómplices de sus crímenes y robos, ejecutores de tantas atrocidades que aportamos; son (...) gobernador de Zurite y los tenientes gobernadores Celso y Aureliano(...), vitalicios en el cargo, pues (...)uno veinte años que lo ejercen, (...)

⁸¹Dirección Regional de Agro de Cusco-Fondo DRA Cusco-M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922.

⁸²Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922.

constituyendo la verdadera amenaza (...)nuestra existencia y pequeños intereses.»⁸⁴

3.4. LA CONVENCIÓN Y LARES Y OTROS AGENTES EXTERNOS EN EL MOVIMIENTO CAMPESINO DE ANTAPAMPA

La resistencia campesina en Antapampa fue propagada o estuvo influida por factores o agentes externos tales como: «**el contacto de campesinos con las principales ciudades**», «**el movimiento de la Convención y Lares**» y «**los sindicatos campesinos y organizaciones políticas**». Esta serie de influencias y agentes externos propiciaron directa o indirectamente la politización de los campesinos de Antapampa.

3.4.1 Contacto con las principales ciudades

Uno de estos factores fue el mayor contacto de los campesinos de Antapampa con las principales ciudades donde se había desarrollado bastante el sindicalismo. La ampliación de las carreteras, la apertura de nuevos mercados, la llegada de la radio a los lugares más lejanos, empezó a comunicar a las comunidades de Antapampa con las principales ciudades. Muchos campesinos, sobre todo en su juventud, habían migrado a ciudades como Cusco, Arequipa y Lima. De una manera u otra entraron en contacto con centros fabriles. Sobre todo la labor de los activistas de los Sindicatos obreros de la ciudad del Cusco, quienes consideraban, según los lineamientos marxistas, que el campesinado era un aliado poderoso para la incipiente clase obrera del departamento. Tanto los dirigentes de la Confederación de trabajadores del Cusco y como los dirigentes estudiantiles de la Universidad del Cusco impulsaron el desarrollo del sindicalismo en el campo (Figuroa, 1978, 219).

Otro importante factor fue la migración estacionaria, el cual por motivos de trabajo los campesinos procedentes de Antapampa se trasladaban al valle de La Convención y Lares (Mesclier, 1993), y viceversa. Los campesinos no sólo encuentran trabajo en su propia comunidad. Existe normalmente un mercado de trabajo alternativo en la región como en lugares más distantes. En términos de

⁸⁴Dirección Regional de Agro de Cusco- Fondo DRA Cusco- M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922.

distancia Adolfo Figueroa logra distinguir 4 mercados: «mercado rural aledaño», «mercado urbano de la capital de provincia», «mercado urbano de capital de departamento», «mercado rural de valle», y «mercado alrededor de asientos mineros» (1978, 219).

3.4.2 Influencia del Movimiento de la Convención y Lares

La migración estacionaria por trabajo de los campesinos de Antapampa a los valles de la Convención y el contacto de «foráneos» provenientes del movimiento dirigido por Hugo Blanco, fueron factores que propiciaron la circulación de ideas y proyectos que éstos reclamos empezaron a provocar en los campesinos de Antapampa y en sus formas de resistencia frente al gamonalismo.

La influencia directa del movimiento campesino liderado por Hugo Blanco, es testimoniada por Esteban Puma, quien asegura que hubo participación directa de «la gente de Hugo Blanco» en Antapampa:

«Marín Salas, lugarteniente y ayudante de Hugo Blanco llega a Huayacocha; como son Chaquepay, Huiracocha y Maras (...) Este compañero tenía un mal método, creía que amenazando a la comunidad campesina iba a ir de su lado. En esto Martin Salas, encuentra un lio en la Pampa de Anta, se genera un movimiento en 1963 a 1964 en Huarcondo, contra los hacendados Silva. Después tenemos en Zurite contra los hacendados Díaz, los movimientos en las comunidades de Katañiray, Ynama, Compone contra Mariano Luna. En esa fecha también hubo otro enfrentamiento en Ninabamba en el departamento del Cuzco provincia de Sicuani, ese movimiento fue a nivel nacional. Entonces, Martin Salas, con ese mal método, quiere irse de la comunidad de Chacan con sus amenazas.»⁸⁵

El movimiento de la Convención fue el protagonista de la mayor oleada de tomas de tierras de la historia peruana. Se organizaron en sindicatos campesinos y se afiliaron a la Federación de Trabajadores del Cusco. Su influencia en Antapampa para la organización del movimiento campesino local fue fundamental.

⁸⁵CENCICAP-ANTA. Testimonio de Esteban Puma: «La comunidad Campesina de Piñancay». Archivo del Centro Bartolomé de las Casas. Fondo Bibliográfico CENCICAP-ANTA. Testimonio campesino sobre las Áreas Asociativas en las comunidades campesinas de la Micro región de Anta. Cusco: 1980. [83] h.

A partir del año 1959, bajo la influencia de los acontecimientos de la Convención y con el apoyo del Sindicato de Trabajadores del Cusco, los comuneros de Antapampa empezaron a formar «sindicatos» propios o, mejor dicho, «grupos campesinos» que sin denominarse aún sindicatos estaban aglutinados por intereses comunes (IICA-CENCIRA-FAO, 1976, 61).

Según Harrie Oppenoorth, en el comienzo de esta nueva etapa de movilizaciones en Antapampa los campesinos «reivindicaban la recuperación de tierras comunales, reivindicación de los linderos, la abolición del trabajo servil, la reforma agraria, garantías para las organizaciones y sus dirigentes además del reconocimiento de los sindicatos» (1990, 19).

En este período se produce una creciente politización campesina. Hasta en los campesinos no sindicalizados. Existían muestras de una politización campesina que tenía como agenda primordial el acceso a tierras de los hacendados locales. Este fenómeno nos lo recuerda Silverio Huanca, ex funcionario de la Cooperativa de Antapampa, a quien entrevistamos y nos hizo presente que el discurso movilizador campesino de este período giraba en torno a la consigna propia de Hugo Blanco: «tierra o muerte»: «En aquel tiempo no era campesino, sino indio o indígena. Cuando el indio estaba convulsionando tierra o muerte, el juez estaba actuando para el hacendado.»⁸⁶

Otro fue el caso de la comunidad llamada Tambo Real (del distrito de Zurite). Por falta de tierras, los campesinos se dedicaban además de trabajar para el hacendado, a viajar estacionalmente a los valles de La Convención y Lares a laborar. El estudio de Evelyne Mesclier corrobora esto de la siguiente manera:

«Estas migraciones estacionales fueron impulsadas por el auge del café y del cacao a fines de los cuarenta, y por la construcción de carreteras hacia La Convención y Lares, que reforzaron el eje creado por la línea de ferrocarril Cusco-Huadquiña.» (Mesclier, 1993: 11)

⁸⁶Entrevista al Señor Silverio Huanca Atau en las afueras de la ciudad de Izcuchaca (Anta) en Agosto del 2010.

El hecho de que los campesinos de Tambo Real lucharon por recuperar tierras hasta conseguir algunas hectáreas en la pampa evidencia que recibieron una gran influencia política.

Desde 1959 en adelante, la exigencia por un mejor trato de los hacendados fue en aumento. Con el desarrollo organizativo de estos grupos campesinos o «sindicatos campesinos» se precisaron los objetivos de lucha; así entre otras cosas, se exigía: 1) la entrega de tierras que habían sido usurpadas por el hacendado; 2) una mejor y más justa remuneración., 3) supresión de los servicios gratuitos al patrón y 4) como objetivo fundamental, la Reforma Agraria. (IICA-CENCIRA-FAO, 1976, p.60)

En este sentido, 1963 constituye un hito en la vida política de los campesinos de Antapampa. Ese año, se dio la mayor expresión de los factores externos de politización que anteriormente se han mencionado. El aprendizaje y desarrollo político de algunos líderes de Anta se materializaron en la conformación de sindicatos campesinos, tanto en la haciendas como en las comunidades indígenas. De entre estos fue el de Huarcocondo el que tuvo mayor efectividad, pues fue gestor y actor de tres invasiones (IICA-CENCIRA-FAO, 1976, p.61). En total se registran 65 tomas de tierras de las haciendas (Oppenoorth, 1990,20).

Frente al creciente avance de los «sindicatos» campesinos, manifestado en sucesivas invasiones de tierras, la represión no se hizo esperar. La represión fue dura y en la mayoría de los casos las tierras terminaron devueltas a las haciendas. Algunas veces hubo decenas de detenidos y hasta algunas muertes. «Aunque nunca se tomaron haciendas enteras, algunas veces las extensiones invadidas superaron las 100 ha.» (Oppenoorth, 1990,20).

3.4.3 Los sindicatos campesinos y la represión belaudista

Si bien la promesa de reforma agraria del Presidente Belaunde Terry gestó esperanzas y tranquilizó temporalmente los apetitos de invasión, a su vez tuvo un doble efecto negativo. Por un lado, generó la división del movimiento ya que en varios casos las bases campesinas acusan a sus dirigentes de «conciliadores».

Por otro lado, el Gobierno de Belaunde desató una agresiva represión contra los líderes campesinos de oposición. Se detuvieron a los líderes más radicales y evito que se realizaran más invasiones durante su periodo.

Durante el gobierno de Belaúnde, a instancias de las Cámaras Legislativas, se inició la represión por parte de las fuerzas policiales, interviniendo en el desalojo de campesinos que habían invadido las haciendas. Las medidas represivas apuntaban al descabezamiento de los sindicatos campesinos, para frenar el ímpetu que iban adquiriendo en procura de sus objetivos. El encarcelamiento o persecución de los dirigentes, la apertura de procesos judiciales a los campesinos por «invasiones», «daños», «abigeato», «ataque a la fuerza armada», fueron el resultado visible del despertar campesino.

En este contexto, a pesar de la acción organizada de los sindicatos, éstos no lograron conseguir sus objetivos, salvo el de obtener la supresión de los trabajos gratuitos de servidumbre y el mejoramiento de remuneraciones. Pero aun así, el movimiento sindical rural en el Cusco y concretamente en Anta dio a los campesinos la experiencia de métodos y teorías que le permitieron cohesionarse y, sobre todo, tomaron conciencia de su fuerza y situación, lo que les permitió cuestionar el orden social imperante.

En contraste con esta situación crítica, al otro lado de la moneda, cabe destacar que algunas zonas fueron «premiadas» por no participar en las recuperaciones de tierras, mediante programas de desarrollo agropecuario. «En el caso concreto de Anta, la Universidad de Carolina del Norte con fondos de la AID⁸⁷, ejecutó un proyecto al estilo de la «revolución verde». Este proyecto introdujo paquetes de tecnología moderna para la producción principalmente de papa, mediante créditos.» (Oppenoorth, 1990, 21).

Sin embargo, según Oppenoorth no todos los comuneros en estas zonas eran sujetos de crédito.

«El proyecto se dirigía más bien a comuneros privilegiados. Así el aumento de la producción permitió un grado mínimo de acumulación reforzando

⁸⁷ Agencia Internacional para el Desarrollo (Cooperación Técnica oficial de los EEUU)

aceleradamente la diferenciación al interior de las comunidades. Para la mayoría de ellas quedó sin solución el problema principal: La distribución de la tierra.» (Oppenoorth, 1990,21).

3.5 PETICIONES Y CONFLICTOS INTERNOS EN LAS COMUNIDADES DE ANTAPAMPA DURANTE LA DÉCADA DEL 60:

Markjo es una comunidad perteneciente al distrito y provincia de Anta. Según los informes de un funcionario que la visitó en 1963 con motivo de una inspección ocular, en 1963, podemos saber que es una de las comunidades más pobres y desorganizadas de Antapampa:

«En una de las comisiones realizadas a la Comunidad de «Markjo» con motivo de estudio integral que a iniciativa del Área de Salud hemos estado realizando por haber tomado la Comunidad mencionada como un de las comunidades más pobres y desorganizadas de la pampa de Anta...»⁸⁸

Además de esta información, entre los documentos que acompañan el expediente de esta comunidad, resaltan los petitorios que evidenciaban una disputa por el cargo de personero legal de Markjo. El 4 de junio de 1963, para ser exactos, los miembros de la Comunidad de Indígenas de Markjo hacen uso de su derecho de petición al Director General de Asuntos Indígenas. La solicitud concreta consistía en la renovación del cargo de personero Don Felipe AuccaPillco, a pesar de que este ya había concluido su periodo como personero legal. En su petición, los comuneros recurren a una serie de argumentos para convencer al Director General de Asuntos Indígenas:

- Primero, utilizan como argumento la legitimidad de la mayoría. Es decir, presentan su solicitud en nombre de toda la comunidad. « [Don Felipe AuccaPillco] debe cumplir su periodo este 9 de junio pero la comunidad desea que el continúe en el cargo por un periodo más⁸⁹».
- Segundo, manifiestan que el actual personero, tiene un gran interés por el progreso de su comunidad.

⁸⁸ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1.

⁸⁹ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1.

- Tercero, argumentan que «... él en la actualidad está siguiendo el curso de una causa judicial, para la devolución de terrenos comunitarios. Que si entrara un nuevo personero esta causa judicial se vería desorientada, en vista que otra persona no conoce muy bien el trámite judicial que seguimos.⁹⁰
- Cuarto, aseguran «Que ningún otro miembro tiene la capacidad ni el interés del actual personero.»

A pesar que el funcionario le insiste en convocar a elecciones, el mismo Felipe Aucca argumenta a su favor su vital importancia en dos juicios que estaba a punto de ganar:

«En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de fecha 06 de agosto de 1963 emanado del despacho de su digno cargo y realizar el decreto del Jefe de la División de Reconocimiento y Catastro de 15 de junio de 1963, transcrito con of. N° 1769 de 26 del mismo mes y año [...] reiteraré al Personero Legal, don Felipe Aucca Pilco, la necesidad de dar cumplimiento al mandato para renovar la Junta Directiva y Personero de la Comunidad; don Felipe Aucca, manifestó que se encontraba atado a dos juicios por reclamo de tierras comunitarias. Sostenía desde hace años y que estaba en proximidades de ganar ambos juicios y que por lo tanto el cambio de Personero Legal entorpecería las gestiones judiciales con enorme perjuicio para su comunidad.»⁹¹

Ante la serie de argumentos, la inspección ocular ayudó esclarecer el uso y abuso de exigir el derecho de renovación de cargo sin someterse a votación de la comunidad. El funcionario informó a su superior y expuso que:

«En la Corte Superior del Cusco, pude constatar que el juicio por reclamo de tierras planteado por don Felipe Aucca, estaba paralizado por más de un año; el trato directo con los hacendados que poseían los terrenos reclamados por los comuneros, la cesión de los mismos a favor de los comunitarios en forma

⁹⁰ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1.

⁹¹ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1.

casi inmediata, son de su amplio conocimiento por haberse realizado las juntas conciliatorias a un precio simbólico.»

El funcionario muestra que debajo de este petitorio existía en la comunidad divisionismo y como esta división dificultó el realizar sus elecciones:

«Después de reservarse los terrenos para la Granja Cooperativa de la Comunidad, de acuerdo a las indicaciones de los Ingenieros de la CRIF y SIPA, la distribución de los terrenos recientemente adquiridos por la Comunidad que practicaron los comuneros entre sí, ocasionó un divisionismo y la formación de un sindicato; este impase, motivó otra postergación de las elecciones.»⁹²

Un grupo de campesinos comuneros no reconocía la autoridad del cargo de personero legal. En lugar de reconocer la forma de organización de la comunidad, de acuerdo a las normas vigentes de esos años, se organizaron en sindicatos. Se puede presumir la influencia del movimiento campesino en La Convención y Lares, aunque según los testimonios del funcionario las condiciones fueron muy diferentes:

«En reuniones sucesivas, se les explicó que las comunidades reconocidas e inscritas oficialmente, tienen personería jurídica y que no se podía doblar esta personería jurídica con la formación de un sindicato, mucho más si se tiene en cuenta que los sindicatos se forman para los reclamos laborales en las Haciendas y para los colonos en sus relaciones para con sus patrones; por otra parte, la formación de sindicatos en las comunidades, es un desacato al Gobierno por la razón de que desconocen la autoridad del Personero Legal y la Junta Directiva que fueron elegidos democrática y libremente habiendo sido ratificados por el Gobierno.»⁹³

La solicitud de los miembros de la comunidad de Markjo tuvo una respuesta negativa para sus intereses. Se deniega la «renovación del cargo de personero Don Felipe AuccaPillco». Se argumenta al respecto, de manera simple y, a su vez, contundente, «ya se cumplió el mandato de dicho personero».

⁹²ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1.

⁹³ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1.

«Encárguese a la Sub-Dirección Regional de Asuntos Indígenas del Cusco, para que se sirva disponer lo conveniente a efecto de que se practique la elección del personero legal y miembros de la Junta Directiva de la Comunidad de Indígenas de “MARKJO”...»⁹⁴

Luego se llevaron a cabo las elecciones:

«El día sábado 11 del presente mes me constituí en la mencionada Comunidad, para efectuar las elecciones de nuevo Personero Legal y miembros de la Junta Directiva de acuerdo a las notificaciones reiteradas de fs. 3 y 4 del expediente, acto que se llevó a cabo en la Plaza del poblado de Markjo a partir de las 10 de la mañana, con la asistencia de la totalidad de los comuneros y con la observancia del orden más estricto; cabe anotar que este orden se aprovechó para aplicar la vacuna antivariólica a la totalidad de la población. «Leídas las disposiciones pertinentes y traducidas al Quechua, ya en ambiente de armonía y sin brotes de divisionismo, se procedió al sufragio en la forma y con los resultados que se detallan en el Acta de fs.12.»⁹⁵

Un grupo de campesinos comuneros no reconocía la autoridad del cargo de personero legal. Esto se puede explicar debido a que las autoridades locales no representaban una fuente de solución a los problemas con los hacendados. Si bien el personero estaba legalmente amparado para cumplir una función clave en los juicios; esto no aseguraba el éxito ya que la actuación del Juez de Paz⁹⁶ era parcial. En algunos pocos casos, el juez beneficiaba a aquellos campesinos litigantes que eran sus compadres o que le habían obsequiado «algún detalle». En estos pocos casos aconsejaban a sus compadres que, para evitar el juicio, con la consiguiente posibilidad de perder el terreno, o simplemente para evitar el elevado gasto que el juicio podía ocasionarles, les vendieran a ellos los terrenos en litigio. De esa manera, decían, evitarían los gastos, ya que ellos se harían cargo de los terrenos y, en ese caso, los otros campesinos ya no se atreverían a litigar. El engaño a sus

⁹⁴ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1. fol. 19.

⁹⁵ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1. fol. 19.

⁹⁶El juez de Paz es nombrado por las autoridades provinciales y/o departamentales. Su cometido es el de dirimir las disputas locales y, caso de ser graves, tramitarlas al Juzgado de la capital provincial.

compadres y comuneros en general les permitió adueñarse de terrenos sobre los que litigaban los comuneros entre sí.

CAPÍTULO IV: ACOGIDA DE LA REFORMA AGRARIA EN ANTAPAMPA: ENTRE LA PARTICIPACIÓN Y LA RESISTENCIA (1969 A 1975)

4.1 LA LLEGADA DE LA REFORMA AGRARIA A CUSCO

El 24 de junio de 1969 como todos los años se celebraba la «Fiesta del Inti Raymi» en Cusco y el «día del Indio » a escala nacional. Casi nadie presagiaba que el Gobierno de Velasco Alvarado elegiría esta fecha para anunciar la Reforma Agraria. Con un discurso participacionista y democratizador el Gobierno se dirigió a los trabajadores del campo del Perú con las siguientes palabras: «Campesino, el patrón ya no comerá de tu pobreza». A los dos días, el Gobierno mandó al Ejército ocupar las haciendas de la costa norte para demostrar que su reforma agraria sería en serio (Mayer: 2009, 51).

La conjunción de estas acciones y el discurso proindígena del Gobierno fueron difundidos por una gran campaña propagandística para movilizar la participación campesina. Los hasta hace poco considerados peyorativamente como indios se entusiasmaron, en especial aquellos que estaban bajo condiciones de servidumbre en las haciendas; mientras que para los hacendados la reforma fue concebida como su final como clase social después de una larga agonía.

Para los campesinos el anuncio de la Reforma Agraria significó una gran oportunidad para reivindicar muchos derechos que consideraban que se les habían postergado. Sobre todo ante la tentadora posibilidad de ser socios de las cooperativas. A menos de una semana de la declaración de la Reforma Agraria muchas de las comunidades campesinas del Cusco agradecieron públicamente la iniciativa y con el paso de los días solicitaron al Gobierno se aplicara la reforma agraria y se expropiara las tierras de los hacendados de su respectiva provincia.

Una de las pocas fuentes de información para la población de Antapampa era la prensa cusqueña. La primera noticia que hemos podido rastrear sobre la aplicación de la Reforma Agraria en Antapampa, data del día 17 de julio de 1969, casi un mes luego de la declaración de Velasco. El titular de la noticia fue: «En

provincia de Anta empezaría Ref. Agraria». En dicho reporte periodístico se informaba que «El Ministro de Agricultura y Pesquería General José Barandiarán visitará Puno con motivo de Fiestas Patrias, allí decidirá por esta Prov. [de Antapampa]».

Una semana después, el ingeniero Manuel Díaz Cano, Director Zona Agraria XI, publicó durante las fechas 24, 25 y 26 de julio un comunicado en el diario local El Comercio de Cusco. En dicho comunicado se expresa la iniciación del procedimiento de afectación, según el Decreto Ley N°. 17716 en la Zona de Reforma Agraria del Cusco. Además, indicaba que todos los propietarios de predios rústicos ubicados en las Provincias de Urubamba, Calca, Paucartambo, Cusco, Paruro, Quispicanchis, Acomayo, Chumbivilcas, Canchis, Canas y Espinar estaban obligados a presentar dentro del plazo de sesenta días contados a partir del 30 de julio de aquel año (1969):

«Declaración Jurada sobre todos los predios rústicos de su propiedad, dentro del territorio de la República, consignando los datos y especificaciones que indiquen los formularios elaborados para el efecto, y que serán proporcionados en las Agencias y Oficinas del Ministerio de Agricultura y Pesquería (Ex Sipa) ubicadas en la capital de cada Provincia o en la Sub-Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural ubicada en la calle Tecsecocha N° 455 Cuzco, y Agencia Agraria sita en la Av. Pardo 626 Cusco; así mismo, deberán presentar los títulos de propiedad y planos respectivos...»

Antapampa se encontraba en una situación especial en esta parte del proceso, porque a diferencia de la mayoría de provincias cusqueñas, Antapampa junto a La Convención y el distrito de Lares ya habían, con años de anterioridad, iniciado un proceso de afectación en la Reforma Agraria belaundista:

«Los propietarios de predios rústicos ubicados en las Provincias de Anta, La Convención y Distrito de Lares, que ya presentaron declaración jurada de conformidad con la Ley N°. 15037 y cuyos procedimientos de afectación no hayan concluido sean notificados, oportunamente, para que formulen una ampliación de la declaración sea, a fin de continuarse el trámite conforme al Decreto Ley N°. 17716»

4.2 EL «ENCANTO» DE LA REFORMA AGRARIA EN ANTAPAMPA

Si bien es cierto que desde las elecciones generales de 1962 y 1963, las plataformas de los partidos ya ponían como primer punto de su agenda diversas propuestas de reforma agraria (Pease García, 1977, 59), la expectativa generada con la Reforma Agraria de Velasco fue única. En el Cusco en particular la gran acogida de la Reforma se tradujo en una participación en el proceso reformista, y una desmovilización de los campesinos por el camino de la subversión.

No solo generó una sensación positiva expectante en el campesino, sino además habría logrado incentivar su participación. Sin embargo, los niveles de aceptación fueron diferentes según se trataba de campesinos comuneros o campesinos de Antapampa politizados:

4.2.1 *Aceptación en el campesino politizado*

Es complicado determinar de manera estandarizada el nivel de aceptación en el campesino politizado. Por un lado, según los testimonios recogidos, podemos identificar que para varios de los campesinos politizados significó una desmovilización por el camino de la lucha radical y violenta; que ante esta situación tuvieron que acomodarse o adecuarse a las nuevas condiciones mediante un apoyo condicionado a obtener presencia política a través del proceso reformista.

Para otros campesinos politizados significó una gran oportunidad para recuperar «las tierras del campesino». Estos dieron un voto de confianza a apoyar al gobierno que discursivamente y mediante una radical reforma agraria daba la impresión de ser un camino cercano al socialismo. De esta manera muchos mantuvieron una postura de apoyo real pero crítico.

En el caso de los primeros tenemos como claro ejemplo a Esteban Puma Atauilluco de la comunidad de Piñancay quien fue uno de los más reconocidos líderes campesinos de Antapampa durante la Reforma Agraria. Con un largo recorrido de militancia gremial y partidaria, Puma pasó de una postura participativa a una muy crítica de la Reforma Agraria. En el año 1976 sería identificado en el «Informe Final de la Intervención en la Cooperativa Agraria de Producción «Túpac Amaru II» de Antapampa Ltda nº 106 » como uno de los dirigentes que confabulaban contra la Reforma Agraria:

«Existencia de grupos políticos de ultra-izquierda que comandados por dirigentes como Esteban Puma Atauilluco, tratan de desvirtuar el proceso de Reforma Agraria y provocan el enfrentamiento de las bases con la Empresa. Existe problemas de invasiones por arte de comunidades como Chacan y Conchacalla.»

Podemos identificar a estos campesinos del testimonio de Esteban Puma:

«Así llega el año 1968. Como dije, la gente de la pampa de Anta están capados, sin orientación, no tenían opinión alguna. [...] Pero, los dirigentes decían hemos ido al Cuzco con gastos de pasajes y comida. En fin en 1968 no había producción de estas tierras. Nosotros los dirigentes de la pampa de Anta, con la partida de los campesinados no podíamos presentar ninguna alternativa, porque el gobierno de Velasco Alvarado, como uds. saben, dijo que era un gobierno revolucionario, gobierno ni socialista, ni capitalista, ni comunista si no humanista participación cita; esas son las palabras durante los años de 1968, 69, 70. Ningún izquierdista que se creía un comunista, no tenía ninguna participación ni opinión en el Cuzco, ni en todo el Perú. Nadie decía nada, los dirigentes de la FUC, tal como Vladimiro Paredes y un compañero no sé cuántos. Los dirigentes máximos de la FUC que eran comunistas, ellos incluso, se metieron a trabajar al Ministerio de Agricultura en la Reforma Agraria y SINAMOS. Los grandes dirigentes socialistas comunistas de las pampas de Anta, ni que decir; nadie decía nada. Nosotros realmente creíamos que era un gobierno revolucionario, un gobierno socialista.»

4.2.2 *Aceptación en el campesino comunero*

Para el campesino no politizado esta reforma se tradujo en una gran aceptación inicial que motivó su participación en el proceso. Su apoyo podía confundirse con fidelidad al gobierno, hasta el punto que muchos convirtieron la figura de Juan Velasco en un personaje mítico. Fue tanta la aceptación en Antapampa que en los siguientes años «No había una movilización o mitin organizado por el Gobierno donde representantes de la cooperativa de Antapampa

no estuvieran presentes, movilizándolo a sus masas campesinas»(Luz Figueroa, 1975, 2).

Para ejemplificar como fue la acogida de los campesinos no politizados hemos recogido el señor Silverio Huanca Atau. Silverio en la entrevista aclara que nunca participó en ninguna toma de tierras (ni antes ni después de la reforma agraria velasquista) pero sí remarca que apoyó incondicionalmente el proyecto de Velasco. Silverio nos narra, que cuando empezó a implementarse, todo el campesinado estaba alegre y que compartían -entre comuneros- noticias de lo que estaba realizando el Gobierno:

«Nos enteramos de que va a venir [Velasco] y que las tierras van a pertenecer a los campesinos. Cuando entró ya más o menos estábamos enterados, de que va hacer en amparo de los campesinos por eso nos hemos preparado hemos sacado cantos para el señor Alvarado».

Los limitados medios de comunicación en la provincia de Antapampa dificultaron que las noticias lleguen a la mayoría de comunidades. Es probable que casi nadie recibiera la información de primera mano; por ello, la mayoría de los campesinos comuneros de Antapampa tardaban en conocer los avances de la reforma, sin embargo, esto no impedía que las noticias llegasen de boca en boca hasta la comunidad más alejada de Antapampa.

Isidoro al respecto nos da testimonio que de forma hablada con exageraciones o distorsiones los campesinos construían una idea de su héroe: Velasco.

Hasta para uno de los dirigentes campesinos más críticos de la R.A., como Isidoro Franco, Velasco es considerado como héroe. En la entrevista que se le realiza Isidoro Franco cataloga a Velasco como un héroe.

4.3 EL CARÁCTER «PRIORITARIO» DE ANTA EN LOS PLANES DEL GOBIERNO

La provincia de Antapampa - en relación al resto de provincias del Cusco - estaba considerada como prioridad en el plan de afectaciones de la Zona Agraria XI. Para 1970, debido a decisiones tomadas en Lima por la Dirección General de

Reforma Agraria (COMACRA), la Pampa de Anta, fue considerada prioritaria para las acciones de Reforma Agraria y considerada «la más importante del departamento [del Cusco]». (Rénique, 1991, 252)

Los líderes campesinos locales se formaron una idea al respecto. Para Esteban Puma, la política del gobierno velasquista no consistió en «agarrar todo el Perú» sino por «las zonas de prioridad». Al preguntársele ¿por qué cree que se ha priorizado en Antapampa? Puma considera:

«porque en la zona de Anta hubo bastantes haciendas, también hubo injusticia social, una explotación de los hacendados hacia los campesinos; y ha habido también luchas y organizaciones campesinas que se ha movilizó en la Pampa de Anta. Había 7000 campesinos que trabajaban de una manera u otra en las haciendas. Y hubo una explotación bastante feudal. Es por esta razón que la reforma agraria comenzó en el Cusco en la provincia de Anta.»

La implementación de la reforma agraria en Antapampa, se efectuó con la aplicación de los artículos correspondientes a los títulos III y IV, referentes a las «limitaciones de la propiedad rural» y al «procedimiento de afectación» respectivamente. Una vez que se hacía pública la iniciación del proceso de Reforma Agraria en Anta, los propietarios tenían que formular sus respectivas declaraciones juradas. De esta manera buscaban determinar si son sus fundos afectables o no. A su vez, la Zona Agraria XI movilizó y concentró su personal para desarrollar acciones de difusión y capacitación a los campesinos de Anta.

4.4 PARTICIPACIÓN CAMPESINA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA COOPERATIVA

Fue tan grande la acogida y participación en Antapampa que llegó a ser considerada por el propio gobierno como una de las zonas más representativas en el proceso de la Reforma Agraria de Velasco. Sus campesinos tuvieron una participación activa y protagónica no solo en la expropiación de las tierras de los hacendados de Antapampa, sino además en la organización de la futura cooperativa, como veremos inmediatamente.

4.4.1 Las afectaciones y el Comité Especial de Administración

De 1969 a 1970 se inicia un proceso de afectación de los fundos de Anta y en el mes de mayo de 1970 se nombra a un Comité Especial de Administración mediante R.S. N°. 328-70-AG. Según el artículo 69° del Texto Único Concordado del Decreto Ley N°. 17716, el Comité Especial tenía la finalidad específica de administrar temporalmente las tierras, ganado y demás bienes de los fundos. Es decir, su función provisional era controlar la afectación, valorización y adjudicación de los recursos mientras se constituían las cooperativas. En el caso de Antapampa el comité se conformó por ingenieros, campesinos y un administrador de la siguiente manera:

Ingenieros: Ing. Manuel Díaz Cano (Director de la Zona Agraria XI), Ing. Jesús Loyola (en representación del Ministerio de Agricultura), Ing. Marcelino Ponce de León (en representación del Banco de Fomento Agropecuario), Ing. Carlos Yábar y el Ing. Carlos Astete.

Administrador: El administrador fue el Ingeniero Percy Fernández.

Campesinos: Los campesinos que formaron el Comité Especial de Administración fueron Raúl Medina, Nemesio Quispe y Esteban Puma.

Entre los campesinos que participaron, destacó Esteban Puma Ataulluco perteneciente a la Comunidad Campesina de Piñancay. En sus testimonios Puma considera al Comité Especial de Administración, más o menos, como una pre-cooperativa. Esteban Puma confirma esta apreciación en sus testimonios:

«en el departamento de Cusco, Anta ha sido la primera provincia. En 1969 de la dación de la Ley de Reforma Agraria, se afectaba las haciendas en la Pampa de Anta, en número más o menos de 90 haciendas.»

4.2.1 La Adjudicación

Según el artículo 67 del Texto Único Concordado del Decreto Ley N°. 17716, las adjudicaciones debían ser hechas en propiedad por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural en favor de campesinos sin tierras o que las poseyeran en cantidad insuficiente.

En Antapampa, al poco tiempo de constituirse el Comité Especial de Administración, se nombra una Comisión Provisional de Adjudicación (Figuroa, 1975:31). El Comité Especial de Administración y la Comisión Provisional de Adjudicación fueron manejadas por el Ministerio de Agricultura y parte del campesinado. Esta Comisión Provisional de Adjudicación fue integrada por los siguientes campesinos:

- Valentín Lara (Presidente),
- Aurelio Huallparimachi (Secretario),
- Gerardo López (tesorero),
- Flavio Kapcha y Francisco Llanacponcca (vocales).

4.5 EL FRENTE ÚNICO DE DEFENSA DE CAMPESINO DE ANTA

En el año 1970 se llevó a cabo el Congreso de Campesinos en la provincia, del cual se concluyó con la creación del Frente Único de Defensa Campesino de Anta (FUCA). El objetivo de los campesinos organizados consistía en que a través de este organismo se controle la afectación de todos los fundos, ya que en 1969 existían testimonios de que los hacendados sobornaban a funcionarios del Estado y la Cooperativa para que no afectaran las tierras en su integridad.

Para los campesinos más politizados, el frente era una buena oportunidad para promover en su provincia el «ideal» que todo dirigente provinciano con influencia socialista buscaba por ese entonces: «concientizar» y construir una organización que permitiera dirigir las demandas de los campesinos. Por ejemplo, para Esteban Puma

«este Frente se ha constituido por la necesidad del campesinado, porque el campesino ya desde 1963-64 tuvo problemas con los hacendados y desde esa fecha había la idea de formar una entidad, una organización de campesinos; entonces cuando salió la ley de Reforma Agraria era ineludible y fundamental que el campesino se organizara; y en ese sentido, hemos hecho un congreso para formar este frente.»

En los testimonios se denuncia que, por el año 1969, muchos de los hacendados buscaban por diversos medios dejar inafectas parte de sus tierras, llegando a acuerdos con los ingenieros enviados por el Gobierno a la provincia. Estas denuncias podrían confundirse como un punto de inicio en el largo proceso de deslegitimidad de la cooperativa, sin embargo, en el discurso de algunos de sus dirigentes se precisa que la desconfianza recae en algunos ingenieros y funcionarios, mas no en el Gobierno ni en el proceso de reforma agraria:

«Aquí hay bastantes ingenieros y cuando hablamos de ingenieros no estamos echando la culpa que todos los ingenieros son malos, que todo técnico es malo, dentro de cualquier profesión hay tanto buenos como malos.»

Otra característica resaltante de estos testimonios es que no se manifiesta, en esta coyuntura, un rechazo a la cooperativa ni mucho menos al gobierno. Se recalca que con la creación de la FUCA no se buscó un paralelismo sino más que nada, garantizar la participación de los campesinos en el proceso de reforma agraria:

«Este Frente ha colaborado, de una manera o de otra, a la Ley de Reforma Agraria, concretamente al Ministerio de Agricultura en la etapa de afectación de haciendas, así como en la denuncia de las haciendas. Este Frente realmente actuó hasta cierto punto bien, pero su capacidad de lucha [ha ido] disminuyendo porque la cooperativa estaba también asumiendo las funciones del Frente. Por esta razón, quedó en la nada este Frente. Esto ha sido más o menos en el año 1971,1972, cuando la cooperativa Antapampa se oficializa y se hace su reconocimiento oficial.»

4.6 NACIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA. (1971-1976)

La Cooperativa Agraria de Producción Túpac Amaru II de Antapampa Ltda. N°. 106 fue reconocida oficialmente el 21 de junio 1971 mediante la Resolución Directoral N°. 0155-71-DG/E-ONDECOOP. Luego de un período de pre-organización entre los años 1969 a 1970, se le adjudicó en su primera etapa de existencia 53 predios. Por recomendación de la FAO y de los encargados de la Reforma Agraria su extensión abarcó 38 mil ha., superando en dos tercios la superficie de la provincia (Oppenoorth, 1990, 21).

La Supervisión de Organizaciones Rurales, de la Zona Agraria XI, realizó una manifestación en Anta, Huarcocondo y Zurite para nombrar el comité organizador (Figueroa 1975: 32). El 30 de octubre de 1970 se eligieron delegados por cada fundo y comunidad. Sin embargo, este primer Comité organizador no llegó a funcionar porque sus miembros presentaron renunciaciones.

Luego se efectuó la Elección del segundo Comité organizador el 19 de noviembre de 1970. Este comité se integró por 5 campesinos y asesorado por el Ing. Hernán Cucho. Pasaron los meses y recién el día 12 de junio de 1971 el Comité Organizador y el Comité Electoral citaron a una Asamblea General de Delegados, con la cual se constituyó la Cooperativa, en el distrito de Yucay, Provincia de Urubamba. En esta asamblea se aprobaron los Proyectos de Estatutos y Reglamentos de Trabajo; además se instalaron mesas de sufragio para la elección de Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, así como de los comités de Educación, Servicios y de Áreas geográficas. (Figueroa, 1975, 32)

El Consejo de administración estuvo constituido por:

- **Presidente.** Valentín Lara Toribio (de Zurite),
- **Vice Presidente.** José PantiniCosi (de Huarcocondo),
- **Secretario.** Sabino Valdez S. (Anta),
- **Tesorero** Gerardo López Huaman (de Zurite),
- **Vocales:** Esteban Puma (de Anta), José Velasco Cochán (de Huarcocondo), AnastacioSimaraura (de Zurite), DabielAyte O. (de Anta) , José Bravo H. (de Huarcocondo), Valentín Huamán (de Huarcocondo).

Por su parte, el Consejo de Vigilancia estuvo compuesto por:

- **Presidente.** Eduardo Sueno Velarde (de Zurite),
- **Vice Presidente.** Bruno Cabrera (de Huarcocondo),
- **Secretario.** Julio Kapcha (de Anta)

- **Vocales:** Serapio Bellido U. (de Zurite), Simeón Llamacponca (de Anta), Nicolás Panti (de Huarcocondo), Saturnino Acño (de Zurite), Guillermo Huillca (de Zurite) y Mariano Pillco (de Anta) (Figueroa 1975:33)

Se nombró como gerente provisional al Dr. Mario Varela, hasta citar a un concurso nacional. Posteriormente, previo concurso y elevándose la terna correspondiente al Ministerio de Agricultura, se nombró como Gerente al Médico Veterinario Julio Ponce Tejada, como Administrador de Agricultura al Ing. Amílcar Noriega y como Administrador de Ganadería: Dr. Miguel Gallegos Loza. (Figueroa 1975:34)

Esta asamblea contó con la participación de 113 delegados titulares y 10 suplentes. Además, según Figueroa, al constituirse se inscribió a 2317 beneficiarios compuestos de 1930 comuneros y 387 feudatarios (Figueroa, 1975:32). Cifra similar a la estimada por Esteban Puma quien afirma «en 1971 hicimos una cooperativa ya legalmente con estatutos, con socios, en esa fecha hemos tenido 2500 socios.»

En septiembre de 1971 Juan Velasco Alvarado visitó la sede de la cooperativa ubicada en la ex hacienda Sullupuquio. Según Enrique Mayer, la creación de la CAP Túpac Amaru II fue el primer intento de Velasco por hacer visible la reforma agraria en la Sierra Sur del Perú. (2009: 216)

«Las entusiastas promesas de electrificación de toda la zona, de distribución de los beneficios monetarios a sus miembros y de construcción de un hospital regional nunca se materializaron. El día de la inauguración, el recién nombrado gerente de la cooperativa había prometido al general Velasco en Sullupuquio que él convertiría la Pampa de Anta en un floreciente jardín, pero muchos de los asistentes al evento dudaron, ya en ese momento, que eso pudiese lograr.» (Mayer 2009: 219).

4.7. LA RESISTENCIA DE LOS EX HACENDADOS CONTRA LA REFORMA AGRARIA

La resistencia legal del campesino siempre estuvo a merced del poder que el hacendado mantenía en órganos del gobierno local incluso nacional. Aquel

campesino que se quejaba legalmente muchas veces tenía que superar las trabas impuestas por los hacendados para desvirtuar o retardar su cumplimiento.

Con la declaración de la reforma agraria se estableció un equilibrio entre campesinos y hacendados. Pocos podían imaginar los grandes cambios que la reforma traería al *modus vivendi* del mundo rural. Las reacciones de los campesinos no se hicieron esperar. Sus manifestaciones sobrepasaron el marco de la cotidianeidad y la legalidad y pasaron a niveles de acciones directas que se concretaron con tomas de tierras para presionar la expropiación.

Para el hacendado significó la prescripción de obligaciones y restricciones que tenía que acatar, no sin antes resistir. El hacendado había perdido la hegemonía e influencia. Frente a esto, la actitud de los hacendados fue la de recurrir a una resistencia oculta. Una vez que se afectaba sus propiedades, se notificaba al hacendado y en este lapso de tiempo, los hacendados aprovechaban para descapitalizar las haciendas totalmente. Esteban Puma nos cuenta que los hacendados

«Si tenía maquinaria la vendían si tenía ganado también lo vendían y así todo. Entonces prácticamente la comisión de administración de los fundos de la Pampa de Anta, recibían las haciendas ya descapitalizadas.»

A la resistencia de los hacendados se sumó otro inconveniente. En 1970, después de un año de administración de las haciendas, ONDECOOP y el Ministerio de Agricultura forman la Cooperativa. Según Puma, se hizo socios sin padrón de actas, sin ninguna clase de libros, o sea burocráticamente. Ante los inconvenientes en la iniciación de la afectación de las haciendas, los campesinos se organizan en un Frente de Defensa.

Las tierras de las haciendas fueron afectadas y adjudicadas a la cooperativa. La llegada del Gobierno de Velasco significó para el hacendado el obstáculo para que como clase social sigan conservando su carácter dominante jurídico, político, social y económicamente en el mundo rural. Los campesinos, revolucionarios o no, solicitaron la adjudicación o restitución de sus antiguas propiedades. Frente a esto, los hacendados se resistieron y defendieron con ahínco sus pertenencias, que en

algunos casos no sólo habían usurpado, sino también comprado al gobierno, a particulares o a los mismos pueblos.

Muchos hacendados de Antapampa, y seguramente de otras regiones, utilizaron todas las estrategias que tuvieron a su alcance para conservar sus propiedades, principalmente la tierra y el agua.

4.8 LOS PRIMEROS DESENCUENTROS DURANTE LA GESTACIÓN DE LA COOPERATIVA (1969-1972)

4.8.1 La calificación de socios a la Cooperativa

Según el artículo n° 7 del Estatuto de la C.A.P. se establece que podrán ser socios, las Comunidades Campesinas, sus comuneros y las personas naturales (feudatarios) debidamente calificados por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural. Este y otros aspectos de concepción denotan la idea de las personas que querían e hicieron integrar toda la región de Antapampa en una sola organización cooperativa.

En este proceso de incorporación de miembros a la cooperativa se genera las primeras molestias de los campesinos. Para convertirse en miembro se requería una solicitud individual, una contribución monetaria y un proceso de aprobación (Mayer 2009: 216), el valor de la cuota de ingreso era de S/. 500.00 (soles de oro). Los beneficiarios inscritos suscribieron un capital inicial de S/.1,731,500.00 habiendo pagado a cuenta la suma de S/. 705,182.74 (Figuroa, 1975:33). Para que las comunidades pasen a formar parte de la cooperativa se les exigía que cedan en uso sus tierras comunales pero existió cierto rechazo a estas condiciones (Figuroa 1975:34). Además, SINAMOS decidía si uno podía convertirse en socio de la cooperativa (Rénique, 1991, 252).

Se incorporó como socios a 26 comunidades campesinas (sobre aproximadamente 36 que hay en la zona), lo cual daba cuenta de 4,190 familias comuneras. Se calificó como socios a 1,166 feudatarios. De esta manera, al inicio de sus actividades la CAP contaba con 5316 socios para luego llegar a ser 2964.

Esta gigantesca cooperativa debía constituirse, desde el punto de vista de algunos utópicos de la primera fase del régimen militar en una empresa modelo

(García-Sayán 1982: 129), sin embargo, pasados los primeros años de la reforma agraria se vería que decidir sobre la proporcionalidad de la cooperativa era algo más delicado de lo que se creía. El gobierno también decidió que los socios tendrían que ser de dos tipos: socios como personas naturales y socios como personas jurídicas. Los socios como personas jurídicas eran las comunidades campesinas, y como personas naturales los campesinos también de las mismas comunidades campesinas.

4.8.2 Imposición en el diseño y dimensionamiento de la Cooperativa

Durante el proceso de constitución de la cooperativa, los campesinos en reuniones habían logrado decidirse que se hicieran tres cooperativas. Una en cada distrito, es decir, una en Huaroscondo, una en Anta y otra en Zurite. Sin embargo, la iniciativa fue ignorada y el gobierno decidió conformar una sola cooperativa para toda la provincia.

En su perspectiva de basarse en su modelo de «economías de escala» el sobredimensionamiento de la cooperativa fue uno de los factores que propiciaron la reacción en cadena de problemas y conflictos que desató la crisis de la cooperativa. La mayoría de CAPs fueron pequeñas y no sobrepasaban las 5 mil hectáreas, especialmente en la sierra. El espacio que ocupaba la mayoría era el resultado de la unión de dos o más fundos; sin embargo en el caso de la cooperativa Túpac Amaru II de Antapampa era el caso extremo al fusionarse 105 fundos. La descomunal extensión de esta cooperativa gigante es difícil de imaginar. Estuvo conformada por 105 fundos, con un total de 38 mil hectáreas y 5,000 familias beneficiarias. (Martínez, 1990, 109).

Entre los problemas que se suscitarían a raíz de la decisión de conformar una sola cooperativa tenemos:

No aprovechamiento de todas las tierras. La gran extensión de la CAP hizo inviable una buena administración de todas las tierras dejándose abandonadas una considerable cantidad de tierras productivas. Entre estas tenemos también a la diseminación de 2,700 has. de pastos, de dominio directo de la empresa, en multitud de lotes en los 105 fundos. Esta descomunal empresa llamada CAP Túpac Amaru II, en adelante sería llamada por los campesinos como «machuasnu» (burro viejo)

haciendo alusión a que la cooperativa es ineficiente para administrar la inmensa concentración de tierras.

Dispersión de sus 5,000 familias. La CAP Túpac Amaru de Antapampa, enfrentaba la dispersión de sus 5,000 familias, pertenecientes a las 30 comunidades beneficiarias. (Martínez 1990: 143). La amplitud espacial, en asociación con la dispersión de la población, constituye un real impedimento para que sus miembros puedan interactuar fluidamente. Las distancias son enormes y, en muchos casos, imposibles de cubrir.

Dificultades de comunicación. Por lo general, la gran amplitud de este tipo de empresas trajo serias dificultades de comunicación, debido a que se carecía en ese entonces de carreteras o de trochas vecinales; sin embargo, en el caso de la CAP de Antapampa no fue tan grave, ya que sin mostrar diferencias ecológicas muy marcadas y con más o menos una eficiente red de carreteras no fueron tan perjudiciales. En lo que sí fue negativo fue en la ausencia de adecuados canales de comunicación entre los dirigentes, la gerencia y los socios y, a veces, con las unidades de producción, agravada casi siempre por la amplitud física de las empresas y la dispersión poblacional. (Martínez 1990: 139)

4.9. DENUNCIAS Y LA PRIMERA REORGANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA (1972-1974)

El 20 de noviembre de 1971 en una Asamblea Extraordinaria, dos meses después de la visita de Velasco y el acto inaugural fundacional de la cooperativa, la mayoría de campesinos asistentes acordaron el cese de funciones de la Cooperativa por considerarse a una serie de contrataciones como lesivas de acuerdo a los reglamentos y a los intereses de la cooperativa:

«se denunció la actitud adoptada por el Gerente al contratar personal para la oficina Central de Sullupucyo, sin haber consultado al consejo de administración o a la Asamblea de Delegados». (Figuroa 1975: 36).

Se transgredía la segunda parte del Reglamento de la Cooperativa: «que el contrato del personal eventual o accidental no podría ser por más de un año», sin embargo al Dr. Lozada se le contrató por tres años y en relación al pago de haberes se señaló como máximo la suma mensual de s/.25,000.00, pero al Dr. se le

suscribió el contrato por s/.30,000.00. Además en una cláusula del contrato , la CAP en caso de rescisión del contrato, tendría que abonarle más de s/.1´000,000.00 por lo que la empresa tendría que verse en la obligación de retener al mencionado doctor así se comprobare su negligencia en el manejo de la empresa. (Figuroa 1975: 35).

El 21 de enero de 1972 es declarada la CAP en etapa de reorganización total, en el aspecto administrativo y en el aspecto empresarial, por haber prescindido de los servicios del Gerente (Figuroa 1975: 36). Se constituye un Comité Coordinador integrado por dirigentes campesinos de la Cooperativa, quienes desempeñaban funciones gerenciales hasta que se normalizó el funcionamiento de la cooperativa Según Figuroa (1975, 36-37) este Comité iba a depender directamente del consejo de Administración. Los objetivos de este Comité Coordinador eran:

- 1) Velar por la Administración de la Empresa.
- 2) Comercializar la Campaña Agrícola anterior.
- 3) Reorganizar los trabajos existentes, de acuerdo al organigrama aprobado por el Reglamento de Trabajo.
- 4) Coordinar los trabajos agrícolas para la próxima Campaña y también para una mejor explotación pecuaria.
- 5) Continuar el trámite de crédito iniciado por s/. 9´595,816.00.

Se formó el Comité Ejecutivo, de las personas que integraban el Consejo de Administración en noviembre de 1971.

«Se informó además que vista la deficiencia ejecutiva empresarial en que la cooperativa venía funcionando, el consejo de administración y la Gerencia por acuerdo unánime y para salvaguardar los intereses y derechos de los socios, se decidió eliminar la Gerencia para hacer surgir acorde con la tendencia política del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, una real y concreta situación autogestionadora». (Figuroa 1975:37).

Por esta razón se formó el Comité Ejecutivo, de las personas que integraban el Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo tuvo duración temporal desde noviembre de 1971 hasta agosto de 1972, fecha en que volvieron a funcionar los consejos. Durante este periodo existían dos grupos que tenían cierta rivalidad entre ellos, de la Zona de Anta Esteban Puma y Sabino Valdez, de quienes se dice trataban de imponer sus decisiones en el Consejo de Administración. Otro grupo estaba integrado, según versiones, por Eduardo Sueno y Valentín Lara, de Zurite y Huarucondo. (Figueroa 1975: 37).

El 25 de mayo de 1972, campesinos de Antapampa se quejan de la cooperativa ante el Gral. Luis Uzátegui (jefe del SINAMOS en el Cuzco). Acusan que «los dirigentes de la Cooperativa no convocan a asamblea y actúan como «patrones» golpeándolos y maltratándolos.

Señalan además que: «los campesinos apenas perciben 24 soles diarios y solos pueden pastar sus animales en las alturas. Se envía un abrazo al Presidente Velasco esperando se investigue y haga justicia, no como en años anteriores donde no se hacía caso a sus denuncias.»

4.10 LA LEGITIMIDAD DE LA COOPERATIVA: AL FILO DE LA CREDIBILIDAD (1974-1976)

4.10.1 Solicitud de apoyo a la Cooperativa en la construcción de la carretera Chaquepay-Huarucondo

La cooperativa Túpac Amaru II de Antapampa al abarcar una extensión tan amplia se enfrentaba a una serie de problemas. Entre estos como se ha señalado, estaba la dispersión de sus 5,000 familias, pertenecientes a las 30 comunidades beneficiarias (Martínez, 1990, 143). La amplitud espacial y la dispersión de la población, constituyó un real impedimento para que sus miembros puedan interactuar fluidamente y transportar mercaderías. Pero las distancias enormes, y en muchos casos imposibles de cubrir, no solo constituyeron un problema de traslado; también afectó a la cooperativa a la hora de brindar apoyo en los proyectos de las comunidades para con la provincia. Vayamos de inmediato con un caso representativo: **El caso de la construcción de la carretera Huarucondo-Comunidad de Chaquepay.**

Entre los años 1975 y 1976 se decide la construcción de la carretera entre Hurocondo y la Comunidad de Chaqqepay. Para ello se organiza la «**Junta Directiva Pro-Construcción de la carretera del distrito de Hurocondo-Comunidad de Chaqqepay y alrededores**».

El 22 de febrero de 1976 en la Comunidad Campesina de «Chaqqepay » los miembros del Comité Local y los comuneros de la comunidad acordaron y aprobaron, por unanimidad, la construcción de la carretera tramo Hurocondo-Comunidad de Chaqqepay y sus alrededores. Se acordó bajo la presidencia del mismo Presidente del Consejo de Administración don Raymundo Paniagua Champi y de los Miembros de la CAP «Túpac Amaru II» de Antapampa. Para lograr la construcción de la carretera, los campesinos señalan que solicitaron apoyo de la cooperativa.

«solicitamos la ayuda necesaria a las Instituciones correspondientes, como es a la CAP de Antapampa, su propio Despacho y otros, a la que no ha accedido en forma favorable todas las peticiones de ayuda.»

Gracias a la documentación hallada, se puede saber que, a pesar de no contar con un apoyo inicial, la Carretera Hurocondo- Comunidad Chaqqepay y sus alrededores ha avanzado en más del 50% de la construcción del total del recorrido. Incluso, contaron con el préstamo de un Caterpillar de la C.A.P. Túpac Amaru II.

«con la ayuda de las Instituciones correspondientes, inclusive contamos con un Caterpillar que por humanidad y revolucionariamente siguiendo los planes de nuestro Gobierno, nos ha proporcionado la CAP Antapampa, para la referida construcción de carretera.»

4.10.2 *Deslegitimidad de algunos directivos comunales durante la construcción de la carretera del distrito de Hurocondo*

a. **Conflicto con el Presidente del Consejo de Administración de LA Comunidad de «Chaqqepay»:**

En este proceso surge un conflicto entre los campesinos comuneros y el Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Campesina de «Chaqqepay».

Entre las quejas que presentaron los comuneros ante el Director de la oficina Regional del SINAMOS-ORAMS VII-Cusco podemos leer:

«Después de haber realizado tan agotador esfuerzo y obtenido las ayudas necesarias como se puede apreciar y estado avanzado a la fecha la construcción de dicha carretera, el señor, amo, manda más y autónomo Presidente del Consejo de administración de la Comunidad Campesina de «Chaquepay» don Raymundo Pariguana Champi, viene oponiéndose a la construcción de la referida carretera coabyubado con su Junta Directiva, tratando de hacer paralizar solo por el hecho de que en el recorrido de dicha carretera se encuentra sus terrenos»

«el Presidente está marginando un pequeño grupo de comuneros para que se nieguen de continuar trabajando en la construcción de dicha carretera, en sistema de faena y por turno; sin tener en cuenta ni menor idea que él mismo ha realizado los trabajos en los primeros días, conjuntamente que los comuneros, haber presidido cada una de las Asambleas, estampando sus firmas y su sello de la Presidencia, y a la última hora quiere por su propia voluntad y capricho.»

«acogiendo el clamor unánime de esta numerosa masa campesina de esta comunidad (...) se pide la inmediata destitución del cargo que ejerce como Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Campesina de «Chaquepay » don Raymundo Paniagua Champi: por los actos implicables e injustificables abusos que viene cometiendo, contraviniendo a sus atribuciones de autoridad.»

b. Otros abusos contra los intereses de la Comunidad:

El señor Presidente de la Comunidad de Chaquepay don Raymundo Pariguana Champi, viene cometiendo infinidad de abusos contra los intereses de la Comunidad y de los comuneros, interviniendo en asuntos que no es de su competencia, usurpando funciones, aplicando las leyes sin ser autoridad competente, planteando quejas contra los que mencionamos a continuación:

Contra el comunero don Antonio Kutucalla, sólo por el hecho de haber tomado el uso de la palabra en una de las asambleas de la casa Comunal, que el señor Presidente de la Comunidad don Pariguana creyendo que es de su propiedad alquila a diferente personas para el almacenaje y Depósito de productos como es a don Santiago Huamán, sabiendo que la casa comunal está destinado exclusivamente para los fines netamente comunales o de la Comunidad, de lo que interpone este Dirigente una queja ante la autoridad Policial y posteriormente al Juzgado de la Provincia de Anta, hasta con detenciones.

Contra el comunero Antolín Ccahua, igualmente interpuso queja, por el hecho de que también quiso aclarar sobre la rendición de cuentas de los fondos de la Comunidad, en una Asamblea, que ilegalmente efectúa pastos para sí, sin ser persona encargada de la Tesorería; de dicha queja inclusive se pasó hasta el Juzgado de los que existe una notificación u orden que se adjunta, orden redactada con su puño y letra de este malo dirigente, en que aparece su firma y sello, con lo que se demuestra que este señor está usurpando funciones, cometiendo delito penado por la ley, porque esta función corresponde al Teniente Gobernador.

Abuso contra el Comunero don Aniceto Atahuco, en una faena que se realizó en el Reservorio de Yanamanchi el día 23 de marzo del año en curso, en donde amenazó con separarle del Empadronamiento de la Comunidad conjuntamente que a su hijo, ofreciéndole hasta pegar gacias a la inmediata intervención de los trabajadores en la referida faena no se llegó a lamentar en problemas, este señor Presidente de la Comunidad procedió en estado de ebriedad bebido alcohólicamente, estos ofrecimientos hace no solo a ellos sino a varios otros comuneros de la comunidad en esta misma faena clamorosamente en su estado de ebriedad insinuó a los comuneros para que se paralice la construcción de la carretera, porque él no quería por estar en perjuicio del manda más, por lo que todos deberían oponerse.

Don Facundo Ocros, quiriendo despojar de su posesión del terreno denominado Chacampata y entregarle a otro personal lo cual está prohibido y sancionado por la Ley de Reforma Agraria, porque ahora las tierras es para quien la trabaja directamente, principio este malo dirigente quiso entregarle el terreno en referencia a una tercera persona con todo el cultivo, después con la mitad del

cultivo y por último dio plazo hasta levantar la cosecha del presente año rural nada más.

Así una infinidad de abusos de esta naturaleza está realizando el Señor Pariguana, también se acompaña similar documentos practicado por este señor, en donde aparece el despojo a una persona y entrega a otra, sabiendo que estos casos se hace previa aprobación en la asamblea por la comunidad. Es así que también interviene en asuntos administrativos entre los comuneros con el Banco Agrario en donde este señor nada tiene que hacer más bien por Ley está obligado a otorgar cualquier informe para que el Banco Agrario otorgue préstamos en favor de los comuneros.

Igualmente el famoso Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad de Chaquepay, está efectuando malversación de los fondos de la comunidad, de lo que debe imponerse se rinda cuentas por el tesoro de la Junta Directiva, porque el Presidente no es quien debe manejar los referidos fondos, justamente se ha detectado que las quejas y otras denuncias que realiza este señor en contra de los comuneros es justamente con ese dinero.

Como medio de pruebas fehacientes adjuntaron los siguientes documentos:

El acta de Asamblea, en la que aparece su firma del Presidente de la Comunidad en lo que se ha acordado plenamente todas las formas y casos necesarios para la construcción de la carretera inclusive bajo responsabilidad de sanciones correspondientes en caso de incumplimiento; en lo que también estuvieron presentes los miembros de la CAP de Antapampa, de lo que quiere burlarse este señor.

b).-Una copia de la ayuda solicitada a la CAP, Antapampa su fecha 29 de junio de 1975 y la copia de otra ayuda solicitada a su digna Dirección.

Dos copias que procede de la Presidencia del Consejo de Administración de la Comunidad: Un documento que fue redactado por el propio Presidente con su puño y letra a su manera, sin que se haya convocado pág. 32 a una asamblea, sin tener en cuenta el Estatuto de las Comunidades Campesinas del Perú que está en vigencia, y otra orden o notificación también de la misma Presidencia, usurpando

funciones del Teniente Gobernador y en unas de las quejas interpuesta por el propio Dirigente; cuyos originales serán exhibidas en el momento oportuno.

Con las consideraciones expuestas: por su inmoralidad, incapaz, por los atropellos y abusos que comete este señor Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad de Raymundo Pariguana Champi; rogamus a ud. Señor Director de SINAMOS, impetrando sus generosos sentimientos humanitarios en favor de la masa campesina y en aras de la Revolución Peruana, se sirva disponer su inmediata destitución del cargo que desempeña como Presidente don Raymundo Pariguana Champi y sustituir con otro que sea capaz de conducir la Dirigencia; previa las investigaciones e informes del caso, porque no se puede tolerar a los falsos y malos militantes en pleno proceso Revolucionario, teniendo en cuenta las reiteradas mensajes dadas por el Gobierno, sobre la socialización, humanismo y cristianismo; para cuyo efecto nos dirigimos con este memorial. Es gracias que esperamos alcanzar una justa justicia social. Comunidad de Chaquipay, 3 de abril de 1976.

4.11 VELASCO: EL SUEÑO FRUSTRADO⁹⁷

El 29 de agosto de 1975, el proceso reformista dirigido por Juan Velasco Alvarado concluyó con un golpe militar encabezado por su ex Ministro de Economía, el Gral. Francisco Morales Bermúdez (Manrique, 2006, 44). Frente al golpe militar, Velasco Alvarado, además de ser abandonado⁹⁸ por los mandos militares, no contó con un apoyo popular significativo que se movilizara en favor de su gobierno (Béjar, s.f., 57).

Ya sea por la «incapacidad» de Velasco para legitimar su gobierno a lo largo de casi siete años (McClintock, 1985, 302); o por la insatisfacción popular debido a la influencia de la crisis internacional que paró en seco la dinámica expansiva de la economía peruana en los años 1973-1974⁹⁹ (Hugo Wiener, 1987); Velasco fracasó en la consolidación del inicial respaldo campesino obtenido por su gobierno tras el

⁹⁷Tomado del título del trabajo elaborado por Luis Pasará. Véase: Luis Pasará, 1978.

⁹⁸Velasco fue víctima de un aneurisma, se le amputó una pierna y quedó inmovilizado.

⁹⁹Según Hugo Winer, la crisis del petróleo en 1973, acompañada por una alza de los insumos alimentarios, empujó al gobierno militar acentuar de modo dramático una política de estabilización y de ajuste interno.

anuncio y aplicación de la Reforma Agraria. A pesar de lograr sepultar el «poder oligárquico», meta buscada hasta entonces de 1969 sin éxito por muchos dirigentes campesinos, no pudo capitalizar el inicial entusiasmo y legitimidad por parte, principalmente, del campesino de la sierra, específicamente de Antapampa.

4.12 REFLEXIONES FINALES

La «espectacular» forma como tomó el poder el gobierno encabezado por Velasco Alvarado en octubre de 1968 y la simplicidad de su colapso en el año 1975, contrasta significativamente con el proceso de su deslegitimidad. Durante la primera fase se desarrolló una gran acogida del gobierno de Velasco y la reforma agraria y la cooperativa que se confunde con un encanto del campesino respecto a la reforma agraria. Sin embargo esta situación de encanto es la exageración de una acogida inicial generadas por las estrategias y tácticas de los discursos campesinos para poder recuperar sus tierras.

Contradictoriamente al discurso pro-campesino del Gobierno, en el diseño e implementación de la cooperativa las propuestas de los campesinos no fueron consideradas. Esto sumado a los problemas de la gestión de la cooperativa y los pocos beneficios recibidos por los campesinos provocaron un proceso de resistencia legal de las comunidades ante el proyecto cooperativista.

Además podemos concluir, partiendo del análisis de los discursos campesinos que durante la etapa de acogida del gobierno de Velasco ,existió un proceso dictómico de participación y resistencia campesina, mas no una participación plena como pretendía o lo hacia vee el gobierno de Velasco.

CAPÍTULO V: DE LA COOPERATIVA AGRARIA A LA «PERICOTIVA AGRIA»¹⁰⁰ (1975-1980)

«Como consecuencia de esta injusta situación, nuestras comunidades, hicimos juicio primero a los gamonales, luego a la CAP para que nos devolvieran la tierra. En el Juzgado de Tierras o en el Tribunal Agrario, unas veces hemos ganado; otras veces bastante hemos perdido. Y cuando hemos ganado el juicio ni la Oficina de Reforma Agraria ni la CAP, nos han querido devolver, como fue el caso de Eq'ecco-Chacán. Por eso, cansados de esperar la injusticia, nos hemos decidido a entrar en nuestras tierras. No como dicen algunos injustamente en «invasión». No! Hemos RECUPERADO LO QUE SIEMPRE FUE NUESTRO...»

Acta de la Asamblea General de las Comunidades campesinas de la provincia de Antapampa – Cusco. 08 de noviembre de 1979.¹⁰¹

Tras el golpe de Estado a Velasco en el año 1975, Morales Bermúdez se afirmó en el poder, deshaciéndose de los elementos radicales del gobierno anterior y emprendió el desmontaje de las reformas velasquistas (Manrique, 2006, 44). Uno de los cambios fue el cierre de SINAMOS en 1976. Recordemos que SINAMOS desarrolló un activo papel en campo entre 1972 y 1974, promoviendo como mediador la movilización campesina hacia una estructura «participacionista», el cooperativismo y la formación de ligas y federaciones agrarias. SINAMOS, además impulsó la neutralización del creciente avance del movimiento sindical clasista al impedir la alianza obreros-campesinos (Villanueva, 1976, 85). En Antapampa SINAMOS tuvo éxito hasta el año 1975¹⁰². Con el cierre de SINAMOS, el campo quedó a merced de aquellas organizaciones políticas de izquierda que cuestionaban

¹⁰⁰ Los campesinos de Anta, como parte de los discursos ocultos, llamaban con apodos a la cooperativa. Los entrevistados señalaron que los sobrenombres que más destacan fueron: «Machu Asnu» y «Pericotiva».

¹⁰¹ Fondo documental del Centro Bartolomé de las Casas. Acta de la Asamblea General de Comunidades campesinas de Antapampa llevada a cabo un 8 de noviembre de 1979.

¹⁰² El Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, fue creado en junio de 1971 por el gobierno de Juan Velasco Alvarado para estimular la participación del pueblo peruano en el proyecto reformista, a fin de promover una «democracia social de participación plena», en la práctica, SINAMOS cumplió funciones como si fuera el partido político del gobierno, algo contradictorio con el discurso anti-partido de Velasco. SINAMOS, finalmente fue desactivado bajo la segunda fase del gobierno militar.

la implementación de las cooperativas y que buscaban recuperar su base social campesina. (Mayer, 2009: 221).

En julio de 1975, invitaron a Isidoro Franco, uno de los líderes campesinos de Antapampa, al II Congreso Extraordinario de la Confederación Campesina del Perú (CCP) Confederación Campesina del Perú (CCP) en Querocotillo, Piura. Mediante fotografías, junto a Saturnino Acostupa, denunciaron en el Congreso la mala gestión que se realizaba en la cooperativa de Antapampa. No sólo hablaron por su comunidad Egecco-Chacán, sino sobre los problemas que afectaban a las comunidades de toda Antapampa.¹⁰³ Respecto a los resultados de su denuncia Isidoro recuerda:

«Ellos comenzaron a convencerse de que teníamos que tomar las tierras. Aprobaron eso. Dijeron “Nosotros vamos a apoyarlos, todo el Perú tiene que apoyarlos”. Qué día vamos a hacerlo, dijeron para el primero de enero. La gente de Antapampa también estaba queriendo, calladito nomas»¹⁰⁴

Es por ello, que el cierre de SINAMOS y otras medidas de desmontaje de las reformas velasquistas a partir de 1976, deja el “campo libre” a la influencia de organizaciones de izquierda en pos de la desarticulación de la cooperativa de Antapampa.

5.1 EL DESENCANTO DE CHACÁN: DE JUICIOS A «RECUPERACIÓN» DE TIERRAS

Si bien la tenencia de la tierra se ha valorado como recurso fundamental y concreto exigido por los campesinos, existieron otros recursos claves en sus requeridos. En 1970, los campesinos de Antapampa comprometieron a las autoridades de la Reforma Agraria a cumplir su Plataforma de pedidos¹⁰⁵. Entre estos pedidos tenemos:

- «Un hospital para todos los habitantes de Pampa»;
- «Trabajo permanente para todos los campesinos»;

¹⁰³Los testimonios de Isidoro Franco recogidos en el trabajo del antropólogo Enrique Mayer (Mayer, 2009: 222- 224), han sido cotejados con el contenido de la entrevista brindada por el mismo Isidoro Franco en la Comunidad Egecco-Chacán-distrito de Anta el sábado 01 de agosto de 2011.

¹⁰⁴Entrevista brindada por el mismo Isidoro Franco en la Comunidad Egecco-Chacán-distrito de Anta el sábado 01 de agosto de 2011.

¹⁰⁵Entrevista a Esteban Pumaen la ciudad de Izcuchaca-distrito de Anta el 05 de mayo del 2010.

- «Educación, colegios y Universidad Agraria de la Pampa»,
- «Agua y fluido eléctrico para toda la comunidad»,
- «Mejoras de vivienda para todos campesinos de la comunidad»,
- «una carretera Santa Ana, Cuzco-Anta»,
- «Industrialización, mediante una fábrica de tractores, de maquinarias».

Como se vio en el capítulo anterior, a raíz de los discursos de Velasco y los compromisos específicos del gobierno, se generaron grandes expectativas de cambio y entusiasmo en la participación de los *campesinos de Antapampa* en la Cooperativa. Sin embargo, con el paso de los años, y ante el incumplimiento de estas promesas del gobierno militar, las expectativas generadas, se fue gestando la pérdida de confianza de los campesinos de Antapampa con el modelo cooperativista. Este «descontento» se debió a la incongruencia de lo prometido en el discurso de «participación» y «autogestión» con lo realizado en la implementación de la Reforma Agraria en Cusco.

Entre las comunidades campesinas de Antapampa, una de las que más experimentaron este sentimiento de desengaño fue la comunidad campesina Eqqueco-Chacan. Los años demostraron que la Reforma Agraria no fue lo que ellos habían esperado, las expectativas no fueron satisfechas. Algunos postulan que los campesinos fueron los que no comprendieron desde un inicio el verdadero significado de la Reforma Agraria; en cambio, otros consideran que fue el Gobierno quien engañó al campesino.

Lo cierto es que la masa campesina sufrió un desengaño que se vio manifestado a medida que los campesinos empezaron a poner sobrenombres a la cooperativa llamándole «Machu Asnu cooperativa» (cooperativa burro viejo) o Pericotiva (Mayer 2009: 215) o Cooperativa «Antapampa Limitada» (Esteban Puma). Además de estos insultos, los campesinos van a adoptar medidas organizativas. García-Sayán considera que hay un giro en el porvenir de la cooperativa cuando en 1973 se conforma la «Asociación de Comunidades Pro-comercialización de la papa Mateo Pumacahua». García-Sayán considera que «a través de este organismo los campesinos de Antapampa recomenzaron a tomar contacto entre sí y desarrollaron algunas luchas.» (1982: 127). Isidoro Franco, nos dice al respecto:

«En 1970 y 1975, que hemos hecho, como ya ganamos esto y que vamos a hacer; entonces fuimos donde el señor Juez de tierras y estos nos pedían regalos y nos trajeron más problemas, montón de problemas; y en 1970 se entregó a la Reforma Agraria y nos dijeron, ya no hay para ustedes cultivo, ya no hay la Reforma Agraria.»¹⁰⁶

Además, sus dirigentes locales asistieron, el primero de julio de 1975, al Segundo Congreso extraordinario de la CCP realizado en Querecotillo (Piura). (García-Sayán, 1982: 127). Durante ese mismo año se realizó una reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP en la comunidad campesina de Eqqueco-Chacán.

«En esta reunión asistieron dirigentes principales de la CCP (entre ellos Hugo Blanco). Esta reunión iba a tener singular importancia en la dinamización de los campesinos de la zona en rol particular que adquirió la comunidad campesina de Chacán.» (Figuerola, 1975: 37).

La CAP Antapampa después de crear expectativas entre las masas campesinas se convirtió en el nuevo enemigo. Si bien a fines del Gobierno de Velasco existieron luchas campesinas, estas fueron menores a comparación con las que se dieron durante el Gobierno de Morales Bermúdez.

La progresiva toma de tierras no fue un acontecimiento aislado; sino, más bien, tenía un correlato con la ola de protestas en la ciudad de Cusco rojo¹⁰⁷. Los estudiantes y docentes cusqueños se opusieron activamente al gobierno, mientras que la policía antidisturbios estuvo igualmente dedicada a reprimir las manifestaciones, lanzando gases lacrimógenos y llenando las cárceles con los opositores. Los partidos de izquierda enviaron fuerzas de apoyo a lo que en ese entonces se denominaba optimistamente «Cusco rojo» con el fin de desestabilizar aún más al régimen (Mayer 2009: 221).

5.1.1 *Chacán y la primera toma de tierras: Toma de Huaypo Chico*

¹⁰⁶Isidoro Franco. (1980). "La comunidad Campesina de EqquecoChacan". CENCICAP. Conferencia llevada a cabo en Anta-Cusco.

¹⁰⁷Forma como se le denominó a Cusco durante este periodo por la ola izquierdista de protestas en contra del gobierno de Morales Bermúdez.

El 5 de diciembre de 1976, se produjo la primera recuperación de tierras de la Cooperativa de Antapampa por parte de la Comunidad Equecco-Chacán. Uno de los factores que contribuyó a que se iniciara la toma de tierras en este año se debe al cambio de gobierno.

A partir de la participación en el II Congreso Extraordinario, se consolida el contacto y apoyo de los dirigentes de la CCP con los dirigentes campesinos de Antapampa. Diversos dirigentes políticos, tales como, Andrés Luna Vargas, presidente de la CCP, y Javier Diez Canseco, asesoraron a los líderes locales de Antapampa sobre cómo debían organizar una lucha más directa contra la cooperativa y los preparativos de una toma de tierras. Recordemos que los preparativos para las tomas de tierras duraron aproximadamente un año, tiempo en que contaron con el apoyo de los dirigentes de la CCP. Incluso Javier Diez Canseco, estuvo presente durante la toma y «ayudó a arar y a sembrar» (Mayer, 2009: 222 - 224).

Efectivamente, las preparaciones duraron todo un año y se hacían a espaldas de las autoridades. Isidoro Franco y Acostupa lograron tal convocatoria que consolidaron un grupo de comuneros de confianza en los distintos sectores de la comunidad. A su vez, cada sector alistó contingentes clandestinos formados por cinco o seis personas de confianza¹⁰⁸. La junta directiva organizó la guardia campesina, un comando de jóvenes y un grupo de mujeres.

Cuando llegara el día de la toma de tierras cada uno de los miembros de la comunidad tenía que participar, los responsables de cada sector tenía que asegurar esta participación. Cada familia tenía que contribuir con sus propias semillas y herramientas. La toma involucraba el arado de la tierra y la siembra inmediata de cebada en las tierras recuperadas. También se decidió que

«(...) si había represión y si alguna persona moría, la comunidad se encargaría de cuidar a los huérfanos y a las viudas. Todo el mundo debía empezar a salir del caserío a las cuatro de la mañana cuando comenzaran a

¹⁰⁸Se inventaron seudónimos para sí mismos: Franco eligió Pumacahua; otros se protegieron con nombre de conocidos jugadores de fútbol.

escuchar un huayno que se emitirían a través de los altoparlantes de la comunidad.» (García Sayán, 1982:137)

El 05 de diciembre de 1976 Isidoro Franco, junto con más de dos mil personas organizadas en grupos «con las mujeres y los niños por delante y los hombres en la parte de atrás, todos llevando herramienta, semillas, banderas peruanas y pancartas», se dirigió en forma de marcha hacia Huaypo Chico. Isidoro manifiesta que esas tierras les correspondían:

«Entramos todos a trabajar en nuestras tierras, mientras nuestras señoras comandas se quedaban en la carretera como abrigo nuestro para protegernos. Amarramos las vacas y nos pusimos a trabajar sábado y domingo. El lunes descansamos y seguimos trabajando el martes, miércoles, hasta terminar.» (Mayer, 2009: 225).

Los funcionarios llegaron recién el día miércoles y que cuando les preguntaron «¿para qué están haciendo esto?» ellos respondieron con firmeza: «que porque no nos entregaron la tierra que habíamos legítimamente en un juicio. Tenemos razón para hacer esto, les dijimos». (García Sayán, 1982:137) Al segundo día llegó un pequeño destacamento de la policía:

«Los vigías de la guardia campesina alertaron a la comunidad. Rodeados por el comando de mujeres que repetían consignas y demandas, los dirigentes convencieron a la policía. Les explicaron amablemente lo decididos que estaban a hacer lo que estaban haciendo, y que incluso estaban dispuestos a morir. Les mostraron sus títulos; las resoluciones de los jueces para hacer hincapié en la legalidad de su caso. La policía optó por retirarse de la escena. Este éxito los fortaleció aún más en su decisión de hacer que la toma de tierras fuera respetada.» (Mayer, 2009: 225)

Más adelante, en 1977, con la ayuda de dirigentes campesinos de Eque-Chacán y apoyados por las federaciones campesinas y sus asesores políticos, otras nueve comunidades invadieron las tierras de las cooperativas, y tomaron cerca de 6000 hectáreas. Sus dirigentes campesinos habían calificado a la cooperativa como: la propiedad estatal gigante que nos ha robado la tierra en una CAP burocratizada y

sin participación real del campesinado, que a la gran masa de campesinos nos ha arrinconado dentro de reducidas e insuficientes tierras (Mayer, 2009: 225).

5.2 REDIMENSIONAMIENTO DE LA CAP Y PETICIONES CAMPESINAS (1978)

Uno de los problemas más criticados a la naturaleza de la cooperativa fue su sobredimensionamiento. La mayoría de CAPs no sobrepasaban las 5 mil hectáreas (especialmente en la Sierra). Sin embargo, Antapampa fue particular en este aspecto. Según el antropólogo Héctor Martínez, el «caso extremo la Túpac Amaru de Antapampa (Cusco), conformado por 105 fundos, con un total de 38 mil hectáreas y 5,000 familias beneficiarias» (Martínez: 1990, 109). Estas 38 mil hectáreas estaban repartidas en tres distritos: Anta, Huarcocondo y Zurite. Esta inmensa concentración de tierras y la *inadecuada capacidad de gestión*¹⁰⁹ de las tierras, por parte de la cooperativa, generó el no aprovechamiento de las tierras que poseía la cooperativa. La gran extensión de la CAP hizo inviable una buena administración de las tierras, dejándose abandonadas una buena cantidad de tierras productivas. Además, los técnicos y funcionarios estatales que fueron parte de la dirección terminaban acaparando la gestión de la CAP. En palabras de Isidoro Franco la cooperativa fue 10 veces más perjudicial que la hacienda: «la cooperativa no funcionaba como debe de ser, de un sólo patrón aparecieron 10 patronos, más peor que el hacendado»¹¹⁰.

Es por ello, que frente a estos problemas de *sobredimensionamiento*, la *incapacidad para gestionar* y la ola de *tomas de tierras*, las autoridades de la Reforma Agraria – durante gobierno de Morales Bermúdez– reconocieron la necesidad del «redimensionamiento de la cooperativa». En el caso de la CAP de

¹⁰⁹ La conducción autogestionaria de la CAP generó un conjunto de problemas: una distribución desigualitaria de recursos y ganancias ya que la ausencia de reparto de excedentes, salvo contadas excepciones, impide la aparición de algún optimismo y cierta confianza por sus dirigentes y por la empresa que la agrupa (Martínez, 1990, 138). Incluso los socios no apoyaban que más campesinos lograsen ser reconocidos como socios, eso implicaba repartir más las ganancias. Por otro lado, surgieron diferenciaciones y status sociales entre los socios de la cooperativa.

¹¹⁰ Entrevista brindada por el mismo Isidoro Franco en la Comunidad Equecco-Chacán-distrito de Anta el sábado 01 de agosto de 2011.

Antapampa los «proyectos de redimensionamientos» se desarrollaron desde el año 1977¹¹¹.

Estos Proyectos de Redimensionamientos¹¹² de la CAP Túpac Amaru II de Antapampa Ltda. N° 106 fueron «confeccionados» por la IX Región Agraria en concordancia con el «Lineamiento de política b (1)» contenido en el Plan «Túpac Amaru II, aprobado por el Decreto Supremo N° 020-77-PM del 04 de enero de 1963. Sin embargo, lejos de ser una iniciativa Estatal auténticamente original para reestructurar la cooperativa, el «redimensionamiento» es iniciado por la prolongada presión de demanda de tierras por las comunidades campesinas que ya habían iniciado con la «recuperación» de tierras de la cooperativa y que amenazaban con «recuperar más tierras» si es que no satisfacían sus exigencias.

Ante la «oleada de tomas» realizadas por diversas comunidades, con Eququeco-Chacán a la cabeza, el gobierno tomo como medida el Plan de Redimensionamiento de la CAP «Túpac Amaru II» en enero 1978. Este plan contempló la reducción de la extensión de tierras de la CAP, de 38 mil hectáreas a menos de 10 mil y la entrega de estas tierras a las comunidades. Muchos Comunidades y Grupos Campesinos presentaron Proyectos Modificatorios de Adjudicación. Entre los que resultaron beneficiarios se pueden resaltar los siguientes:

5.2.1 *Grupo Campesino «Ccolcabamba»*

Concretizada la aplicación de la Reforma Agraria en la provincia de Anta se definió, dentro de la modalidad de adjudicación, el integrar a la CAP «Túpac Amaru II –con Resolución Directoral 484-71 / DGRA-AR, el 22 de junio de 1971– los predios «Ccolcabamba» y «San Rafael»¹¹³. Posteriormente, y con la reestructuración de la CAP Túpac Amaru II en el mes de enero de 1978, se expide

¹¹¹ A nivel nacional, este redimensionamiento se planificó en 1981 a través la aprobación del «Plan Nacional de Reestructuración y Redimensionamiento de Empresas Asociativas». Según Héctor Martínez, dicho Plan estuvo dirigido para «las 266 CAPs y SAIS de un total de 599, incluyendo otras formas asociativas».

¹¹² Los Proyectos de Redimensionamientos hallados y estudiados en el Archivo de la Dirección Regional de Agro de Cusco datan del año 1977. Según Héctor Martínez, los estudios y la documentación relacionada al redimensionamiento de las CAPs y SAIS de la sierra son muy escasos, a diferencia de los casos de las empresas asociativas costeñas.

¹¹³ DRA –CUSCO/MTA I.Reconocimiento de Comunidad Campesina/ Provincia de Anta Distrito de Zurite. Informe Técnico «Reconocimiento Oficial de la Comunidad Campesina de Ccolcabamba, Documento n° 1048»

la R.D. N° 047-78 DZ-XI calificándose de beneficiarios a los feudatarios de los predios anteriormente mencionados quienes de inmediato confirman que el Grupo Campesino de «Ccolccabamba» es reconocida por Resolución N° 078-AE-AJAF-ORAMS VII-78 de fecha 21 de abril de 1978.

A partir de dicha fecha, el mencionado grupo campesino inicia su trabajo y se organiza empresarialmente notándose cohesión y entendimiento entre sus miembros lo que ha hecho posible su acuerdo para su conversión en una comunidad campesina y con ello obtener su personería jurídica.

Según el Informe técnico de «Reconocimiento Oficial de la Comunidad Campesina de Ccolccabamba, Documento n° 1048», elaborado el 09 de junio de 1981 por el Antropólogo Jorge Rodríguez Venero en calidad de Encargado de las Comunidades Campesinas del Distrito Agropecuario de Anta y dirigido al Jefe de la División de Comunidades Campesinas de Cusco, concluye tres aspectos:

- Primero, que el trabajo mutuo y su evolución de feudatarios, a socios de la Cooperativa y luego de Grupo Campesino ha hecho que se hayan cohesionado las relaciones sociales de trabajo y costumbres que permiten su vida Comunal.
- Segundo, el trabajo Asociativo y la organización de esta Comunidad ha hecho que económicamente sea una de las pocas que en la Provincia de Anta, que tenga una solvencia muy respetable.
- Todo ello y la voluntad de la totalidad de sus miembros hace viable su Reconocimiento Oficial como Comunidad Campesina¹¹⁴.

Su población está conformada por 60 jefes de familia que hacen un total de 209 habitantes, de los cuales 99 son varones y 110 mujeres. Poseen un local educacional que alberga a más de 60 niños de uno y otro sexo en sus tres grados de educación primaria.

¹¹⁴ DRA –CUSCO/MTA I. Reconocimiento de Comunidad Campesina/ Provincia de Anta Distrito de Zurite. Informe Técnico «Reconocimiento Oficial de la Comunidad Campesina de Ccolccabamba, Documento n° 1048», folio 144.

El total de tierras con vocación agrícola adjudicadas a la Comunidad Campesina es de 63.31 Has, de las cuales 38.36 son con riesgo y 24.95 de carácter seco. Así mismo, se puede considerar 315.90 Has de pastos naturales que contribuirán al desarrollo de la comunidad (Martínez, 1990).

«Dentro del Área Agrícola Comunal que alcanza a más de 10.00 Has se ha cultivado durante la presente campaña de Papa, compis, Blanca, Trigo Kahuide, Habas; lo que en las repetidas campañas anteriores han producido dividendos que han permitido la compra de un camión de 8 toneladas, un tractor MF. Moto fumigadoras, lo que reflejan un estado económico próspero y en franco desarrollo.»¹¹⁵

5.2.2 La comunidad de Curamba y los predios rústicos de Zurite:

La comunidad campesina de Curamba-Tumibamba, perteneciente al distrito de Zurite, desde 1962, fue reconocida con personería jurídica. Para las elecciones de 1977, según el acta de escrutinio, fue nominado como Presidente del Consejo de Administración, el comunero Lucas Huamantalla Huamán y como secretario del Consejo de Administración Guillermo Tupa Huanca. Durante esta gestión, la comunidad campesina de Curamba-Tumibamba va a gestionar su petición de redimensionamiento de predios rústicos con éxito.

Repasemos las acciones que realizaron para lograrlo. Aprobaron, por unanimidad, el acta de Coordinación realizado el 17 de setiembre de 1977 entre miembros de la Comunidad de Curamba-Tumibamba y funcionarios del Ministerio de Agricultura y Alimentación. En dicha reunión se indicó la adjudicación a favor de la comunidad.

El 18 de enero de 1978 en Asamblea de la Comunidad de Curamba-Tumibamba se comprometen a:

«trabajar forma asociativa las áreas adjudicadas, así mismo aumentar la producción i productividad; aprobando unanimidad la modalidad de adjudicación expuesta por funcionarios del Ministerio de Agricultura y

¹¹⁵DRA –CUSCO/MTA I.Reconocimiento de Comunidad Campesina/ Provincia de Anta Distrito de Zurite. Informe Técnico «Reconocimiento Oficial de la Comunidad Campesina de Ccolccabamba, Documento n° 1048» folio 144.

Alimentación, dentro la reestructuración i redimensionamiento de la Cooperativa Agraria de Producción Túpac Amaru II de Antapampa Ltda. nº 106.»¹¹⁶

Además, en la misma Asamblea, los campesinos de comunidad aclaran que dentro del área a adjudicarse, en la fracción del predio «La Joya», existen plantaciones de eucalipto implantados por la Cooperativa «Túpac Amaru II». Al respecto, se comprometen «a cancelar la deuda contraída para este fin del Banco Agrario respectivo».

Ese mismo día, 18 de enero de 1978, el comunero Lucas Huamantalla Huamán, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, solicita al Director de la XI Zona Agraria el redimensionamiento de la manera siguiente:

«Ante ud. Con respeto nos presentamos y exponemos: Que, siendo insuficiente las tierras con que cuenta la Comunidad para la práctica de nuestras labores agropecuarias que nos permita obtener una cantidad suficiente»¹¹⁷

5.3 DISOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA Y DESLEGITIMIDAD DE UN MODELO

El 1 de octubre de 1979 las comunidades tomaron las tierras que quedaban en manos de la CAP y sus instalaciones (García-Sayán 1982: 128). Pasado un mes de la toma de tierras, el día 08 de noviembre de 1979 se reúnen en una Asamblea General para tomar decisiones sobre el destino de la CAP de Antapampa y acuerdan en un documento lo siguiente:

«Los representantes de las Comunidades, Grupos y Trabajadores Campesinos de la Provincia de Anta del departamento del Cusco, reunidos en Asamblea General el día 8 de noviembre de 1979; (...) La ley de Reforma Agraria 17716 del 24 de junio de 1969, con que se organizó la Cooperativa Agraria de Producción «Túpac Amaru II de Antapampa» Ltda. 106, tampoco

¹¹⁶DRAC, Fondo documental Dirección Regional de Agro de Cusco/DUAD-XX/DGRA-AR. Adjudicación-Acta de Asamblea de la Comunidad de CurambaTumibamba18 de enero de 1978. Leg. 44, file 13 fol.43.

¹¹⁷DRAC, Fondo documental Dirección Regional de Agro de Cusco/DUAD-XX/DGRA-AR. Adjudicación-Acta de Asamblea de la Comunidad de CurambaTumibamba18 de enero de 1978. Leg. 44, file 13 fol.46.

nos ha amparado. Pese a que se afirmaba que la tierra es para quien la trabaja y que el patrón ya no comerá más de la pobreza del campesino; hemos visto que la Cooperativa no ha resultado ningún beneficio a las comunidades, ni de modo directo, ni de modo indirecto...»¹¹⁸

Este documento expresa un quiebre en la orientación del campesino de Antapampa de comienzos y de finales de la década del setenta.

El 29 de noviembre de 1979, según la Resolución Directoral N° 0289-79-DR-IX¹¹⁹, la Dirección de la IX Región Agraria resolvió disolver la Cooperativa Agraria de Producción “Túpac Amaru II” de Antapampa, así como la cancelación de su inscripción en los Registros pertinentes, nombrando una Comisión Liquidadora.

En este contexto, los campesinos vieron oportuno reorganizarse entre las diferentes comunidades con la consigna: «sin la imposición de ninguna entidad» (Van Ginneken, 1981, 390). Entre fines de 1979 e inicios de 1980, las comunidades campesinas se organizaron para constituir empresas comunales.

Entre las Actas de Asambleas estudiadas de este periodo tenemos:

- El 29 de Marzo de 1980 se realizó la Asamblea para la constitución de la central de empresas campesinas de Anta: 29 de Marzo de 1980. Se realizó en el local de la Casa del Maestro del distrito reuniéndose los Delegados de las comunidades socias de la Central de Empresas Campesinas de Anta, debidamente acreditados por sus organismos de base. El principal punto de agenda era constituir una Central de Empresas Campesinas.
- El 24 de abril de 1980 se realizó la Asamblea para el cambio de razón social: en la Joya local de CENCICAP, Anta del distrito de Zurite.
- El 29 de mayo de 1980 se realizó la Sesión extraordinaria de los directivos de la Central de Empresas Campesinas de la Pampa de Anta. En el lugar de

¹¹⁸ Acta de la Asamblea General de representantes de las Comunidades, Grupos y trabajadores Campesinos de la Provincia de Anta.

¹¹⁹ En conformidad con la Resolución Directoral N°. 0289-79-DR-IX de fecha 29-11-79, acordaron la reconstrucción de la CAP Túpac Amaru II Ltda. N°. 106, entrando consiguientemente en la etapa de liquidación.

Chumpahuaylla del Distrito de Anta. Se reunieron los directivos de la Central de Empresas Campesinas de la Pampa de Anta.

- El 26 de mayo de 1980 se realizó la Asamblea de los delegados de las diecinueve comunidades campesinas de Antapampa en el local de CENCICAP de Anta la Joya del distrito de Zurite.
- El 29 de mayo de 1980 se realizó la Sesión Extraordinaria de los directivos de la Central Campesina de la Pampa de Anta en el lugar de Chimpahuaylla del distrito de Anta.
- El 13 de marzo de 1980 se realizó la Asamblea Extraordinaria para la afiliación y elección de delegados de la comunidad campesina de Huayllacocha jurisdicción del distrito de Huarcocondo a la Central Campesina de la Pampa de Anta.
- El 20 de mayo de 1980 se realizó la Asamblea Extraordinaria para la afiliación y elección de delegados de la comunidad de Compone, de Anta a la Central Campesina de la Pampa de Anta.
- El 30 de marzo de 1980 se realizó la Asamblea Extraordinaria para la afiliación y elección de delegados de la comunidad campesina de Pancarhuaylla del distrito de Anta a la Central Campesina de la Pampa de Anta.
- El 16 de marzo de 1980 se realizó la asamblea extraordinaria para la afiliación y elección de delegados de la comunidad campesina de San Nicolás de Bary de Zurite, a la Central Campesina de la Pampa de Anta.

Una de las asambleas más destacables de este proceso es la del 26 de mayo de 1980. A las 3 de la tarde, los delegados de las diecinueve comunidades campesinas de Antapampa se reunieron en el local de CENCICAP. El local de CENCICAP era «La Joya» del distrito de Zurite, la ex casa hacienda que durante la

reforma agraria se constituyó como uno de los locales principales de la Cooperativa Túpac Amaru II¹²⁰.

A la Asamblea, además de los diecinueve delegados de las comunidades, asistieron los directivos de la Central de Empresas Campesinos de la Pampa de Anta. La asamblea de los delegados fue convocada a citación del presidente Don Demetrio Vargas en coordinación con el director Luis Urquiza del Ministerio de Agricultura, el antropólogo Jorge Rodríguez del distrito Agropecuario de Anta y el ingeniero Ronald Delgado y Reimundo representante del CENCICAP Anta.

La Asamblea tuvo como agenda tres puntos: «Aprobación, inscripción y copias de afiliación a la Central triplicado y legalizado.»; «Renovación ante la renuncia verbal del presidente del consejo de vigilancia Sixto Villavicencio.» y «Devolución del dinero que Fausto Orozco recibió de la CECPA».

5.4 REFLEXIONES FINALES

El «desencanto» campesino tuvo como rasgo principal el percibir a la Cooperativa como «algo ajeno» y «abstracto».

La **falta de legitimidad e identificación**: Existía una débil identificación con su empresa debido a que la hallaban poco desarrollada y la consideran ajena, como si la empresa constituyera para ellos una entidad abstracta que escapa a su comprensión y que rompe el pequeño mundo económico y social al que pertenecían: la hacienda.

La desigual apropiación de la tierra y de los pastos actúa también como un poderoso factor en contra de la identificación o integración de los socios con sus empresas. Esto se debe al desconocimiento de la mayoría de sus derechos y obligaciones contenidas en los estatutos y reglamentos; desconocimiento, que en general, es resultado de una deficiente educación o una insuficiente difusión.

¹²⁰Desde 1938 es llamada la hacienda con el nombre «La Joya », nombre con el que actualmente es conocido en toda la provincia de Anta. Su último dueño fue la señora Rebeca Pacheco. En 1970 esta hacienda fue afectada por la reforma agraria, pasando a manos del ministerio de Agricultura y está adjudicado a la comunidad de Katañiray, actualmente en la infraestructura funciona el colegio secundario de esta comunidad.

La falta de participación campesina en la gestión: Los bajos niveles de participación de los socios en el manejo de sus empresas encuentra explicación en un conjunto de factores como: la escasa o nula identificación empresarial, los deficientes canales de comunicación entre los dirigentes y las bases, los desiguales niveles educativos, la desconfianza de los socios por sus dirigentes y la percepción negativa de los cambios operados en comparación con su situación anterior. El resultado de esto se evidenció en los bajos niveles de participación campesina dentro de los órganos de la Cooperativa. En las reuniones y Asambleas la participación giraba en torno al 10% y 20% de asistencia efectiva (Tamayo, 1978, 290). Los dirigentes, los técnicos, los gerentes y los ingenieros eran vistos como «nuevos y más sofisticados «patrones». Estos fueron considerados parte de la imposición de un sistema de producción vertical manejado por la burocracia estatal.

Finalmente, las comunidades al verse perjudicadas por la poca y mala calidad de tierras que poseían y, sobre todo, al verse excluidos para trabajar la gran cantidad de tierras que la CAP había abandonado, van tomando una postura crítica sobre el papel que cumplía la empresa. Las comunidades, con el transcurrir de los primeros años, van tomando conciencia de la necesidad de tomar tierras de manera radical.

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN GENERAL: La resistencia campesina mediante peticiones sí contribuye en la desarticulación de cooperativa Túpac Amaru II.

La *resistencia campesina mediante peticiones* contribuye en la desarticulación de la Cooperativa porque:

- Fue el espacio de resistencia que se mantuvo activo durante la etapa que denominamos “el encanto de la Reforma Agraria”.
- Se opusieron mediante el ejercicio de la resistencia legal que comprendía el uso de los discursos ocultos y públicos. De manera oculta los comuneros fueron tejiendo una serie de discursos que progresivamente se fueron haciendo más públicos y radicales respecto a la desarticulación de la cooperativa.
- Desde las peticiones legales hasta los juicios que las comunidades realizaban en las instancias de administración de justicia podemos identificar que fueron parte de una resistencia legal estimulada por la conflictividad cotidiana que generaba las incompatibilidades del proyecto cooperativista con los intereses de las comunidades campesinas.

CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 1: Trayectoria discursiva de la resistencia mediante peticiones durante el proceso de la R.A.

La trayectoria discursiva del proceso de deslegitimación tiene un marcado componente de conflictividad que deviene de una acogida a un rechazo, de una colaboración a una resistencia y oposición a la Cooperativa y la Reforma Agraria.

CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 2: La *resistencia mediante peticiones* durante el periodo de crisis del gamonalismo y el Gobierno de Velasco Alvarado.

Durante el régimen de haciendas el campesino de Antapampa cada vez que se encontraba frente al hacendado o allegados tuvo que “guardar apariencias”. Es decir para no ser víctima de represión o castigo, el campesino explotado estaba obligado a ocultar sus pensamientos y actitudes de protesta o disidencia. Frente al hacendado su discurso de disidencia se tenían que ocultar (discurso oculto) y a su vez lo tenía que reemplazar por un discurso público, un discurso que no estimule el

rechazo del hacendado y que no active ningún dispositivo de represión del régimen gamonal.

Durante el Gobierno de Velasco el empleo de estos se mantuvo. No cabe duda que a diferencia del régimen represivo de haciendas los discursos de disidencia no fueron muy clandestinos porque la mayor presencia del Estado en las zonas rurales permitió una mejoría del Estado de Derecho. Los campesinos tenían más garantías de seguridad y ya no estaban expuestos a una descarnada explotación. Sin la presencia de los mecanismos de represión y vigilancia del gamonalismo hubo una mejoría notable respecto a la opinión pública. El campesino como ciudadano peruano era libre de expresarse. Sin embargo, el ocultamiento del discurso no se extinguió. El discurso contestatario ya no se ocultaba frente a los funcionarios y altas autoridades de la cooperativa que reemplazó a la hacienda. El discurso oculto sobrevivió casi exclusivamente en la esfera legal, frente a las instancias de administración de justicia donde el antiquísimo “ejercicio de petición” que gozan los comuneros requiere guardar “ciertas apariencias”. Formalidades, maniobras y medias verdades van a seguir vistiéndose de manera estratégica al discurso público contenido en los documentos. En síntesis, los campesinos de Antapampa, desde las reglas de juego del Estado, buscaron convencer con estos discursos a las autoridades Oficinas, tribunales o Juzgados para ganar un pedido, un reclamo o un juicio que ayude a recuperar sus tierras.

CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 3: Características de la *resistencia* mediante peticiones durante el periodo comprendido entre la crisis del Gobierno de Velasco y crisis del Gobierno de Morales Bermúdez

Durante este periodo la *resistencia mediante peticiones* goza de un carácter justificador de la deslegitimidad y cumple un papel muy activo en el proceso de desarticulación de la CAP. En el caso de Antapampa la resistencia mediante peticiones fue “un hacer” muy productivo e importante en el proceso de desarticulación de la cooperativa ya que se complementó con una forma resistencia más desafiante: las tomas de tierras. Esto evidencia que las formas de resistencias no se encuentran encapsuladas entre formas violentas y no violentas, cotidiano y no

cotidiano, entre pasivo y activos; sino más bien se encuentran insertas unas de otras.

Si bien se percibe una voluntad explícita del campesino por evitar o minimizar la violencia en su accionar durante la Reforma Agraria, especialmente de sus dirigentes; esto no necesariamente implica que las resistencias mediante peticiones y la resistencia legal muestren la pasividad, ni mucho menos que la pasividad fue o es un atributo casi intrínseco del campesino. La resistencia mediante peticiones no es reflejo de pasividad porque fue una forma de acción para cambiar una situación no deseada. No fue un “dejar obrar a los demás”, sino un “hacer por sí mismos”.

Efectivamente, el movimiento campesino de fines del setenta mediante las tomas de tierras de la cooperativa en Antapampa no es un “estallido aislado” o una reacción al cambio de forma “irracional”. Las tomas de tierras que desarticulaban definitivamente la cooperativa, que Velasco Alvarado había inaugurado casi una década antes, son mas bien momentos de un proceso más amplio de resistencia. Se trata de un proceso que implica un espectro diverso de métodos de lucha y resistencia, una acumulación ideológica, organizativa. Resistencias sin organicidad como la resistencia cotidiana y, por supuesto, la resistencia legal. En este proceso, si bien las tomas de tierras fueron la forma de lucha más efectiva, la resistencia legal cumplió otro papel muy importante en este proceso. Contribuyeron en la crisis y deslegitimación del proyecto cooperativista. La lucha por la definición y reconocimiento de sus derechos e intereses en el campo legal posibilitó “poner a prueba” los discursos pro-campesinos del Gobierno de las FFAA.

La resistencia contribuye en la desarticulación de la Cooperativa porque:

- Fue el espacio de resistencia que se mantuvo activo durante la etapa que denominamos “el encanto de la Reforma Agraria”.
- Se opusieron mediante el ejercicio de la resistencia legal que comprendía el uso de los discursos ocultos y públicos. De manera oculta los comuneros fueron tejiendo una serie de discursos que progresivamente se fueron haciendo más públicos y radicales respecto a la desarticulación de la cooperativa.

Desde las peticiones legales hasta los juicios que las comunidades realizaban en las instancias de administración de justicia podemos identificar que fueron parte de una

resistencia legal estimulada por la conflictividad cotidiana que generaba las incompatibilidades del proyecto cooperativista con los intereses de las comunidades campesinas.

FUENTES

1. DOCUMENTOS DE ARCHIVOS PÚBLICOS:

Dirección regional de agro de cusco:

- *Dirección Regional de Agro de Cusco- Fondo DRA Cusco- M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922.*
- *ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1.*
- *Dirección Regional de Agro de Cusco- Fondo DRA Cusco- M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922.*
- *ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1.*

1. Dirección Regional de Agro de Cusco- Fondo DRA Cusco- M.T.A.I./SINAMOS-ORMS. Reconocimiento de Comunidades Campesinas. Leg.10 file.2: Memorial de los indígenas del distrito de Zurite provincia de Anta. 30 de agosto de 1922.

2. ADGDR Fondo DRA-Cusco, serie documental M. Trabajo y Asuntos Indígenas- Reconocimiento de Comunidades campesinas Leg.4, file 1.

1) Sección Antapampa- HUAROCONDO leg. 04

2) Sección Antapampa- Anta

3) Sección Antapampa-ZURITE leg. 10

4) Sección Antapampa-ZURITE LEG13

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL AGRO EN CUSCO.

- 1) Sección Archivo Agrario: Zona Agraria XI- Cusco/Valles de la Convención y Lares:
- 2) Sección del Ministerio de Agricultura / Dirección General de las comunidades campesinas:

CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS:

- 1) Modalidad de adjudicación en la Pampa de Anta:
 - 2) Informe Final del Seminario Nacional de Reforma Agraria para Directores de Zonas Agrarias del Ministerio de Agricultura. Huampaní, 1971.
 - 3) Informe N°005-I-CAP Túpac Amaru II- Año 1977.
 - 4) Acta de la Asamblea General de Antapampa llevada a cabo un 8 de noviembre de 1979.pág3
 - 5) Acta dela reunión de representantes de comuneros de la Provincia de Anta. 1979.
3. Documentos hallados de la ex Cooperativa:
- Informe N°005-I-CAP Túpac Amaru II- Año 1977.
 - Acta de la Asamblea General de Antapampa llevada a cabo un 8 de noviembre de 1979.pág. 3

Fondo Documental del Centro Bartolomé de las Casas. CENCICAP-ANTA. Testimonio campesino sobre las Áreas Asociativas en las comunidades campesinas de la Micro región de Anta. Cusco: 1980. [83] h.

- Puma, Esteban. (1980). “La comunidad Campesina de Piñancay”. CENCICAP. Conferencia llevada a cabo en Anta-Cusco,
- Isidoro Franco. (1980). “La comunidad Campesina de Eququeco Chacan”. CENCICAP. Conferencia llevada a cabo en Anta-Cusco.

PERIODICOS-HEMEROTECA DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO DE ABAD:

PERIODICO EL SOL, jueves 17 de julio de 1969. pág. 4.

- 1) PERIODICO EL SOL, jueves 17 de julio de 1969. pág. 4.
- 2) “EL DIARIO DEL CUSCO”, jueves 19 de noviembre de 2009. Pág. 4-10.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO, Teófilo. (1978). "Aportes antropológicos al estudio de los movimientos Campesinos en el Perú". En: Debates en antropología 2. Lima: PUCP. pp. 53-73.
- ÁLVAREZ, Elena. (1980). Política agraria y estancamiento de la agricultura 1969-1977. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- ALBERTI, Giorgio. (1974). Poder y Cambio social en el Mantaro. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- AMAT Y LEÓN, C. (1980). "La evaluación de la economía y el problema agrario". En: Realidad del campo peruano después de la Reforma Agraria, 10 ensayos críticos; (pp. 293-306). Lima: Centro de Investigación y Capacitación (CIC) y Editorial Ital Perú.
- ARCE, E. (1986). "Comunidad campesina: descentralización y organización económica y social". En: Comunidad campesina y Empresa Comunal; (pp. 175-194). Lima: Centro de Estudio para el Desarrollo-DESCO y Consejo Latinoamericano y del Caribe para la Autogestión-CLIA.
- ARGUEDAS, J.M. (2006). Los Ríos profundos. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- ARÓSTEGUI J. (2001). La investigación histórica: Historia y método. Barcelona: Editorial Crítica.
- AUROI, Claude. (1986). "Las frustraciones de la participación agraria en el Perú". En: Identidades andinas y lógicas del campesinado; (pp. 85-122). Lima: Mosca Azul Editoriales-InstitutUniversitaireD'Études du Développement-Ginebra.
- BÉJAR, Héctor. (1986). "Las empresas comunales y la autogestión en las comunidades campesinas: Introducción al tema". En: Comunidad campesina y Empresa Comunal. Lima: Centro de Estudio para el

Desarrollo–DESCO y Consejo Latinoamericano y del Caribe para la Autogestión-CLIA.

BÉJAR, Hector. (S.f.). “Velasco” [En línea]. Disponible en: <http://www.hectorbejar.com/docs/libros/velasco.pdf>: 03/05/2013]

BLANCO, Hugo. (1972) Tierra o muerte. Las luchas campesinas en Perú. México: Siglo XXI.

BLOCH Marc. (2001). Apología para la historia o el oficio de historiador. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

BLUM, V. (1995). Campesinos y teóricos del Perú. Pequeña agricultura en los Andes del sur del Perú. Lima. Editorial: Instituto de Estudios Peruanos.

BONILLA, H. (2009). La trayectoria del desencanto. El Perú en la segunda mitad del siglo XX. Lima: Editorial del Pedagógico San Marcos.

BURGA, Manuel. (1976). De la encomienda a la hacienda capitalista. El valle Jequetepeque del siglo XVI al XX. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

BURGA, Manuel. (1978) “La vigencia de Mariátegui: Feudalismo, capitalismo y desarrollo desigual”. En: Revista Crítica Andina. Diciembre 1978, N° 2; pp. 5-22.

CABALLERO, José María. (1978). “La Reforma Agraria y más allá: del fracaso del modelo agrario del régimen militar, un análisis social y político”. En: Revista Crítica Andina. Diciembre 1978, N° 2; pp. 23-53.

CABALLERO, José María y Álvarez, E. (1980). Aspectos Cuantitativos de la Reforma Agraria 1969-1979. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

CABALLERO, José María. (1980). Agricultura, Reforma Agraria y pobreza campesina. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

CABALLERO, José María. (1981). Economía Agraria de la Sierra peruana antes de la Reforma Agraria de 1969. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- CALVEIRO Garrido, P. (2003). *Redes familiares de sumisión y resistencia*. México: Universidad de la Ciudad de México.
- CASTILLO FERNÁNDEZ, Marlene. (2004). "Comunidades Campesinas del Perú: más cantidad, menos comunidad y más diversidad, en el último medio siglo". En: Alejandro, L.F. (Ed.) *Las comunidades campesinas en el siglo XXI. Situación actual y cambios normativos*; (pp.15-65). Lima: Grupo ALLPA - Comunidades y Desarrollo.
- CASTRO VILCA, J. (2001) "Origen y desarticulación de las cooperativas agrarias de producción". (Tesis inédita de licenciatura). Cusco.
- CENTRO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO INTERNACIONAL DE AUTOGESTIÓN. (1980). *Autogestión en el Perú 1968-79*. Lima: Centro de Información y Desarrollo Internacional de Autogestión (CDIAG).
- CÉSPEDES BÁEZ, Lina María. (2005). "Pedid y se os dará. El derecho de petición como técnica de narración de los derechos". En: Jaime Vidal Perdomo, Viviana Diaz Perilla, Gloria Amparo Rodríguez (Ed.) *Temas de Derecho Administrativo contemporáneo*; (pp. 39-56). Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.
- CHIRINOS ALMANZA, A. (1975). *La Reforma Agraria peruana*. En *Nueva Sociedad* n° 21 Noviembre-Diciembre; (pp. 47-64).
- CHIRINOS, G. y Chirino, E. (1977). *El septenato. 1968-1975*. (2da ed.). Lima: Editorial Alfa.
- CHAKRABARTY, D. "Una pequeña historia de los Estudios Subalternos." [En línea]. Disponible en: [http://www.desclasificacion.org/pdf/Estudios_Subalternos'_ %20T rad_raul_rodriguez. pdf](http://www.desclasificacion.org/pdf/Estudios_Subalternos'_%20T_rad_raul_rodriguez.pdf) [Fecha de consulta: 03/05/2013]
- CHATTERJEE,P.(1997) "La nación y los campesinos". En: *Debates Post Coloniales: Una introducción a los Estudios de la Subalternidad*. Compilación de Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán. Bolivia: Editorial Historias/

Ediciones Aruwiyiri/ SEPHIS, pp. 195-210. Véase también en: <<http://www.cholonautas.edu.pe>>. Fecha de consulta, 15 de abril de 2009.

CIEZA DE LEÓN, P (2005). Crónica Del Perú. El Señorío de los Incas. Caracas: Biblioteca de Ayacucho.

CONTRERAS, C. y Cueto, M. (2004). Historia del Perú Contemporáneo. Desde las luchas de la independencia hasta el presente. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

COTLER, Julio. (1970). "La mecánica de la dominación interna y del cambio social en el Perú". En: El Perú actual (Sociedad y política); (pp. 47-87). México, Instituto de Investigaciones Sociales.

COTLER, Julio. (1978). Clases estado y nación en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

COTLER, Julio. (1985). "Democracia e integración nacional en el Perú". En: Cynthia McClintock y Abraham Lowenthal (comp.). *El gobierno militar. Una experiencia peruana 1968-1980*; (pp. 24-62). Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

CORNEJO CANCINO, T. y González Undurraga, C. (2007). Justicia, poder y sociedad en Chile.

DE CERTEAU, M. (1996): La invención de lo cotidiano. El arte de hacer (1ªed). Tomo I. México: Universidad Iberoamericana.

DEGREGORI, Carlos I. (1991). "Campesinado Andino y Violencia. Balance de una Década de estudios". SEPIA.

DE LA PEÑA, S. (1980). El anti desarrollo de América latina. (8va edición.) México: Editorial Siglo XXI.

DEL CASTILLO PINTO, L. (2004). "Reforma y contrarreforma agraria en el Perú". En: Jordan, F. (Ed.), Seminario Internacional Resultados y Perspectivas

de las Reformas Agrarias y los movimientos campesinos e indígenas en América Latina; (pp. 255-317). Bolivia.

DEL CASTILLO PINTO, L. (2004). "Conflictos en tierras de Comunidades Campesinas y legislación". En: Alejandro Laos F. (Ed), Las comunidades campesinas en el siglo XXI. Situación actual y cambios normativos; (pp. 79-115). Lima: Grupo ALLPA - Comunidades y Desarrollo.

DELGADO OLIVERA, Carlos. (1973). Testimonio de Lucha. Lima: Edit. PEISA. 2da edic.

DELGADO OLIVERA, Carlos. (1974). Revolución peruana-autonomía y deslindes. Lima: ediciones. Libros de contratiempo.

DEL PILAR TELLO, M. (1983) ¿Golpe o revolución? Hablan los militares del 68.Lima: Ediciones SAGSA.

EGUREN, Fernando. (1982). Situación actual y perspectivas del problema agrario en el Perú. Lima- Jesús María: Andrómeda.

FAJARDO TORRES, José Carlos. (1978). "Facetas sociales del agro peruano: Cuatro áreas rurales en la década del sesenta". En: Revista Crítica Andina. Diciembre 1978, N° 2; pp. 103-135.

FAJARDO TORRES, José Carlos. (2009). Organización y participación política en el Perú, antes y durante el Gobierno de Juan Velasco Alvarado. Lima: Editorial Universitaria / Universidad Ricardo Palma.

FEBVRE Lucien. (1982). Combates por la historia. Barcelona: Editorial ARIEL.

FIGUEROA, Luz M. (1975). Algunas implicancias del proceso de reforma agraria en Anta pampa CAP Túpac Amaru II Ltda. n° 106 Cusco. (Tesis inédita de bachiller). Lima.

FIGUEROA, Adolfo. (1978). "La economía de las comunidades campesinas: El caso de la Sierra Sur del Perú". En: Campesinado e indigenismo en América Latina; (pp.181-228). Ediciones CELATS, Centro Latinoamericano de Trabajo Social.

- FLORES GALINDO, Alberto. (1980). La Agonía de Mariátegui. La polémica con la Komintern. Lima: DESCO Centro de Estudio y Promoción y desarrollo.
- FIORAVANTI, Eduardo. (1976). Latifundio y sindicato agrario en el Perú. El caso de valles La Convención y Lares (1958-1964). (2da edición). Lima. Editorial: Instituto de Estudios Peruanos.
- FRANCO, Carlos. (1975). La revolución participativa. Lima: Mosca Azul.
- FRANCO, Carlos. (1979). Perú: participación popular. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.
- FOUCAULT, M. (2002). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- GARCÍA-SAYAN, DIEGO. (1977). "La Reforma Agraria Hoy". En: Estado y Política Agraria. 4 ensayos. Lima (pp.): Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO).
- GERMANA, César. (1977). La Polémica Haya de la Torre-Mariátegui: Reforma o Revolución en el Perú. Lima: Cuadernos de Sociedad y Política.
- GARCIA-SAYAN, Diego. (1982). Tomas de tierras en el Perú. Lima: DESCO.
- GONZALES DE OLARTE, Efraín. (1978). "Comunidades campesinas: economía y diferenciación campesina". En: Revista Crítica Andina. Diciembre 1978, Nº 2; pp. 137-163.
- GONZALES DE OLARTE, Efraín. (1979). La economía de la familia comunera. El caso de Antapampa Cusco. Nº 39, Documentos de Trabajo del Departamento de Economía - Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GONZALES DE OLARTE, Efraín. (1986). Economía de la comunidad campesina. Aproximación regional. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 2da edic.
- GONZÁLES PRADA, Manuel. (1976). Páginas Libres/Horas de Lucha. Venezuela: Biblioteca Ayacucho.

- GRAMSCI, Antonio. (1995). Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno. México: Juan Pablos Editor, 2º edición, primera reimpresión.
- GUILLÉN, J. (1989). La economía Agraria del Cusco 1900-1980. Cusco: Centro de estudios rurales andinos "Bartolomé de las casas".
- GUHA, R. (1997). "Prefacio a los Estudios de la Subalternidad". En: Rivera Cusicanqui y Barragán, Rossana (comps), Debates Poscoloniales: una introducción a los estudios de la subalternidad; (pp. 23-24). La Paz: SEPHIS.
- GUHA, R. (2002). Las voces de la Historia y otros estudios subalternos. Barcelona: Editorial Crítica.
- HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl. (1985). El antimperialismo y el APRA. (6ta Edición). Lima: (s. e).
- HÉAU, C. (2007). Resistencia y/o Revolución. Una reflexión crítica sobre el concepto de resistencia en el México profundo de Guillermo Bonfil y los dominados y el arte de la resistencia de James C. Scott. En: Cultura y Representaciones Sociales. Año 1, número.2 pp. 55-72.
- HOBSBAWN, Eric. (1968). Rebeldes Primitivos. Barcelona: Editorial Ariel.
- HOBSBAWN, Eric. (1972). "Un caso de neo-feudalismo: La Convención, Perú". Ideología. Nº. 1, Ayacucho (enero-marzo). pp. 50-69.
- HOBSBAWN, Eric. (1977). "Ocupaciones campesinas de tierras". En: Revista Análisis Cuadernos de Investigación. Abril-Diciembre Agosto 1977; pp. 111-146.
- HOBSBAWN, Eric. (1978). "Feudalismo en América Latina". En: Revista Análisis Cuadernos de Investigación. Mayo Agosto 1978; pp. 49-67.
- IICA-CENCIRA-FAO. (1976) Cambios Contemporáneos en la Estructura Agraria Peruana. Costa Rica: Serie: Informe de Conferencias, Cursos y

Reuniones n°109. Véase también en: <<http://www.googlebooks.com>>. Fecha de consulta, 15 de abril de 2009.

IGUIÑIZ, J. (1989). La cuestión rural en el Perú. (3era edición). Lima: Editorial DESA.

KAPSOLI, Wilfredo. (1975). Los movimientos campesinos en Cerro de Pasco 1800-1963. Lima: Instituto de Estudios Andinos Huancayo.

KAPSOLI, Wilfredo. (1977). Los movimientos campesinos en el Perú 1879-1965. Lima: DELVA Editores.

LOWENTHAL, Abraham. (1985). "El experimento peruano reconsiderado". En: Mc Clintock .C. y F. Lowenthal. A. (Comps.).El gobierno militar. Una experiencia peruana 1968-1980;(pp. 435-450).Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MACERA, P. (1988). Trabajos de Historia–Tomo I. Lima: G. Herrera editores.

MALPICA, Carlos. (1970). "El Problema de la Tierra". En: Espinoza, Gustavo y Malpica, Carlos. El Problema de la Tierra; (pp. 153-371). Lima: Empresa Editora Amauta S.A.

MANRIQUE GÁLVEZ, Nelson. (2006). "Democracia y nación. La promesa pendiente". En: La Democracia. Proceso Histórico y Agenda Pendiente. (pp. 13-58). Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

MARIATEGUI. J. C. (1996). 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana. Lima, Biblioteca Amauta. 64º edición.

MARTÍNEZ, Héctor. (1990).Reforma agraria peruana: las empresas asociativas alto andinas. Lima: Centro de Estudio para el Desarrollo.

MATOS MAR, José. (1976). "Comunidades indígenas del área andina". En: Matos Mar, J. (Comp.), Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú. (pp. 179-218). Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 2da edición.

- MATOS MAR, José y FUENZALIDA, Fernando. (1976). "Proceso de la sociedad rural". En: Matos Mar, J. (Comp.), Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú. (pp. 15-52). Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 2da edición.
- MATOS MAR, J. y MEJÍA Manuel, J. (1980). La reforma agraria en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MAYER, E. (2009). Cuentos feos de la reforma agraria peruana. Lima, Editorial Instituto de Estudios Peruanos.
- McCLINTOCK, Cynthia. (1985). "Velasco, funcionarios y ciudadanos: políticas de cautela". En: Mc Clintock .C. y F. Lowenthal. A. (Comps.).El gobierno militar. Una experiencia peruana 1968-1980;(pp. 301-331).Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MEJÍA Manuel, Juan. (1978). "El movimiento campesino en el Perú." En: Revista Análisis. N°5 Año 1978 Mayo-Agosto; pp.93-99.
- MESCLIER, Evelyn. (1993). "Cusco: espacios campesinos en un contexto de inestabilidad económica y retracción del Estado." En: Revista Andina. Año 11, nº 1 Julio 1993; pp.7-53.
- MESCLIER, Evelyn. Reseña de "Between reform and revolution. Political struggles in the peruvian Andes, 1969-1991". En: Linda J. Seligmann. Bulletin de l'Institut Francaisd' Études Andines, vol. 27, núm. 1, 1998, pp. 173-176, Institut Francaisd' Études Andines
- MOLINA, E. Revista de Historia del Derecho. Reseña de libros N° 41, INHIDE, Buenos Aires, (enero-junio 2011) 229-234.
- MONREAL REQUENA, PILAR (2003). "De campesino a indígenas: tierra y cultura en los discursos del desarrollo". En: Beatriz Pérez Galán y Gunther Dietz (Eds.) Globalización, resistencia negociación en América Latina. (pp. 61-80). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- MONTOYA, R. (1989). Lucha por la tierra. Reformas agrarias y capitalismo en el Perú del s. XX. Lima, Horizonte.

- MOORE, Barrington. (1973). Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno. Barcelona, Ediciones Península.
- NEIRA, Hugo. (2008). Cusco: Tierra y muerte. Lima: Editorial Herética.
- NEIRA, Hugo. (1974). Huillca: Habla un campesino peruano. Lima: Editorial PEISA.
- OFICINA CENTRAL DE INFORMACIÓN (1975). Plan del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. La Revolución Nacional Peruana. Lima: Oficina Central de Información,
- OPPENORTH, Harrie (1990). De un programa de emergencia hacia una alternativa de desarrollo. La experiencia de los fondos rotativos de producción de papa- Anta Cusco Perú. Cusco, Edit. "AMERCAR" OFFSET.
- PASARA, Luis. (1978). Reforma Agraria: Derecho y conflicto. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- PASTOR, R. (1980). Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII. Madrid.
- PEASE GARCÍA, H. (1977). El ocaso del poder oligárquico. Lucha política en la escena oficial, 1968-1975. Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO).
- PEASE GARCÍA, H. (1979): Los caminos del poder. Tres años de crisis en la escena política. Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO).
- PEASE GARCÍA, H. (1977). "La Reforma Agraria Peruana en la crisis del Estado oligárquico". En: Estado y política agraria: 4 ensayos. Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO).
- PINZAS, T. (1981). La economía 1950-1978. Un ensayo bibliográfico. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

- PICKETT, B.L. (1996). "Foucault and the Politics of Resistance". En: Polity, Volume XXVIII, number 4.
- PORTOCARRERO, Felipe. (1977). "El pensamiento político de Haya de la Torre". En: Cuadernos de Investigación Análisis. Nº 1 Enero-Marzo.
- PROST, Antoine (2001). Doce Lecciones sobre la historia. Madrid. Ediciones Cátedra.
- QUIJANO, Aníbal. (S.F.). Movimientos campesinos en América Latina. En: Visión del Perú nº 3.
- QUIJANO, Aníbal. (1971). Nacionalismo, neo imperialismo y militarismo en el Perú. Bueno Aires, Ediciones Periferia.
- RANCIÈRE, J. (1996). El desacuerdo. Política y Filosofía. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión.
- REMY, M. I. (1990). "¿Modernos o tradicionales? Las ciencias sociales frente a los movimientos campesinos de los últimos 25 años". En: Béjar, Eguren, Plaza y Remy (Eds.). La presencia del cambio: Campesinado y desarrollo rural. Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO).
- RÉNIQUE, José Luis. (1991). Los sueños de la sierra. Cusco en el siglo XX. Lima, CEPES.
- RÉNIQUE, José Luis. (2004). La batalla por Puno: conflicto agrario y nación en los Andes peruanos 1866-1995. Lima, Instituto de Estudios Peruano-CEPES.
- REVESZ, B. (1986). Necesidad de una nueva interpretación de la reforma agraria y sus efectos. En: Perú: el problema agrario en debate, SEPIA I. Editado por Vilma Gómez, Bruno Revesz, Eduardo Grillo y Rodrigo Montoya, Seminario Permanente de Investigación Agraria, SEPIA I, Lima.
- RICOEUR P. (2000). La memoria, la historia y el olvido. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.

- ROBLES MENDOZA, R. (2002). Legislación peruana sobre comunidades campesinas. Lima: Fondo Edit. de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- ROCA, Demetrio. (1978). "El tema de Juan el Bandolero". En: Revista Crítica Andina. Diciembre 1978, Nº 2; pp. 167-179
- ROCA, Demetrio. (2005). Cultura andina. Lima: Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales.
- RUIZ, P. y MONGE, C. (1983). Cusco ciudad y mercado. Cusco: Centro de Estudio rurales andinos Bartolomé de las Casas.
- RUIZ ZEVALLOS, A. (2011). Movilización sin revolución: el Perú en tiempos de la revolución mexicana. Lima, IEP. (Doc. de Trabajo, 162. Serie Historia, 29)
- SALDIVAR, Ó. (1979). Problema Agrario Económico del Cusco. Cusco: Debates Rurales. CERA Bartolomé de las Casas.
- SÁNCHEZ Gonzalo. (2010). La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010) .Colombia: CNRR – Grupo de Memoria Histórica. Disponible en: [http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/81461/La tierra en disputa.pdf](http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/81461/La%20tierra%20en%20disputa.pdf)
- SÁNCHEZ, Rodrigo. (1981). Toma de tierras y conciencia política campesina. Las lecciones de Andahuaylas. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- SCOTT, Jhon. (2000), Los Dominados y el Arte de la Resistencia. México: ERA.
- SPALDING, Karen (1974), De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- STERN, S. (1990) Resistencia rebelión y conciencia campesina en los andes. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- TAMAYO HERRERA, José. (1978). Historia social del Cuzco republicano. Lima: Edición del Autor.

- THOMPSON, E. P. (1984). "La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿lucha de clases sin clases?". En: Tradición revuelta y conciencia preindustrial. España, Grijalbo, Edit. Crítica.
- THORP, Rosmery. (1985). "Evolución de la economía peruana". En: McClintock .C. y F. Lowenthal. A. (Comps.).El gobierno militar. Una experiencia peruana 1968-1980;(pp. 63-88).Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- THORP, R. y BERTRAM, G. (1988).Perú: 1890 -1977 Crecimiento y políticas en una economía abierta. Lima: Mosca Azul Editores.
- THURNER, M. (2006). Republicanos Andinos. Lima: Instituto de Estudios Peruano-Centro Bartolomé de las Casas.
- TORRES, LEZAMA, Vicente. (2013). *Uso y manejo del humedal de Antapampa*. Cusco: Editor: Vicente Torres Lezama.
- TOURAINÉ, A. (1991). Los movimientos sociales. Buenos Aires: Almagesto.
- VALDERRAMA, Mariano. (1976). Siete años de Reforma Agraria en el Perú. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- VALDERRAMA, Mariano. (1978). "Movimiento campesino y la reforma agraria en el Perú". En: Revista Nueva Sociedad nº.35, marzo-abril 1978, pp. 103-113.
- VALENCIA QUINTANILLA, Félix. (2007). Movimiento campesino peruano. Lima: Ediciones V Congreso.
- VAN DIJK, TEUN A. (2004). "Discurso y dominación". En: Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Nº. 4, febrero de 2004. Bogotá, pp. 5–28.
- VANEK, YAROSLAV. (1971). La economía de participación: hipótesis de evolucionista y estrategia para el desarrollo. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Campodónico S.A.
- VAN GINNEKEN, Peter (1981). "Reforma Agraria y participación Campesina: Los casos del Valle Sagrado de los Incas y de Anta". En: Santiago Roca

(Comp.), La autogestión en América Latina y El Caribe; (pp. 376- 392).
Lima: Ediciones CLA e ICA.

VELASCO ALVARADO, J. (1972). La voz de la revolución. Discursos del General de División Juan Velasco Alvarado. Lima: Ediciones Participación, Colección Documentos Revolucionarios. Oficina Nacional de Difusión del SINAMOS.

VERA MORALES, Gustavo (1976). "Concentración de la Tierra, Reforma Agraria y consecuencias en el departamento de Cusco". (Tesis inédita de bachiller).
Lima.

VIDAL, J. (2005). Temas de Derecho Administrativo Contemporáneo. Bogotá: Centro Editorial del Rosario.

VILLANUEVA, Víctor. (1973). Del caudillaje anárquico al militarismo reformista.
Lima: Editorial Juan Mejía Baca.

VILLANUEVA, Víctor. (1967). Hugo Blanco y la rebelión campesina. Lima: Ed. Juan Mejía Baca.

WATKINS, W. P. (1963). Pensamiento estático y dinámico en el movimiento cooperativo. (2da edic.).Buenos Aires: INTERCOOP EDITORA Cooperativa.

WALLERSTEIN, Immanuel. (2000). "La Restructuración Capitalista y el Sistema-Mundo". En: Unay Runa Revista de Ciencias Sociales. N°4. 3-10.

WIENER, Hugo. (1987). Cambios en la estructura social del campo peruano. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

WOLF, Eric. (1971). Los Campesinos. Barcelona: Editorial Labor S.A.

WOLF, Eric (1979), "Las rebeliones campesinas". En: Shanin, Teodor (Comp.). Campesinos y sociedades campesinas. México, Fondo Económico de Cultura.

YEPES, R. (2 de marzo de 2010). Resistencia; hegemonía, ideología [Artículo en un blog]. Recuperado de

<http://pervisiones.blogspot.com/2010/03/resistencia-hegemonia-ideologia.html>

YUSTA, RODRIGO M. (2003). Guerrilla y resistencia campesina: La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

ZIMMERMANN ZAVALA, A (s/f.): El Plan Inca. Objetivo: Revolución Peruana. Lima: Empresa Editora del Diario Oficial El Peruano.

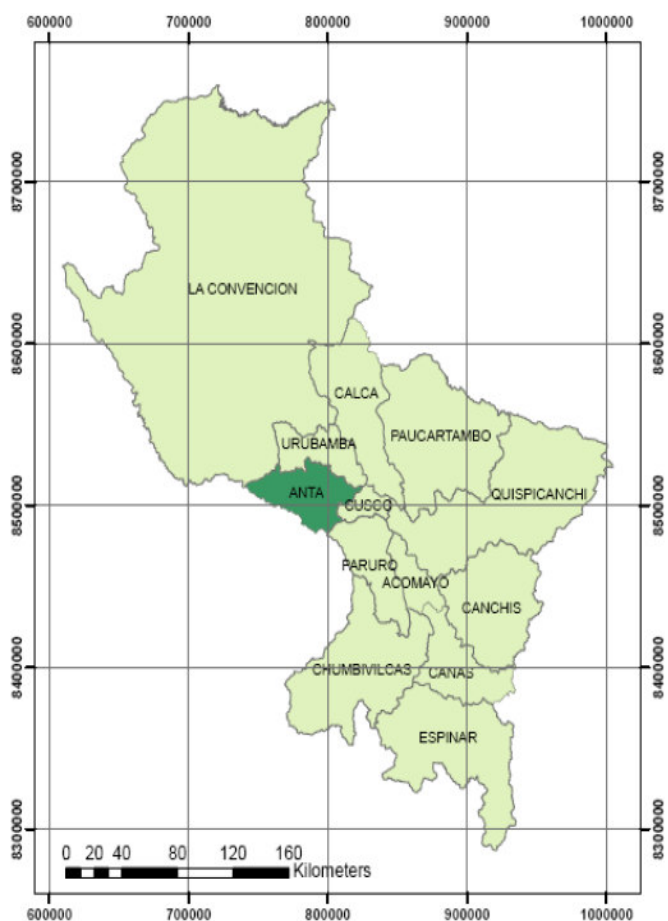
ANEXOS

ANEXO Nº 1: GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

- **CAP:** Cooperativas Agrarias de Producción.
- **CENCIRA:** Centro Nacional de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria.
- **CNA:** Consejo Nacional Agrario.
- **COFIDE:** Corporación financiera de desarrollo.
- **CORFIRA:** Corporación Financiera de Reforma Agraria.
- **CRIF:** Corporación De Reconstrucción Y Fomento Del Cuzco.
- **FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- **FFAA:** Fuerzas Armadas.
- **IICA:** Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
- **IPC:** International Petroleum Company.
- **IRAC:** Instituto de Reforma Agraria y Colonización.
- **IRPA:** Instituto de Reforma y Promoción Agraria.
- **OCI:** Oficina Central de Información.
- **ONRA:** Oficina Nacional de Reforma Agraria.
- **ONDECOOP:** Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo.
- **PETT:** Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural.
- **PIAR:** Proyectos Integrales de Asentamiento Rural.
- **SAIS:** Sociedades Agrícolas de Interés Social.
- **SINAMOS:** sistema de apoyo a la movilización social.
- **SIPA:** Servicio de Investigación y Promoción Agraria.
- **SIPA:** Servicio de Investigación y Promoción Agraria.

ANEXO Nº 2: MAPAS Y CROQUIS

MAPA Nº 1: Ubicación de la provincia de Anta



MAPA1. Ubicación de Anta dentro de la región de Cusco. Fuente: tomado del “Plan Vial Participativo de la Provincia de Anta” Proyectos de la Municipalidad de Anta del 2006.

ANEXO N°3: CUADROS

CUADRO N° 1: INFORMACIÓN BÁSICA DE DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANTAPAMPA

Distritos	Superficie en Km2	Cuenca	Creación Política		ALTITUD (msnm)
			Ley	Fecha	
Anta	202.58	Vilcanota	SI	Si	3337
Huarocondo	228.62	Vilcanota	SI	14/11/1896	3320
Zurite	52.33	Vilcanota	SI	02/01/1857	3391

Fuente: Elaboración propia en base a la Información de INEI-Biblioteca Digital 2005.

CUADRO N° 02: Población por Distritos de la Provincia Anta

Distritos	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Varón	Mujer		Varón	Mujer		Varón	Mujer
Anta	16,336	8,033	8,303	7,081	3,415	3,666	9,255	4,618	4,637
Ancahuasi	6,785	3,366	3,419	1,623	813	810	5,162	2,553	2,609
Cachimayo	2,037	1,003	1,034	1,529	746	783	508	257	251
Chinchaypugio	4,724	2,394	2,330	943	465	478	3,781	1,929	1,852
Huarocondo	5,719	2,906	2,813	2,237	1,121	1,116	3,482	1,785	1,697
Limatambo	9,076	4,766	4,310	1,852	1,013	839	7,224	3,753	3,471
Mollepata	2,901	1,516	1,385	1,162	583	579	1,739	933	806
Pucyura	3,545	1,765	1,780	1,479	727	752	2,066	1,038	1,028
Zurite	3,705	1,859	1,846	1,480	718	762	2,225	1,141	1,084
Provincia Anta	54,828	27,608	27,220	19,386	9,601	9,785	35,442	18,007	17,435

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

CUADRO N°3: Total de Comunidades Campesinas por Distrito de Provincia Anta

N°	PROVINCIA	DISTRITO	N° de CC. CC. por Distrito
1	ANTA	ANTA	20
2	ANTA	ANCAHUASI	13
3	ANTA	CACHIMAYO	2
4	ANTA	CHINCHAYPUGIO	9
5	ANTA	HUAROCONDO	9
6	ANTA	LIMATAMBO	17
7	ANTA	MOLLEPATA	8
8	ANTA	PUCYURA	5
9	ANTA	ZURITE	5

Fuente: Gobierno Regional Cusco, FOT. Área de Antropología, 2011

CUADRO N° 4: Tipo de Origen de Comunidades por Distrito de la Provincia Anta

N°	PROVINCIA	DISTRITO	ORIGEN-COMUNIDAD	N° DE CC. CC.	TOTAL DE CC. CC.
1	ANTA	ANTA	ORIGINARIA	2	20
			POST REFORMA	18	
2		ANCAHUASI	ORIGINARIA	4	13
			POST REFORMA	9	
3		CACHIMAYO	ORIGINARIA	1	2
			POST REFORMA	1	
4		CHINCHA YPUGIO	ORIGINARIA	3	9
			POST REFORMA	6	
			AGRARIA		
5		HUAROCONDO	ORIGINARIA	5	9
	POST REFORMA		4		
6	LIMATAMBO	ORIGINARIA	4	14	
		POST REFORMA	10		
7	MOLLEPATA	ORIGINARIA	1	3	
		POST REFORMA	2		
8	PUCYURA	POST REFORMA	5	5	
9	ZURITE	POST REFORMA	3	5	
		ORIGINARIA	2		

Fuente: Gobierno Regional Cusco, FOT. Área de Antropología, 2011, Directorio de Comunidades Campesinas PETT, 2004

ANEXOS Nº 4: CUADROS ANALÍTICOS Y DE RESUMEN

CUADRO ANALÍTICO Nº1: Cuadro de Consistencia

PREG. GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE
¿Cómo la resistencia campesina mediante las peticiones de las comunidades de Antapampa contribuyó en el proceso de desarticulación de la Cooperativa Agraria de Producción "Túpac Amaru II" creada en el marco de la Reforma Agraria del Gobierno de Juan Velasco?	Mediante los discursos, contenidos en las peticiones, las comunidades campesinas "ponen a prueba" la legitimidad de la cooperativa y la Reforma Agraria, y con ello se cuestionará el discurso de participación campesina" del Gobierno de Velasco.	Explicar el papel que juega las peticiones de las comunidades campesinas de Antapampa en el proceso de desarticulación de la Cooperativa Agraria de Producción "Túpac Amaru II" creada en el marco de la Reforma Agraria del Gobierno de Juan Velasco.	VARIABLE INDEPEN. Peticiones de las comunidades campesinas de Antapampa
PREG. ESPECÍFICAS	HIPÓTESIS ESPEC.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1. ¿Cuál es la trayectoria discursiva del proceso por el cual los campesinos pasan de una actitud de legitimidad a una actitud de deslegitimación de la R.A. y la CAP "Túpac Amaru II" de Antapampa?	La trayectoria discursiva del proceso de deslegitimación tiene un marcado componente de conflictividad que deviene de una acogida a un rechazo, de una colaboración a una resistencia de la Cooperativa y la Reforma Agraria.	Identificar la trayectoria discursiva contenida en las peticiones campesinas para visualizar cómo fueron cambiando las peticiones campesinas.	
2. ¿Qué características tiene la resistencia mediante peticiones durante el periodo comprendido entre la crisis del gamonalismo y el Gobierno de Velasco Alvarado?	La resistencia mediante peticiones tuvo que "guardar apariencias" frente a la represión gamonalista, primero; y, en un segundo momento, durante el Gobierno de Velasco, buscó convencer mediante discursos a las autoridades Oficinas, tribunales o Juzgados para ganar un pedido, un reclamo o un juicio que ayude a recuperar sus tierras.	Identificar que discursos y estrategias emplearon los campesinos para persuadir a las autoridades de la implementación de la Cooperativa.	VARIABLE DEPEND. Desarticulación n de la Cooperativa Agraria de Antapampa
3. ¿Qué características tiene la resistencia mediante peticiones durante el periodo comprendido entre la crisis del Gobierno de Velasco y crisis del Gobierno de Morales Bermúdez?	La resistencia mediante peticiones no es reflejo de pasividad, fue una forma de acción para cambiar una situación no deseada. Contribuye al proceso de desarticulación de la CAP.	Explicar cómo los campesinos deslegitimaron la Reforma Agraria y la CAP Túpac Amaru II y determinar cómo influye esto en la desarticulación de la CAP.	

CUADRO DE RESUMEN 1: Resúmenes de Actas de Asamblea del periodo Post liquidación de la Cooperativa (1979-1981)

FECHA	LUGAR	SE REUNIERON	AGENDA
29 de Marzo de 1980	local de la Casa del Maestro del distrito de Anta	Delegados de las diecinueve comunidades campesinas de Antapampa	Constitución de la central de empresas campesinas de Anta.
24 de abril de 1980	La joya-local de CENCICAP, Anta del distrito de Zurite.	Directivos de la Central de Empresas Campesinas de la Pampa de Anta.	Cambio de razón social de la empresa.
29 de Mayo de 1980	Chumpahuaylla del Distrito de Anta	Directivos de la Central de Empresas Campesinas de la Pampa de Anta.	Se reunieron los directivos de la Central de Empresas Campesinas de la Pampa de Anta.
26 de Mayo de 1980	Local de CENCICAP de Anta la Joya del distrito de Zurite.	Delegados de las diecinueve comunidades campesinas de Antapampa	
29 de Mayo de 1980	CHIMPAHUAYLLA del distrito de Anta	directivos de la Central Campesina de la Pampa de Anta	
13 de marzo de 1980		delegados de la comunidad campesina de HUAYLLACOCHA del distrito de	Afiliación y elección de delegados de la comunidad deHUAYLLACOCHA

		Huarocondo	del distrito de Huarocondo a la Central Campesina de la Pampa de Anta.
de 20 de mayo de 1980		Delegados de la comunidad de COMPONE del distrito de Anta.	Afiliación y elección de delegados de la comunidad de COMPONE , de Anta a la Central Campesina de la Pampa de Anta.
30 de marzo de 1980		Delegados de la comunidad de PANCARHUAYLLA del distrito de Anta.	Afiliación y elección de delegados de la comunidad de PANCARHUAYLLA , de Anta a la Central Campesina de la Pampa de Anta.
16 de marzo de 1980		Delegados de la comunidad de SanNICOLÁS DE BARY del distrito de Zurite.	Afiliación y elección de delegados de la comunidad de SanNICOLÁS DE BARY de Zurite a la Central Campesina de la Pampa de Anta

CUADRO DE RESUMEN 2: Procesos y comunidades campesinas en Antapampa Cusco 1960-1980

Año	Acontecimiento	Participantes	Rol de Comunidad	Impacto
Década de 1960	Reclamos judiciales de comunidades por la recuperación de sus tierras contra los hacendados.	Federación Provincial de Campesinos de Anta, incorpora a Comunidades.	Liderazgo.	Favoreció debilitamiento del régimen de hacienda.
1971	Constitución de la Cooperativa Agraria de Producción Túpac Amaru II –CAP (38,000 has).	Estado: aplicación de la Reforma Agraria: expropiación y fusión de 100 predios.	26 de las 36 comunidades eran socias de la CAP (4190 comuneros) y 1166 feudatarios.	D e s m o v i l i z a c i ó n campesina incluido de la Federación.
1976	Toma comunal del fundo Huaypochico (240 has).	Comunidad histórica de Eqqueco-Chacán (1562), con 40 años de lucha y juicios para recuperar la tierra entregada a la CAP.	Organizador y ejecutor de la comunidad líder de la pampa de Anta.	Mayor demanda de las comunidades – con título – por la tierra y su no entrega a la CAP.
1977	Tomas de tierras comunales a varios fundos de la CAP.	Comunidades Campesinas con reclamos históricos de tierra despojada.	Organizadores y ejecutores.	Redimensionamiento oficial de la CAP a menos de 10 mil has con aptitud ganadera.
1978	Tomas de tierras por nuevos sectores campesinos.	Grupos de campesinos o comunidades no	Promotor.	Generalización de tomas en la prov. de Anta y expansión

		beneficia-das con redimensión.		al distrito vecino de Chincheros.
1979	Toma de instalaciones y tierra restante de CAP. Constitución nuevamente de la Fed. Provincial de Anta.	Las comunidades campesinas de la Pampa de Anta. Dos tendencias en curso: tierra comunal-colectiva y parcelación de los terrenos. Pocos, la empresa comunal.	Líder, organizador y ejecutor.	Fracaso de la experiencia de «Empresa Asociativa Piloto». Fortalecimiento de comunidades antiguas, algunos grupos forman comunidad o fusión de algunas comunidades.

Fuente: Diego García Sayán (1982).

CUADRO RESUMEN 3: PETICIONES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE ZURITE

Fecha	C. C.	Discurso	Actitud frente a CAP	Estrategia discursiva	Objetivo	Fuente
17/12/1970	TAMBO REAL	"Con estos documentos queda demostrado, que nuestra Comunidad tiene necesidad urgente de esas tierras para poder desarrollarse y lo que es más para trabajar eficientemente en nuestra futura Cooperativa Agraria de Producción "ANTAPAMPA LMTDA."	POSITIVA	<p>1. Apelar a la legalidad: "Con estos documentos queda demostrado, que nuestra Comunidad tiene necesidad urgente de esas tierras para poder desarrollarse"</p> <p>2. Nosotros vs. Ellos: "para trabajar nuestra futura Cooperativa Agraria de Producción ANTAPAMPA LMTDA.""</p>	Afectar totalmente al fundo Toccoocaray de propiedad del Hacendado don alejandro Díaz.	Archivo de la Dirección Regional de Agro de Cusco. "Zona Agraria XI Reforma Agraria. Afectación. Leg.70 file 1 fols. 26 - 25
17/12/1970	TAMBO REAL	"Final mente creemos que no es técnico dejar pequeñas áreas inafectables enclavadas dentro del área económica de la Cooperativa, por que generaría fuertes rozamientos con el propietario favorecido con dicha -area inafectable tanto más que dicho sujeto es un enemigo declarado de Reforma Agraria."	POSITIVA	"El hacendado es un enemigo de la Reforma Agraria" (Implícitamente dicen Nosotros somos amigos)	Afectar totalmente al fundo Toccoocaray de propiedad del Hacendado Don Alejandro Díaz.	Archivo de la Dirección Regional de Agro de Cusco. "Zona Agraria XI Reforma Agraria. Afectación. Leg.70 file 1 fols. 26 - 25

28/08/1979	TAMBO REAL	“Cabe advertir Señor Director, que la Directiva de la COMUNIDAD viene siendo fuertemente presionada por las masas de la misma para tomar ese sector, ya que el tiempo o época para preparar esos terrenos se viene pasando y en AGRICULTURA, no es posible, como Ud. esta perfectamente enterado ,RETROCEDER o retrotraer acciones, es que mi COMUNIDAD, requiere de la seguridad PLENA que esa AREA SOBRANTE, le será adjudicada y de este modo tal vez podamos contener la acción de hecho de que se infectando a los demás miembros de mi COMUNIDAD.”	NEGATIVA		Solicitud de la adjudicación de los sobrantes de las áreas de los lotes 2,3y 4 que se dejarían luego de adjudicarlo el resto a la C.C. de COMPONE.	DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File 2 Folio 1 .
01/10/1979		“La Comunidad de Tambo Real se compromete a ceder en uso por tiempo indeterminado para pastoreo del ganado de la CAP el sector Ccurusincca, igualmente la COOPERATIVA seguirá pastoreando sus ganados en el lote tres de Sollupucyo hasta el mes de mayo de mil novecientos ochenta.”	POSITIVA CONDICIONADA		Solicitud de la adjudicación de los sobrantes de las áreas de los lotes 2,3y 4 que se dejarían luego de adjudicarlo el resto a la C.C. de COMPONE.	DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File 2 Folio 4. “Acta de delimitación entre la CAP Anta Pampa LTDA N°106 y la Comunidad de Tambo Real Lotes 2 y 3 de ex-predio de sollupucyo.”.
01/10/1979		“La comunidad se compromete a respetar y hacer respetar los linderos en la parte norte de colindancia de la Cooperativa bajo promesa de honor manifestando que siempre tendrá las mejores relaciones de amistad velando por la consolidación de dicha empresa.”	POSITIVA CONDICIONADA		Solicitud de la adjudicación de los sobrantes de las áreas de los lotes 2,3y 4 que se dejarían luego de adjudicarlo el resto a la C.C. de COMPONE.	DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File 2 Folio 4. “Acta de delimitación entre la CAP Anta Pampa LTDA N°106 y la Comunidad de Tambo Real Lotes 2 y 3 de ex-predio de sollupucyo ”.

04/02/1982	TAMBO REAL	<p>“El predio rustico “ESTABLO LOTE 2” se ha afectado en su totalidad con fines de REFORMA AGRARIA, (...), para ser adjudicada a quienes tengamos derecho. En efecto, se adjudicó en favor de la C.A.P. ANTAPAMPA “Túpac Amaru”, en base a la “MODALIDAD DE ADJUDICACION “ASOCIATIVA” Pero sucede el caso, señor Director, que esta “modalidad de adjudicación “,no ha tenido RESULTADOS POSITIVOS, por lo que, ha tenido que “reestructurarse-redimensionarse “los Contratos de Adjudicación , para ser ADJUDICADAS LAS TIERRAS I BIENES AGRARIOS a la Comunidades Campesinas de Anta.”</p>	NEGATIVA		Caducidad parcial del título de propiedad del predio “Establo lote 2” ILLACANCHA “, otorgado en favor de la C.C. Tambo Real–Ayllu Mayo; y Adjudicación individual a la unidad agrícola familiar de José Bravo Huillca. Otorgamiento de título de propiedad y condonación de la deuda agraria.	DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File3 Folio 1.
04/02/1982	TAMBO REAL	<p>“En efecto el predio “ESTABLO LOTE 2 “ILLACANCHA”, se adjudicó en favor de la Comunidad Campesina Tambo Real –Ayllu-Mayo.” Al fraccionarse los “PROYECTOS DE ADJUDICACION “, En favor de la Comunidad Campesina Tambo Real –Ayllu-Mayo, los ex-feudatarios entre ellos el recurrente FUIMOS ENGAÑADOS ,por decir lo menos , por los FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL “PROYECTO DE ADJUDICACION “ pues , nos ofrecieron “el oro i el moro”,...asimilense “ a la comunidad , porque serán bien respetados , firmen nomas estos “papeles renunciando la adjudicación individual ,porque con vuestra asimilación estarán bien garantizados etc,etc.”.</p> <p>Triste fue la realidad cuando después de recibir el “Contrato de Adjudicación “ o “Titulo de Adjudicación “ la referida “Comunidad Campesina Tambo Real –Ayllu-Mayo “ , procedió a despojarme de mis parcelas ,perturbar mi posesión , no dejarme trabajar, destrozar mi núcleo de producción, maltratar a mis semovientes , malograr mis sembriosetc.etc. En claro ABUSO DEL DERECHO hecho que no ampara la ley, porque el Art. II del T.P. del CC dispone “LA LEY NO AMPARA EL ABUSO DEL DERECHO.-</p>	NEGATIVA		Caducidad parcial del título de propiedad del predio “Establo lote 2” ILLACANCHA “, otorgado en favor de la C.C. Tambo Real–Ayllu Mayo; y Adjudicación individual a la unidad agrícola familiar de José Bravo Huillca. Otorgamiento de título de propiedad y condonación de la deuda agraria.	DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File3 Folio 1.

04/02/1982	TAMBO REAL	<p>“Esta “modalidad de Adjudicación ASOCIATIVA “ en favor de la “Comunidad Campesina Tambo Real ,tampoco ha surtido sus efectos positivos esperados , porque LA COMUNIDAD ADJUDICATORIA , EN LUGAR DE TRABAJAR “ASOCIATIVAMENTE” HAN PROCEDIDO A “PARCELARSE “ LAS TIERRAS ADJUDICADAS , en fracciones individuales , de más o menos 3 a 4, 5 Has ,cada comunero, realizando así UNA PARCELACION CLANDESTINA , una clara conducta de enfrentamiento a las Directivas “Técnicas i Legales “de la D.G.R.A./A.R.-</p> <p>Sin embargo, al recurrente, LOS REFERIDOS SEÑORES FUNCIONALES, ME HAN HECHO EL GRAVISIMO DAÑO, de ser denegado en mi Unidad Ganadera Familiar, Unidad Agrícola Familiar, PORQUE ME HAN DEJADO SIN “EL TITULO DE PROPIEDAD “, sobre mi parcela de conducción DIRECTA, estoy sufriendo los abusos i atropellos de la “casta de directivos “de la Comunidad Tambo Real , estoy sufriendo la destrucción de mi unidad de producción .”</p>	NEGATIVA		Caducidad parcial del título de propiedad del predio “Establo lote 2” ILLACANCHA “, otorgado en favor de la C.C. Tambo Real–Ayllu Mayo; y Adjudicación individual a la unidad agrícola familiar de José Bravo Huillca. Otorgamiento de título de propiedad y condonación de la deuda agraria.	DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File3 Folio 1
04/02/1982	TAMBO REAL	<p>“SOMOS UN PAIS EN VIAS DE DESARROLLO ,sin embargo tenemos el lujo DE ESTAR LUCHANDO AÑOS TRAS AÑO COMO SALVAJES ,por la tenencia y propiedad de la tierra rustica , cuando los PAISES DESARROLLADOS HAN SUPERADO ESTE PROBLEMA hace más de un SIGLO ,y sin embargo LOS FUNCIONARIOS I ASESORES LEGALES , no entienden ni comprenden que ESTOS PROBLEMAS DE TENENCIA I PROPIEDAD DE LA TIERRA RUSTICA , debe resolverse teniendo como premisa fundamental i primera LA CONSERVACION DE LA PRODUCCION I PRODUCTIVIDAD , para tener alimentos para COMER ,para supervivir , i NO MORIRNOS DE HAMBRE ,i el dinero de sueldos , del dinero que percibimos en trabajos en el sector de producción del país , ya no alcanza para nada .Sin embargo esta cruda realidad : no entienden los, señores Funcionarios i tratan de sembrar MAS PROBLEMAS , MAS CAOS , MAS DESCONCIERTO ,MAS HAMBRE EN LAS CHACRAS , cerrándose a resolver los problemas agrarios.”</p>	NEGATIVA		Caducidad parcial del título de propiedad del predio “Establo lote 2” ILLACANCHA “, otorgado en favor de la C.C. Tambo Real–Ayllu Mayo; y Adjudicación individual a la unidad agrícola familiar de José Bravo Huillca. Otorgamiento de título de propiedad y condonación de la deuda agraria.	DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File3 Folio 1

04/02/1982	TAMBO REAL	<p>“El recurrente ,reuno todos los requisitos de Ley, para ser ADJUDICATORIO de mi unidad Agrícola Familiar ,conforme he demostrado en el respectivo Expediente de Adjudicación Individual, que se encuentra archivado en el “Archivo de Reforma Agraria “.Igualmente ME ENCUNETRO EN POSESION I CONDUCCION ,de las fracciones que corresponden a mi Unidad Ganadera – Agrícola Familiar , parcela, que se me debe adjudicar en forma INDIVIDUAL, con el correspondiente TITULO DE PROPIEDAD ,así como la CONDONACION DE LA DEUDA AGRARIA .“</p>	NEGATIVA		<p>Caducidad parcial del título de propiedad del predio “Establo lote 2” ILLACANCHA “, otorgado en favor de la C.C. Tambo Real–Ayllu Mayo; y Adjudicación individual a la unidad agrícola familiar de José Bravo Huillca. Otorgamiento de título de propiedad y condonación de la deuda agraria.</p>	<p>DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File3 Folio 1</p>
04/02/1982	TAMBO REAL	<p>“A la fecha , se encuentra en ABANDONO tierras de pastos naturales, que se han adjudicado a la Comunidad Tambo-Real, Ayllu Mayo , por lo que , debe de procederse a atenderme con la “COMPLEMENTACION DE TIERRAS DE PASTOS NATURALES , para mi UNIDAD AGRICOLA –GANADERA FAMILIAR “,precisamente existe como 10.00HAS, de tierras de pastos naturales ,que se encuentran en estado de Abandono i que requiere ser adjudicada para el recurrente , para poder aumentar la producción i productividad.”</p>	NEGATIVA		<p>Caducidad parcial del título de propiedad del predio “Establo lote 2” ILLACANCHA “, otorgado en favor de la C.C. Tambo Real–Ayllu Mayo; y Adjudicación individual a la unidad agrícola familiar de José Bravo Huillca. Otorgamiento de título de propiedad y condonación de la deuda agraria.</p>	<p>DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File3 Folio 1</p>

04/02/1982	TAMBO REAL	<p>“El Artículo 145 del D.S.147-81.AG, dispone: ”CUANDO LA REESTRUCTURACION SOLO ESTE DESTINADA A CORREGIR DEFICIENCIAS EN EL DIMENSIONAMIENTO DEL AMBITO TERRITORIAL DE UNA EMPRESA POR LA PRESENCIA DE CAMPESINOS QUE CONDUCEN PARCELAS EN EL AREA ASOCIATIVA, LA CALIFICACION O RECALIFICACION DE ESTOS, PROCEDIENDOSE A LA REUBICACION DE AQUELLOS QUE OPTEN POR SER ADJUDICATARIOS INDIVIDUALES EN EL AMBITO DE LA MISMA EMPRESA”</p> <p>Esta norma Legal, señor Director, tutela mis derechos para ser “Adjudicatario Individual”. PREVIA REESTRUCTURACION I REDIMENSIONAMIENTO, no se requiere el 60% de socios que deseen la “Reestructuración” , simplemente CON UN REDIMENSIONAMIENTO DEL PLANO DE ADJUDICACION ,Contrato o Título de Adjudicación, SE EXCLUYE LA PARCELA QUE ESTA EN POSESIÓN , para que se me adjudique...”</p>	NEGATIVA		<p>Caducidad parcial del título de propiedad del predio “Establo lote 2” ILLACANCHA “, otorgado en favor de la C.C. Tambo Real–Ayllu Mayo; y Adjudicación individual a la unidad agrícola familiar de José Bravo Huillca. Otorgamiento de título de propiedad y condonación de la deuda agraria.</p> <p>DRAC-FONDO DRA-CUSCO DUAD-XX/DGRA-AR Adjudicación Leg. 44 File3 Folio 1</p>
------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO N° 5: REGISTRO GRÁFICO

GRÁFICO 1: Periódico EL SOL-Cusco. Martes 29 de julio de 1969



Periódico EL SOL- Cusco. Martes 29 de julio de 1969 (portada). “una serie de reformas anunció el Presidente Velasco, en su mensaje de 28 de julio, que dirigió por una cadena de Radio y Televisión, a las cinco de la tarde, desde Palacio de Gobierno”.

GRÁFICO 2: Periódico EL SOL-Cusco. Miércoles 30 de julio de 1969



Periódico EL SOL- Cusco. Miércoles 30 de julio de 1969 (p.2) respectivamente. En la segunda: En París el 29 de julio. “El Ministro de Hacienda del Perú General Morales Bermúdez, manifestó en París que la nacionalización de empresas en su país en algunos casos, puede ser necesaria, pero que es una política sistemática del actual gobierno peruano (...) No hay que confundir el hecho de que una política de nacionalismo abierto que tiene el Perú y revolucionaria porque tenemos que ir con el cambio de estructuras en bien de las mayorías nacionales”

GRÁFICO 3: Periódico EL SOL-Cusco. Sábado 5 de julio de 1969



PERIODICO EL SOL, sábado 5 de julio de 1969, p.2. "Agradecen Reforma Agraria y piden ayuda contra el gusano de la Papa" Desde las altas Pumas de Pisac, llegan a uno de los principales diarios del Cusco, una delegación de campesinos encabezada por el varayoc de los ayllus de Chahuaytiri de Pisac "claman ayuda técnica" y recursos para comprar máquinas y semillas asó como para combatir plaga que está destruyendo las cosechas de papa". Además informan que enviaron un día antes un telegrama al Gral. Velasco Alvarado agradeciendo la promulgación de la nueva Ley de Reforma Agraria.

GRÁFICO 4: Periódico EL SOL-Cusco, jueves 17 de julio de 1969



PERIODICO EL SOL, jueves 17 de julio de 1969. p. 4. "En provincia de Anta empezaría Ref. Agraria". En la imagen el Ing. Manuel Díaz Cano, Director de la Zona Agraria N° XI exponiendo en conferencia de prensa los alcances de la Nueva Ley de Reforma Agraria.

GRÁFICO 5: Periódico EL SOL-Cusco, miércoles 30 de julio del 1969



PERIODICO EL SOL, miércoles 30 de julio del 1969, p.9. “Arrendatario de hacienda dice que lo quieren sacar con fuego”

GRÁFICO 6: Periódico EL SOL- Cusco, jueves 17 de julio de 1969



PERIODICO EL SOL, jueves 17 de julio de 1969, p.7. “**Campesinos invadieron hda. De Pisac**”

GRÁFICO 7: Periódico EL SOL, sábado 12 de julio de 1969



PERIODICO EL SOL, sábado 12 de julio de 1969, p.5. "Demandan la Reforma Agraria para fundos de Chumbivilcas"

GRÁFICO 8: Periódico EL SOL, jueves 24 de Julio de 1969 y sábado 26 de Julio de 1969...



PERIODICO EL SOL, publicado los días: jueves 24 de julio de 1969 y sábado 26 de Julio de 1969. **El Ministerio de Agricultura y Pesquería Zona Agraria Nº XI hace saber:** La iniciación del procedimiento de afectación, de acuerdo con la ley Nº 17716 en la Zona de Reforma Agraria del Cuzco¹²¹, todos los propietarios de predios rústicos ubicados en las Provincias de Urubamba, Calca, Paucartambo, Cuzco, Paruro, Quispicanchis, Acomayo, Chumbivilcas, Canchis, Canas y Espinar estaban obligados a presentar dentro del plazo de sesenta días contados a partir del 30 de julio del año en curso, declaración jurada sobre todos los predios rústicos de su propiedad. Mientras a la mayoría de provincias el 30 de julio se le daba luz verde para que inicie el procedimiento de afectación, Antapampa y La Convención y Lares fueron incluidos con anterioridad en el procedimiento de afectación.

¹²¹ De conformidad con lo establecido en el Inciso a. del Art. 50° de la Ley Nº17716.

FOTO 1: Imagen del local de la ex - hacienda “La Joya”



FOTO. Imagen del local de la ex - hacienda “La Joya” Fuente: prestada del II Encuentro Nacional de Experiencias Educativas En turismo cultura Viva. En Anta 2011 UGEL - Anta <http://es.scribd.com/doc/54505430/Provincia-Anta>

FOTO 2: Paisaje de la Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de "Sullupucyo"



Foto: Paisaje de la Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de "Sullupucyo" del distrito de Zurite. Foto presentada por Luis Ezequiel Luna Cervantes al Director de la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura, el 16 de julio de 1981.

FOTO 3: Fachada de la Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo” del distrito de Zurite)

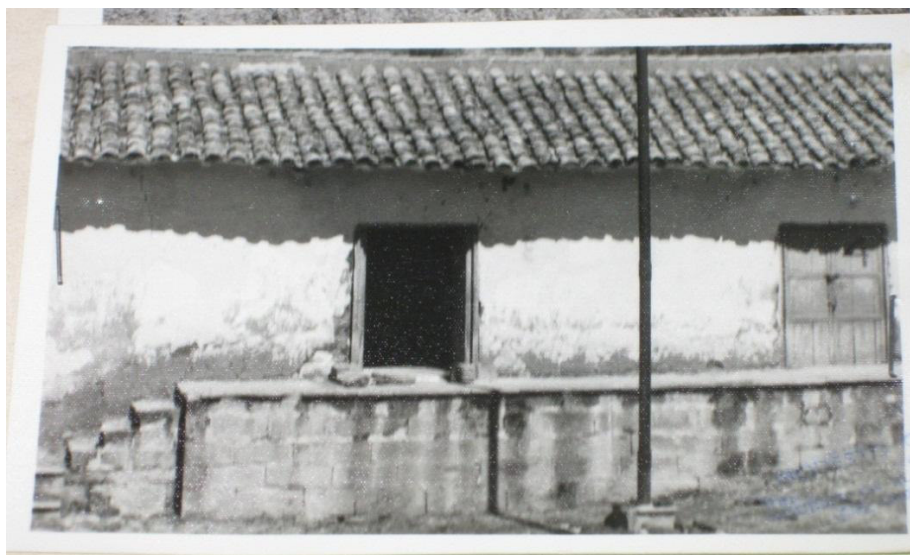


Foto: Fachada de la Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo” del distrito de Zurite. Foto presentada por Luis Ezequiel Luna Cervantes al Director de la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura, el 16 de julio de 1981.

FOTO 4: Fachada de la Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de "Sullupucyo" del distrito de Zurite

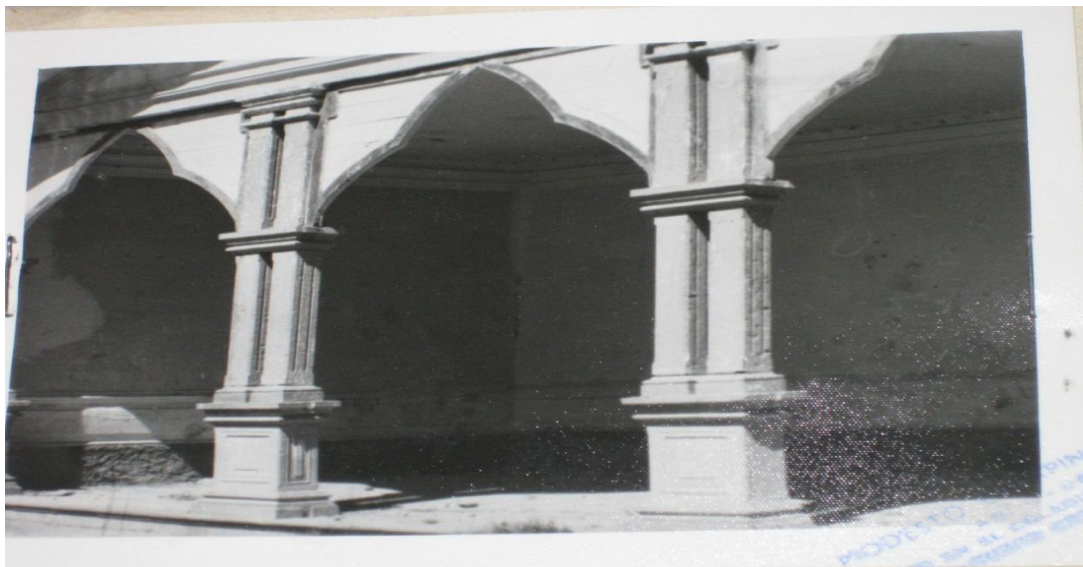


Foto: Fachada de la Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de "Sullupucyo" del distrito de Zurite. Foto presentada por Luis Ezequiel Luna Cervantes al Director de la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura, el 16 de julio de 1981

FOTO 5: Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo” del distrito de Zurite



Foto: Sede central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo” del distrito de Zurite). Foto presentada por Luis Ezequiel Luna Cervantes al Director de la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura, el 16 de julio de 1981.

FOTO 6: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa



Foto: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de "Sullupucyo" del distrito de Zurite. Foto presentada por Luis Ezequiel Luna Cervantes al Director de la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura, el 16 de julio de 1981.

FOTO 7: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II



Foto: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de "Sullupucyo" del distrito de Zurite. Foto presentada por Luis Ezequiel Luna Cervantes al Director de la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura, el 16 de julio de 1981.

FOTO 8: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II



Foto: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo” del distrito de Zurite. Foto presentada por Luis Ezequiel Luna Cervantes al Director de la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura, el 16 de julio de 1981.

FOTO 9: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa

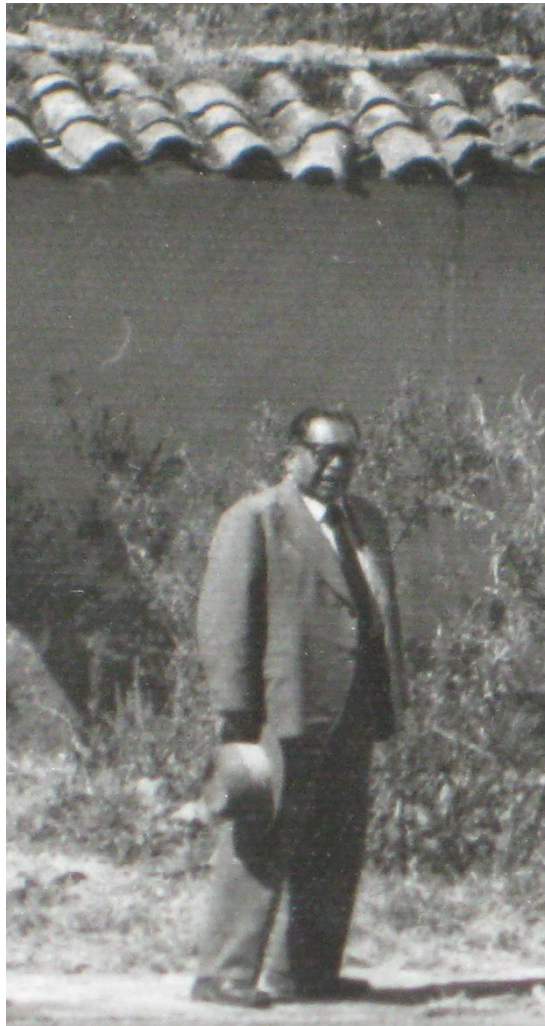


Foto: Ezequiel Luna en la Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de “Sullupucyo” del distrito de Zurite. Foto presentada por Luis Ezequiel Luna Cervantes al Director de la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura, el 16 de julio de 1981.

FOTO 10: Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II

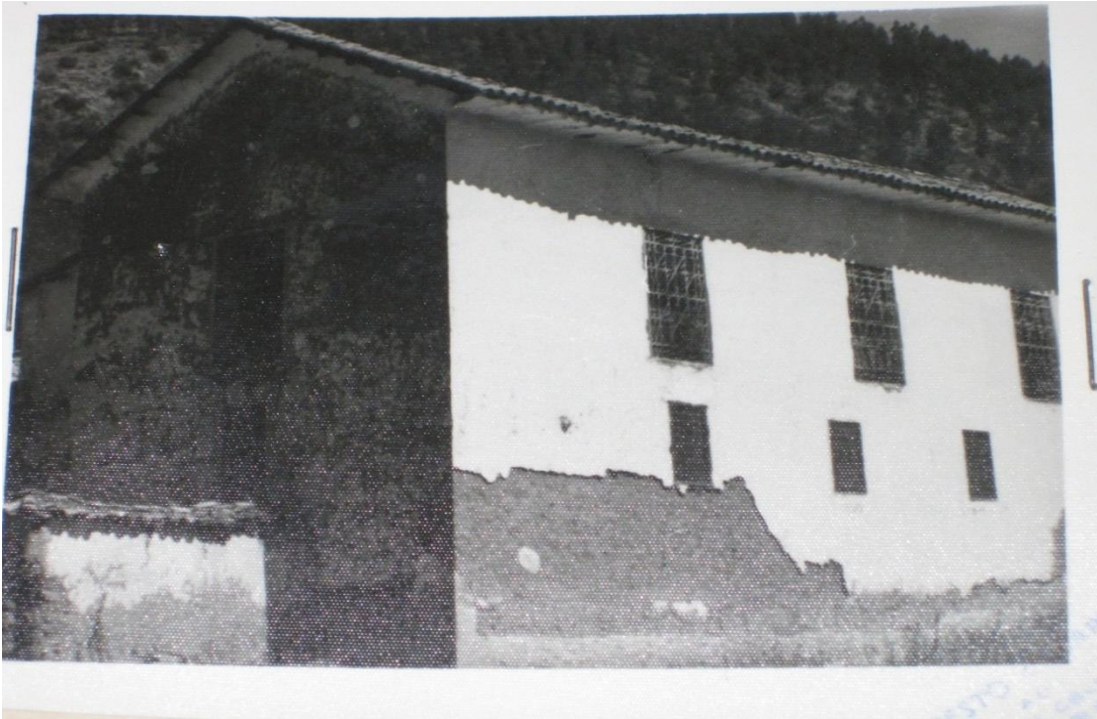


Foto: Sede Central de la Cooperativa Túpac Amaru II (ex Casa Hacienda del fundo de "Sullupucyo" del distrito de Zurite. Foto presentada por Luis Ezequiel Luna Cervantes al Director de la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura, el 16 de julio de 1981.